



Universidad del Valle

**Violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar: una
mirada desde las representaciones sociales**

Jessica Hurtado Zapata- 1660187

María Camila Jaramillo Ruiz -1660063

Facultad

Programa Académico de Psicología

Director de trabajo de grado

Henry Granada Echeverri

Universidad del Valle Sede Buga

Buga- Valle del Cauca

Abril de 2021

Agradecimientos

María Camila Jaramillo R.

En primera medida agradecer a Dios por su virtud trascendida en conocimiento y el poder de entendimiento, la paciencia y constancia que hoy se refleja. En segunda medida a mis padres por su apoyo incondicional, razones de sobra para continuar pues quien persevera es el que alcanza, alcanza lo que ha soñado y así mismo se ha prometido, esto en función de la misión terrenal que se le ha adquirido. Así mismo, agradezco a la Universidad del Valle Sede Buga como academia formativa e instructiva para mi ideal, ese que se basa en la ayuda mutua y el sentido de reciprocidad, comprensión al otro y respeto a su diversidad. Al profesor Henry Granada por la gran huella de conocimiento y crecimiento personal que ha impregnado, pues su sabiduría es quien me ha guiado, minuciosamente sus ideas, frases y experiencias como las más significativas son quienes me han transformado, además de su paciencia y entrega para que este trabajo fuese culminado. Finalmente, a mi compañera de estudio y trabajo de grado Jessica Hurtado, el contraste perfecto para la finalización de este valioso, edificador y transformador proceso.

Jessica Hurtado Zapata

Agradecimiento sería una palabra corta para expresar la gratitud que siento por las personas que me apoyaron en mi proceso educativo, pero no teniendo acceso a más palabras en mi vocabulario... Quiero primero que todo ofrecer la alegría de la finalización de este trabajo a Dios, pues es quien ha puesto en mí fuerza y sabiduría para luchar contra las dificultades propias de la carrera. Para hacer honor al trabajo y al género, agradezco de manera infinita a mi madre, quien pese a que no logró su sueño de estudiar en la academia hizo hasta lo imposible para que su hija los tuviera; agradezco a mi padre y hermano, quienes siempre han estado presentes para darme su voz de aliento y seguridad.

Y por supuesto le agradezco a un mentor y modelo a seguir el profesor Henry Granada Echeverry quien en el transcurso de la carrera me demostró que de las pequeñas observaciones de la cotidianidad puede surgir un mundo de investigación, así mismo le agradezco a mi alma mater la Universidad del Valle sede Buga por haberme permitido formarme en sus aulas, compartiendo ilusiones y anhelos con mis compañeros; compañeros entre los cuales se encuentra Camila Jaramillo Ruiz quien gracias a su perseverancia, confianza e inteligencia permitió que pese a las dificultades se logrará llevar a cabo un trabajo en equipo digno de unas aspirantes a psicólogas.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	5
Introducción	5
Capítulo I: Planteamiento del problema	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2. Pregunta problema	10
1.3. Objetivos	10
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	10
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	10
Justificación	10
Capítulo II: Antecedentes	13
Capitulo III	17
Marco conceptual	17
CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO	21
4.1. Representaciones sociales	21
4.1.1 <i>Modelo estructural</i>	26
4.2. Violencia de género	31
4.3 <i>Género, violencia y derechos humanos</i>	38
4.4. Manifestaciones de la violencia de género al interior del contexto familiar: Violencia verbal, psicológica, física, sexual y económica	42
4.5. Ecología del desarrollo humano, violencia de género y representaciones sociales	47
CAPÍTULO V: Revisiones bibliográficas	56
5.1. Revisiones bibliográficas	56
CAPÍTULO VI: Metodología	63
6.1. <i>Metodología</i>	63
5.2. Categorías de análisis	71
5.2.1 <i>Diagrama de categoría de análisis</i>	71
5.2.2. <i>Cuadro Categoría de análisis</i>	73
Capítulo VI. Análisis y resultados por categorías.	78
6.1. Fuentes de información	78
6.2 Actitudes	85
6.4. Análisis general	113
CAPITULO VII. DISCUSIÓN	121
Capitulo VIII. Conclusiones y comentarios	129
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136
9.1. Referencias bibliográficas	136

CAPÍTULO X: ANEXOS	142
10.1. Cronograma.	143
10.2. Caracterización de la muestra poblacional.	144
10.3. Técnicas de recolección de información	150
10.3.1. Consentimiento informado	150
10.3.2 Entrevista	151
10.3.3. Técnica de asociación libre	153
10.3.4 Codificación resultados Entrevista semiestructurada	158
10.3.5 Codificación técnica de asociación libre	178

Resumen

El presente trabajo de investigación toma como eje central conocer cuál es la representación social que tienen 10 mujeres del municipio de Calima el Darién y Guacarí sobre el fenómeno de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, al ser considerado este como parte de los fenómenos sociales más prevalentes dentro del contexto Colombiano.

Por ende, se trata de una investigación cualitativa de diseño fenomenológico pues se encamina precisamente en conocer la variabilidad de ideas, experiencias, valores y creencias que poseen 10 mujeres mediante la constante relación que establece con su entorno, y debido a las características que tienen cada una de estas variables que poseen tanto aspectos sociales como subjetivos se aborda el proceso de investigación desde marcos teóricos que tienen en cuenta estas dos dimensiones como lo son la teoría de las Representaciones sociales, la Ecología humana del desarrollo y la Perspectiva de género, permitiendo una comprensión de las narrativas y discursos de las mujeres que emergen en la entrevista semiestructurada y la técnica de asociación libre, permitiendo identificar los diversos elementos que construyen y rodean la representación social que tienen las mujeres sobre el fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar.

Palabras clave

Representación social, Violencia de género, contexto familiar, Pareja.

Introducción

Todos los seres humanos tienen creencias, costumbres, pensamientos, ideas e ideologías que se transmiten de generación en generación y que además están presentes en todos los entornos o contextos en los cuales interactúan, convirtiéndose en cánones culturales; que guían el accionar y permiten que los sujetos perciban y asuman la información que viene del exterior de una manera específica según lo que se ha establecido socialmente de forma simbólica y no literal. Todos esos cánones culturales se convierten en leyes o reglas de comportamiento social que, sin estar representados por algún objeto o escrito que lo decreta de manera legal, guían el accionar de una población respecto a un problema o situación

específica, por tanto, termina siendo el conjunto de significados e ideas simbólicas de un sistema de valores cultural y social lo que lo determina.

Así pues, la violencia de género como fenómeno que posee las características anteriormente nombradas, surge el interés de comprender cómo este fenómeno ha ido estructurando el conocimiento y comportamiento de la sociedad colombiana, y en el caso específico de las mujeres, a partir de un sistema simbólico patriarcal que ha estado presente a través del tiempo, y del cual se han ido definiendo cánones de género que determinan la posición y las actividades de cada uno de estos donde la desigualdad entre lo femenino y lo masculino se hace evidente, predominando la misoginia o la discriminación hacia lo femenino.

Por tanto, para lograr dicha comprensión es necesario abordar un marco teórico que sirva como un punto de referencia para sustentar como los cánones culturales simbólicos presentes en un contexto y en la historia social e individual determinan el accionar de las personas, para este fin la teoría de las Representaciones Sociales (RS), sería la indicada, puesto que desde esta línea teórica los conocimientos sociales se adhieren a la estructura cognitiva de las mujeres que tiene como función darle sentido al ambiente y además orientan su accionar hacia un objeto social siendo este el caso la violencia de género, ya que las RS además de ser parte de la individualidad cognitiva de las personas, actúan y se crean en el intercambio e interacción con un otro y no de manera aislada (Pérez, s.f.).

Es así que, la presente investigación tiene como objetivo conocer la representación social y los elementos que construyen la RS de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar en 10 mujeres. Teniendo en cuenta que la teoría de las RS puede ser comprendida y analizada a partir de tres dimensiones como lo son las fuentes de información, la actitud y el campo representacional, estas serán las categorías que guiarán los instrumentos para la recolección de información y a su vez permitirán dar respuesta a los objetivos planteados, pues por medio de estas se podrá identificar qué elementos caracterizan y legitiman las dinámicas que vulneran, minimizan y violan los derechos de las mujeres, al ser dichos aspectos los que permean todo el tejido social y generan que las mujeres se posicionen y actúen frente al fenómeno de manera particular.

Otro de los aspectos que permitirá la comprensión del fenómeno, son los ambientes que están en interacción entre ellos y con las mujeres objetos de estudio, los cuales están dotados de una carga cultural e ideológica sobre el objeto social de la violencia de género como lo es el contexto familiar pues es un espacio donde las mujeres y demás personas al interior se

desarrollan y aprenden comportamientos e ideas que empiezan a determinar las acciones de su cotidianidad y la manera como se relacionan con este fenómeno social.

Es por esto que lograr un acercamiento a los contextos, a los roles y actividades da una visión fundamental al fenómeno de la violencia de género, de allí que la teoría de la ecología del desarrollo humano dilucidada por Bronfenbrenner, sea otra de las teorías que permite acercarse a la realidad de la persona y de los contextos sobre el fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar; desde esta perspectiva se puede identificar qué otros ambientes están en interacción con la mujer, como el macro, meso y exosistema, se puede identificar cuáles ambientes a parte del familiar dotan de conocimientos e ideas sobre el comportamiento en la realidad social, del fenómeno de violencia de género (VBG).

Es importante recalcar que la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar será el interés de este trabajo, ya que Colombia se caracteriza por tener altos índices de violencia familiar, según el registro departamental en el 2017 se evidencia que el departamento de Antioquia y Valle del Cauca, son los departamentos que tienen mayor índice de violencia familiar hacia la mujer con 13,699 y 12,569 casos reportados respectivamente (Min. de salud y Protección social, Minsalud, 2018, la familia como grupo social debe ser un espacio que debe velar por la protección de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo así la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Planteamiento del problema

La violencia ha sido entendida a lo largo del tiempo como un fenómeno social que tiene lugar en las relaciones que el ser humano lleva a cabo con un otro, de allí, que la violencia de género al interior del contexto familiar se base en la desigual distribución de poder en las relaciones de género que se expresan en los roles, actividades y actitudes establecidas en el hogar entre hombres y mujeres.

Así pues, la violencia hacia la mujer por parte de la pareja ha sido la más prevalente en todo el mundo y se circunscribe precisamente como un tipo de violencia que utiliza al contexto familiar como un espacio propicio para llevar a cabo actos violentos contra la mujer, ya que se encuentra validado por la noción de familia históricamente idealizada, donde existen roles de género que socialmente han sido aceptados y que pese a la existencia de algunas variaciones que se han generado en las dinámicas y estructuras familiares, estos aspectos tradicionales siguen estando presentes a nivel mundial y específicamente en

Colombia sin discriminar en muchas ocasiones el estrato socioeconómico o cultural, nivel de estudio y estado civil, pues son los rasgos que responden al estereotipo de masculinidad tradicional quienes naturalizan y permiten que se haga uso de la violencia para remarcar su poder sobre la pareja o la familia. Gil como se citó en López et al, 2013).

Es importante considerar que la violencia de género por parte de la pareja es un problema de orden social que en Colombia va en aumento dada la estrecha relación que guarda con las características socioculturales del país, es decir, las variables culturales impartidas por un tejido social, la ideología, estereotipos e ideas sobre un objeto social, además, de las condiciones sociales que están presentes en gran parte de la población como lo son los bajos ingresos o un bajo nivel socioeconómico, pues el comportamiento violento de la pareja según el análisis realizado en Colombia es mayor en el nivel socioeconómico medio y bajo al presentarse mediante violencia física con un 41,55% y 36,46% , violencia psicológica con 78,35% y 75,11%, violencia sexual 11,35% y 9,80%33, y violencia económica en un 16% y 28,32%, sin negar la presencia del fenómeno en el nivel socioeconómico alto con un 33,86%, 72,55%, 8,76% y 27,14% respectivamente. (Dulcey, 2015)

Así pues, mediante el proceso de vigilancia en salud pública de las violencias de género (SIVIGILA) en Colombia, se evidencia el incremento de notificaciones y reportes de casos de dicha violencia pues desde el momento en que el fenómeno empieza a ser reconocido como un problema de orden social en el país hacia el año 2012, se notificaron en promedio 6.000 casos, los cuales, en un lapso de 7 años incrementa, pues al terminar el 2019 se reportan 102.410 casos, donde el escenario de mayor prevalencia es el contexto familiar con un 70,8% de los casos reportados, de los cuales 2.361 casos pertenecen a amas de casa y cabeza de familia, 1.010 a campesinas y 817 a víctimas de la violencia o desplazadas. (Sivigila, 2020) De igual manera, dentro del registro de violencia de género por entidad territorial de ese mismo año, el departamento del Valle del Cauca reportó 13.408 casos, caracterizando así un contexto tanto nacional como departamental con altos índices de violencia de género.

A consecuencia del aumento de las cifras el fenómeno fue considerado como un problema de salud pública dentro del país, dado que las mujeres se ven afectadas por una serie de consecuencias a nivel psicológico, emocional y social, que no solo afectan el entorno más inmediato donde se producen los hechos sino que de igual manera en los contextos con los que ellas se relacionan: el trabajo, su familia extensa, sus amigos o las relaciones interpersonales en general, troncando así el desarrollo y crecimiento de la mujer, pues es este un tipo de violencia que esta mediado por múltiples elementos, sobre todo de carácter ideológico y de poder, donde las costumbres y tradiciones posicionan y justifican la visión

patriarcal donde el hombre y lo masculino prevalece ya que se ha privilegiado a este en el orden social, dando paso así a la discriminación de género la cual reproduce y refuerza estereotipos que asignan al varón roles de fuerza, autoridad y poder, y a la mujer características de sumisión y obediencia en cualquier actividad que desarrolle en la sociedad y al interior del contexto familiar.

No obstante, es de relevancia mencionar que a lo largo del tiempo se han reconocido cantidad de investigaciones y políticas públicas que sólo cuantifican y dan cuenta de la gravedad del fenómeno mediante el sistema histórico patriarcal sin dar cuenta de aquellos elementos que componen y permiten la reproducción del fenómeno, de allí que incluir la perspectiva de género en la investigación permite explicar cómo han sido las mujeres aquellas que han sido las principales víctimas de aquella institucionalización de la violencia de género como una forma de establecer valores, relaciones, modelos e ideales de género bajo la reproducción o justificación del patriarcado históricamente establecido, donde prevalece la desvalorización de lo femenino y su subordinación a la masculino.

Por tal razón, conocer la representación social que tienen 10 mujeres de nivel socioeconómico bajo sobre el fenómeno de violencia de género por parte de su pareja en el contexto familiar se constituye como el interés central de esta investigación, al ser un fenómeno en el cual prevalecen modelos de desigualdad entre géneros por el contexto en el que se presenta, ya que están presentes una serie de factores económicos, sociales y culturales, además de conocimientos e ideas que se arraigan en las condiciones del contexto al que pertenecen las mujeres, pues es este fenómeno que toma como principal factor de riesgo su vulnerabilidad y el solo hecho de ser mujer.

En este sentido, para llevar a cabo el proceso de investigación propuesto es necesario acudir a la población que más se ve afectada por el fenómeno social a investigar, de allí que se escojan 10 mujeres de nivel socioeconómico bajo que han tenido o tienen pareja, teniendo en cuenta el contexto familiar como contexto de mayor prevalencia de dicha violencia de género, pues si bien existen condicionamientos culturales y elementos biológicos inherentes a cada sujeto que permiten que se asimilen, creen percepciones y generen respuestas en torno a un fenómeno, son las características individuales o condiciones locales de cada persona y el contexto en el que se encuentran las que determinan la manera particular en cómo se posicionan.

1.2. Pregunta problema

¿Cuál es la representación social que tienen 10 mujeres sobre el fenómeno de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar?

1.3. Objetivos

1.3.1 *Objetivo general*

Conocer cuál es la representación social que tienen 10 mujeres sobre el fenómeno de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Describir las fuentes y contenido de la información que tienen las 10 mujeres sobre el fenómeno de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.
- Caracterizar la actitud que tienen 10 mujeres en relación al fenómeno de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.
- Comprender cómo se da el proceso de objetivación entorno a la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar en las 10 mujeres.

Justificación

El presente proceso de investigación tiene como fin conocer en diez mujeres de estrato socioeconómico bajo, cuáles son las representaciones sociales que tienen de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar y además identificar los elementos que la estructuran. Y ya que las RS se encuentra mediadas por aspectos ideológicos y culturales de la sociedad en los cuales está inmersa la persona, será de vital importancia tener en cuenta el discurso de dichas mujeres, pues es a través de este que se puede comprender la historia de cada una de ellas, los significados, valores, pensamientos y actitudes que pueden reconocer frente a este fenómeno.

Lo dicho anteriormente es de vital importancia puesto que se aborda la violencia de género en un contexto específico como lo es el familiar, siendo este un contexto que posee particularidades internas y supuestos sociales de idealización ya que es considerado un núcleo primordial para la sociedad, fomentando así bases culturales, valores sociales, formas de pensar y de hacer que son fundamentales para el desarrollo de las personas (Freire et al,

2007), convirtiéndolo en un contexto con gran influencia en el comportamiento de las personas al interior y fuera de este contexto.

Estos conocimientos, ideas o formas de pensar que se imparten en dicho contexto pueden ser sobre un tema o persona, como por ejemplo la mujer, la cual es vinculada a múltiples supuestos que la ubican en una posición de inferioridad en cuanto los roles y actividades que debe realizar en dicho entorno, generando un espacio de violencia y discriminación, dejando así en evidencia a la familia como el grupo o contexto donde más se violenta a la mujer a manos de su pareja, según menciona (Corsi, citado por Rico, 1996) que las estadísticas internacionales indican que el 2% de las víctimas de actos de violencia cometidos por el cónyuge o la pareja son varones, el 75% son mujeres y el 23% son casos de violencia cruzada o recíproca. Por lo cual, identificar los elementos cognitivos y sociales presentes en las mujeres derivados de este permiten identificar la manera en cómo se ha construido la RS de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, brindando así a las investigadoras una idea sobre cómo se ve determinado el accionar de las mujeres a favor, en contra o de ambivalencia que se tiene sobre el fenómeno social en cuestión.

Sumado a lo anterior, las mujeres con las cuales se llevará a cabo el proceso de investigación serán de nivel socioeconómico bajo, se aborda de esta manera dado a los supuestos culturales y estudios que aseguran que esta condición puede agudizar la violencia de género debido a múltiples factores que deterioran el bienestar de las personas, (Sánchez, et al, citado por Sandoval y Otalora, 2017) cree que si bien la población pobre no necesariamente es la más violenta, si es la que más denuncia las agresiones. Es importante señalar que se entiende por el nivel socioeconómico un estado que tiene en cuenta tanto los elementos contextuales o sociales y los económicos, por tanto, se puede encontrar unificación en la representación social que tienen del fenómeno social, lo que se convierte en un aspecto importante para seleccionar a la población, dado que son estas mujeres quienes pueden brindar calidad y contenido de la información para comprender cómo ellas están comprendiendo y posicionándose frente a esta violencia dado a las particularidades educativas, de estructura familiar y conocimientos.

Como se puede ver este es un fenómeno posee una complejidad en su estructuración puesto que las diferentes aristas o elementos que lo componen, los aspectos personales, generacionales, sociales, ideológicas y culturales que se superponen e interactúan entre sí y hacen de este un fenómeno complejo para su abordaje, y es en este sentido que se hace primordial tener en cuenta una perspectiva sociocognitiva que en este caso será la Teoría de las representaciones sociales, donde los sistemas simbólicos sociales, la cognitividad y

experiencia de la persona son los principales actores, ya que la unión de estos conocimientos dan cuenta de la organización general de la representación social del fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

Es por esto que al abordarlo desde la estructuración social e individual de las mujeres como principales afectadas por la violencia de género, permite generar un acercamiento a la realidad del fenómeno desde su visión, para así vislumbrar dinámicas propias del entorno familiar donde la mujer históricamente ha sido violentada. Este aspecto se evidencia en las diferentes leyes que ponen al contexto familiar como un espacio que debe velar por los derechos de las mujeres, tal es el caso de la ley 294 de 1996 y la ley 1257 del 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, y donde específicamente en Art. 14 hacen mención a los deberes que debe tener la familia para asegurar la eliminación de todas las formas de violencia y desigualdad contra la mujer y que además crea mecanismos de protección especial para el sujeto agredido en el marco del conflicto familiar.

Así pues, pensarse el fenómeno social desde los aspectos políticos, económicos, ideológicos, culturales y contextuales, nos vincula directamente a la perspectiva de género ya que desde este enfoque se entiende, que estas variables han determinado la manera en cómo la mujer o lo femenino debe actuar, interactuar y posicionarse en un contexto que en muchas, por no decir la mayoría de ocasiones, termina invisibilizando la violencia de género mediante el supuesto de roles y actividades que hacen, una relación desigual. Además, esta perspectiva de género permite pensarse la reivindicación de los derechos de las mujeres, lo cual es de gran importancia en el proceso de investigación pues se espera que las mujeres que participen se apropien de sus derechos e identifiquen aquellos aspectos de la violencia de género que se han ido naturalizando por ella y por su contexto.

Por otro lado, esta investigación se adhiere a múltiples procesos de formación como congresos, convenciones y reuniones académicas y políticas ,como las organizaciones de mujeres de la región y de la reflexión feminista, entre otras, las cuales buscan la comprensión y erradicación de este problema social que arremete contra los Derechos Humanos de las mujeres e interfiere en el desarrollo del tejido social colombiano, puesto que estas afectaciones que tienen las mujeres en el contexto familiar son replicadas y/o asumidas en toda la sociedad.

Por último, esta investigación puede servir de insumo para potenciar proyectos de promoción y prevención desde nuestra práctica profesional centrando la atención en las diferentes comunidades y no necesariamente en aquellas que tengan una historia de violencia

contra la mujer, dado que se reconoce que la pedagogía de concientización de este fenómeno como un problema complejo y social puede crear en la sociedad un impacto que logre erradicar o disminuir la violencia de género, y un cambio social basado en la equidad social, lo que hará que las relaciones y ejercicios de poder naturalizadas por mucho tiempo en la sociedad dejen de ser invisibilizadas.

Capítulo II: Antecedentes

La violencia familiar contra la mujer ha sido abordada o estudiada por diferentes autoras, puesto que es un fenómeno que impacta a gran parte de la población mundial, lo que genera en las investigadoras el interés por comprender las raíces del fenómeno desde las diferentes perspectivas o aristas y es por esto que acercarse a los principales afectados o víctimas vislumbra y contribuye a esta comprensión.

Y ya que la presente investigación toma al contexto familiar como un espacio donde se produce la violencia de género debido a sus particularidades, distintas investigaciones han abordado la violencia familiar como un tipo de violencia y sus hallazgos aportan en gran medida en la comprensión del fenómeno en la construcción y oriente de la investigación. Así pues, entre los investigadores existe un interés por las representaciones sociales que consolida la violencia familiar.

En cuanto a las representaciones sociales en las mujeres se identificó que la mayoría de las ellas poseen inicialmente una representación social de la familia; según los artículos publicados por Landwerlin (2004); Molina, Mendez & Amezquita (2009) mencionan que la familia es considerada un espacio armonioso, amoroso y lleno de felicidad en el cual las situaciones de violencia no deberían existir; además la familia es percibida desde la expectativa de un grupo estable y duradero. Sin embargo, esa visión holística y estereotipada de la familia tiene un trasfondo, puesto que las formas de pensar y actuar en la familia han sido establecidas de generación en generación que siguen cánones culturales mayoritariamente patriarcales. Lafaurie (2013) menciona que la familia al ser considerada un núcleo idealizado y privado permite que la violencia familiar se lleve a cabo de manera legitimada, puesto que fue considerado un espacio privado en el cual las dinámicas de relaciones no les incumben a los entes públicos.

Por otro lado, las representaciones sociales de la familia están acompañadas por otras RS que se vinculan a los roles y actuar de las personas y tal el caso de los hombres, según Ariza (2013); Molina, Mendez & Amezquita (2009); Ferrer, & Bosch. (2000) el hombre es concebido por las mujeres como aquel que tiene el poder de realizar acciones violentas,

puesto que existe un supuesto sobre el derecho masculino al castigo y la superioridad física en relación a la mujer; así mismo, se considera al hombre como aquel que tiene la autoridad económica y de toma de decisiones al interior de la familia. Así pues, tales representaciones ponen a la mujer en situación de inferioridad justificando así la violencia que se ejerce contra ellas.

Por último, se puede notar que las representaciones sociales de violencia familiar se empiezan a instaurar a partir de las interacciones interpersonales y las interacciones con entornos, los cuales les brindan información a las mujeres sobre el fenómeno de violencia familiar, permitiendo que en las pautas de crianzas y en la ideología presentes al interior del núcleo familiar se naturalice la violencia. Según lo mencionan Mamani (2008); Villamañan, (2010); & Espinar, (2007) la violencia familiar es un aspecto naturalizado y considerado inamovible, donde las mujeres tienen funciones innatas, por lo cual la sociedad hace acreedora a la mujer de estereotipos y expectativas que se han construido en las prácticas sociales y de comunicación, reproduciendo estas modalidades y dejando básicamente a la representación social de violencia familiar como algo hegemónico.

2.3. Violencia de género: Factores y cifras

La violencia de género a lo largo de la historia ha sido entendida como aquella conducta que, en su fundamento explicativo y conceptual, parte de la estructuración sociocultural biológica de género al ser un fenómeno interaccional que se asocia no solo a cada uno de los sexos y sus diferentes características, funciones y roles en la sociedad, sino también, a la desigualdad que se establece entre estos (Espinar, 2017). Así pues, en su discurrir ideológico es una violencia que se conserva y reproduce de generación en generación por medio de los estereotipos de género, al ser estos quienes determinan condiciones de discriminación y vulnerabilidad entre hombres y mujeres dentro de la sociedad. (Alatorre & Gutiérrez, 2005) De este modo, la violencia de género como un fenómeno social que se reconoce por medio del ejercicio o manifestación de situaciones directas, estructurales y culturales que se conjugan entre sí y consolidan una violencia que vulnera los derechos humanos de las mujeres como principales víctimas, pues tal como lo plantea Lafaurie (2013) dentro del contexto Colombiano un número de 57.761 casos fueron de violencia de pareja, siendo de estos 88,5% en contra de las mujeres, y ejercida por parte del esposo, compañero permanente o acompañante.

Así mismo, es un tipo de violencia que se presenta tanto en el ámbito público como en el privado, por la interrelación que se produce entre la violencia y el contexto, pues dado a una serie de características específicas que los une, esta es considerada como una violencia que toma a la mujer como víctima y el contexto familiar como principal ámbito de perpetración, pues los estereotipos asignados a la mujer se relacionan con las características ideológicas del contexto familiar (Adam, 2003) al ser este un contexto de carácter oculto, privado y silencioso que se impulsa por una ideología patriarcal que ubica a lo masculino y sus acciones en una situación de privilegio y hegemonía (Alatorre & Gutiérrez, 2005), lo cual genera que los actos violentos sean legitimados por la sociedad y que al interior del núcleo familiar sean más recurrentes. (Lafaurie, 2013)

Así mismo, las relaciones, la identidad, y desigualdad de género como factores sociales que se asocian a la violencia de género parten y son socializados según Ruiz (2007), por los medios de comunicación, las escuelas, áreas laborales y las mismas relaciones familiares como ámbitos que la reproducen además de factores como el machismo y el poder (Quintero, Ibagón & Álvarez, 2017), pues son factores que se entrelazan a la cultura y los patrones de crianza que las mujeres y hombres tienen desde etapas de infancia y el ambiente dentro del cual se desarrollan; siendo así para Llescas, Irlanda & Flores (2018), las pautas de crianza el principal factor cultural que consolida la violencia de género, al ligarse estas en las mujeres a caracteres de sumisión que se reproducen mediante los mitos y creencias, el androcentrismo ejercido por el patriarcado como estructura familiar, y el sexo y género donde lo masculino prevalece sobre lo femenino como un modelo hegemónico que se aprende en la interacción con un otro. (Alatorre y Gutiérrez, 2005)

Así pues, dichas interrelaciones con un otro se presentan dentro de un contexto con características específicas que van desde su estructura unifamiliar y multifamiliar hasta variables como el ingreso económico y el estado civil de las personas (Otalora & Sandoval, 2017) pues con las nuevas tipologías de la familia, es como en muchas estructuras familiares el hombre asume el rol de verdugo al conservar socialmente privilegios que se basan en salarios más altos y mayores posibilidades de empleo (Badel y Peña, 2010), tomando como base el status de comprometidos y casados, además de su posición o nivel socioeconómico para su perpetración (Anderson & Diaz, 1996 ,citado por Otalora & Sandoval, 2017) pues según el reporte de víctimas de violencia de género en el contexto colombiano, son los niveles de riqueza medio y bajo los más prevalentes para el ejercicio de esta (Dulcey, 2015).

Del mismo modo, las actitudes misóginas como un sentimiento general permanente positivo o negativo hacia una persona, objeto o problema que se interrelaciona con conceptos

de creencias e intenciones conductuales, se asocian a la violencia de género de forma efectiva con los prejuicios de forma cognitiva con los estereotipos y de forma conductual con la discriminación (Ferrer & Bosch, 2000).

2.4. Perspectivas de abordaje de la violencia de género

La violencia de género es un fenómeno con una amplia complejidad dado a las diferentes aristas que han contribuido a su permanencia y reproducción en diferentes lugares del mundo, ya sea por factores culturales, condiciones sociales, pautas de crianza, creencias o valores ideológicos o por aspectos más subjetivos, la manera de abordar este fenómeno varía, de allí que los autores y las autoras Molina, Mendez & Amezquita, (2009); Ariza, (2013); Mamani (2008); Villamañan, (2010); Rodríguez & Córdova (2009) & Lafaurie (2013), aborden el fenómeno de la violencia de género desde las Representaciones sociales, puesto que a través de esta teoría se puede conocer a profundidad diversos aspectos de la subjetividad de las personas referente a un fenómeno social específico, el cual puede estar estructurado de elementos políticos, sociales, culturales, económicos, o aspectos más particulares como las costumbres, tradiciones o formas de pensar, que se concretan en actitudes, valores y entre otros. Además, se reconocen que los conocimientos que llegan ser una representación social pueden ser un dispositivo de control dado a que las actitudes o comportamientos en relación con un fenómeno se ven mediados por ellos.

Por otro lado, algunos autores centran su interés en abordar la violencia de género al interior del contexto familiar desde la influencia que los contextos tienen sobre dicho fenómeno social, es el caso de López, et al. (2013); & Molina, et al. (2015), pues para ellas el modelo de desarrollo humano de Bronfenbrenner permite abordar los diferentes factores de riesgo que los ambientes tienen como los roles y actividades de género, los cuales ejercen influencia en la violencia de género en el contexto familiar; dejando un poco de lado la explicación del fenómeno referente a las relaciones de poder, y así poder abordarlo desde una perspectiva donde lo cultural, la historicidad y redes de apoyo pueden ser factores que ayuden a consolidar la violencia de género al interior del contexto familiar.

Algunos autores como Lafaurie (2013); Espinar (2007); Duque y Peña (2004); Alatorre y Gutiérrez (2005) abordan el fenómeno de la violencia de género desde la perspectiva de género, permite realizar un análisis global de dicha violencia, primero tomándola como un fenómeno que atenta en contra de los Derechos Humanos de las mujeres, puesto que es un problema social que está presente en diferentes culturas y sociedades del

mundo y que se fortalece al tomar como principal factor la desigualdad entre géneros, dejando a las mujeres en condiciones de discriminación y vulnerabilidad. Por otro lado, Alencar y Rodríguez (2012) plantean que abordar la violencia desde esta perspectiva de género conlleva a pensar en la legitimación cultural que se le ha otorgado al sistema patriarcal hasta el punto de llegar a ser el principal modelo de crianza, pues es este quien reproduce, justifica y permite la naturalización del ejercicio de poder contra la mujer por el hecho de ser mujer.

Otro de los abordajes que se logran dilucidar es la comprensión de la violencia de género dentro del contexto familiar como un problema de salud y políticas públicas, el cual es abordado por Parra y Holanda (2013); Otalvaro y Amar (2011); dentro de este abordaje, se reconoce que la violencia de género en el contexto familiar afecta significativamente las capacidades y el bienestar tanto físico, psicológico y emocional, además de alterar las capacidades de ajustarse a la vida social, dado a una inadaptación que puede surgir en las mujeres; en este mismo sentido, al ser las instituciones gubernamentales quienes se encargan de develar la realidad del fenómeno, las entidades de salud son aquellas quienes develan a las comisarías de familia y de allí la fiscalía como ente legal se encarga del fenómeno al desplegar procedimientos de cumplimiento de la ley.

Capítulo III: Marco conceptual

3.1 Representaciones sociales

El mundo está colmado de ideas, imágenes, metáforas, roles e ideologías de lo que puede ser algo o alguien o de la manera en cómo funciona el mundo, pero estos conocimientos no se forman en el vacío o en una construcción individual de cada sujeto, por el contrario, para que los sujetos conozcan y entiendan al mundo que los rodea y su vida cotidiana es necesario interaccionar y compartir conocimientos de la realidad social con otro.

Así que para lograr que las personas formen todos esos conocimientos es necesaria la vinculación de procesos cognitivos y subjetivos con los procesos sociales, puesto que en la unión de estos elementos se lleva a cabo la conformación y estructuración de la representación del objeto social, pues según lo mencionan Wagner, et al (2011) “tales procesos cognitivos de arriba-abajo corresponden al concepto de la representación social con respecto a capturar el conocimiento estructurado. Sin embargo, la habilidad de la teoría de la representación social es ligar dicho conocimiento con los procesos sociales” (p.65).

Por tanto, las representaciones sociales son una forma de conocimiento socialmente elaborados, dotando de sentido a los datos que provienen de diferentes fuentes de información ya sea por medio de personas o en los contextos con los que interactúan, es decir que las representaciones sociales son “ el conocimiento del sentido común que tiene como objetivos comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social” (Mora, 2002, p.7).

Y así como las Representaciones sociales permiten que haya una comunicación con diferentes grupos o personas, estas también orientan el actuar de las personas a partir de los conocimientos que se han estructurado y que empiezan a ser considerados parte de la realidad social (Mora, 2002), dotando a estos conocimientos en un estándar de mini-teorías. ya que los sujetos empiezan a comportarse a partir de lo que creen o conocen y de lo que socialmente se ha establecido como verdadero, inmutable y común.

3.2. Contexto Familiar

Los contextos sociales son aquellos espacios en los cuales se pueden encontrar todo tipo de conductas, comportamientos y relaciones entre un objeto o un sujeto, según lo menciona Mitjáns (1994)

El contexto social constituye en sí mismo un macro sistema de elementos e interrelaciones dinámicas que influye y, en muchos casos, condiciona las distintas formas de actividad humana que en él se desarrollan. A su vez, formas particulares de actividad imprimen su sello y, en algunos casos, modifican esencialmente el contexto social (p.146)

Por tanto, los contextos en la sociedad tienen un impacto directo en el comportamiento humano, el desarrollo, en los valores, creencias y percepciones de los sujetos, y es por lo anterior que la familia ha sido considerada desde la historia como el contexto principal y más importante para la construcción del tejido social en diferentes culturas, ya que en esta se fundamentan las primeras interacciones de los niños y así estos conocimientos o aprendizajes, criterios sobre las costumbres, las normas de comportamiento, los roles y los valores que van a ser la guía para formar y empezar aplicados por los sujetos en el tejido social.

Así pues, al abordar el contexto familiar permite entender que muchas de las dinámicas internas y externas a este están mediadas por las costumbres, creencias, normas y la influencia de la información y percepción de valores que vienen de generación en

generación según la cultura, por tanto, la familia empieza a reproducir estas ideas externas a ellas (Gómez & Guardiola, 2014).

Cabe señalar que este contexto pese a que está presente en todas las culturas su estructura es diferente, hay familias de más de dos personas, o familias en las que se encuentra un solo adulto en compañía de un hijo, entre otras, pero todos estos modelos cumplen la función de organizar el tejido social y familiar, brindando conocimientos sobre los roles internos y externos a la familia, ideologías, creencias, normas, y además es un espacio donde las personas puedan crear sus primeros lazos afectivos y sus comportamientos, por tanto

La Familia es el grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio-económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal (Gómez & Guardiola, 2014, p. 17).

3.3. Violencia de género

La desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres han configurado una violencia que toma como base la desvalorización de lo femenino dejándolo evidentemente en dominación e hiper valorizado lo masculino, de allí, que “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257.(2008), Colombia) sea entendida como violencia de género, al ser esta una forma de agresión y coerción que toma como principal factor de riesgo o vulnerabilidad el solo hecho de ser mujer (Straka, 2015).

Así pues, la violencia de género como constructo social debe ser entendida como una relación de status entre géneros que menoscaba o anula el reconocimiento de las mujeres, a partir de su determinación biológica, pues se establece una diferenciación jerárquica que se funda en la construcción social y cultural de cada género otorgándole así a cada uno de estos una serie de características que permiten el control hegemónico de lo masculino sobre lo femenino, dotándolo así de la habilidad y el derecho para hacerlo (Segato, 2003).

3.2. Pareja

En la vida de todo ser humano existe un rango de relaciones interpersonales que varían en importancia y propósito lo cual constituye un aspecto clave para su desarrollo. Las relaciones de pareja se instauran como un sistema complejo que representa la unidad más pequeña de relación posible, pues se basa en “la unión de dos personas como sistema abierto, circular y estable” (Alfaro, 2014, p.22) mediante el cual se establece un vínculo emocional y afectivo que responde a las necesidades y expectativas de quienes la integran.

La pareja como un modelo complejo de relación, cuenta con una serie de variables socioculturales como las expectativas sociales, la idealización de amor, el compromiso, las tradiciones e ideologías de cada ser humano como un ser vivo con una estructura característica, una forma de organización determinada y creadora de su propia historia, de allí que Zinker (Citado por Stange et al, 2017), consideren que la pareja se conforma como un sistema de dos que representa la suma de características socioculturales diferenciadas que se unen para conformar un todo, pues cada uno de los integrantes de la pareja trae consigo un sistema inicial que representa sus respectivas familias de origen, mitos, creencias y expectativas que han sido establecidas a lo largo de su vida.

De este modo, conceptualizar el término pareja es remitirse a un sistema que se compone por individuos comprometidos a permanecer juntos a lo largo de un periodo de tiempo extenso, manteniendo su relación en una continuidad casi que permanente Zinker (Citado por Stange, et al, 2017) pues se da como un proceso de intercambio de posiciones y roles, construcción de normas y modelos de interacción al ser un nuevo sistema con características propias que lo relacionan y diferencian a la vez de los demás sistemas iniciales de interacción que cada integrante de la pareja trae consigo.

CAPÍTULO IV: MARCO TEÓRICO

4.1. Representaciones sociales

Con el fin de realizar el presente trabajo de investigación en relación al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, resulta fundamental abordarlo desde un marco teórico que permita tener en cuenta conocimientos individuales, sociales y psicológicos de las personas; de esta manera el acercamiento a el fenómeno se podrá realizar teniendo en cuenta las diversas aristas que lo componen, en este caso el fenómeno social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, y así lograr una comprensión holística de los elementos que lo estructuran y nutren los supuestos que existen a su alrededor.

Así pues, la teoría de las representaciones sociales toma como eje central la vinculación de procesos cognitivos y subjetivos de las personas con los procesos sociales, puesto que con estos elementos se lleva a cabo la conformación y estructuración de la representación del objeto social; según lo mencionan Wagner, at el. (2011)

Tales procesos cognitivos de arriba-abajo corresponden al concepto de la representación social con respecto a capturar el conocimiento estructurado. Sin embargo, la habilidad de la teoría de la representación social es ligar dicho conocimiento con los procesos sociales. (p.65)

Por tanto, para seleccionar un objeto de estudio desde el marco teórico de las Rs, se deben tener en cuenta los elementos sociales implicados tales como aspectos culturales, históricos, o los procesos de socialización donde se transmiten informaciones de generación en generación, además de los procesos cognitivos y subjetivos que se pueden identificar en el discurso y actitudes de las personas; es a causa de esta unión entre elementos que se genera un conocimiento recíproco y compartido entre un grupo determinando el posicionamiento, conocimiento, ideas o representación de la realidad del fenómeno social a estudiar.

Así pues, “la teoría de la representación social reconoce el hecho de que el conocimiento es social en su origen, y no es el producto de la cognición individual” (Wagner, Hayes, & Flores, 2011, p.68), razón por la cual el objeto de estudio de las representaciones sociales debe ser un objeto social que simbolice un conocimiento colectivo y que involucre de manera efectiva y directa a un grupo, tal sería el caso de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, pues es un fenómeno social creado en un sistema simbólico que lo convierte en una realidad social que direcciona el comportamiento de los sujetos en la sociedad, y es que “Lo que hace de las cosas un objeto social es su significado en y para la vida de las personas”(Wagner, Hayes, & Flores, 2011, p.71), no se trata de un fenómeno con un impacto irrelevante para la sociedad o la cotidianidad de las personas, sino de un fenómeno que ha permeado la realidad y ha estructurado gran parte del tejido social.

Así pues, todos los valores, imágenes, creencias e iconicidad que componen un objeto social se adquieren por medio de la lingüística, por lo tanto la cotidianidad, la relación con otro y el contexto sociocultural son fundamentales para que se forme un pensamiento social reorganizado, el cual desarrolla una identificación y apropiación de un nuevo significado; estos aspectos tienen una carga afectiva, empiezan a ser fenómenos que afectan a los individuos y sus contextos más inmediatos de variadas maneras, poniendo en juego un carácter evaluativo donde las acciones verbales y corporales se direccionan a partir de la representación social (Wagner, Hayes, & Flores, 2011), quedando en evidencia los elementos que estructuran la representación social del fenómeno social, en este caso la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

Sin embargo, hay un aspecto a tener en cuenta en las representaciones sociales el relacionado con su carácter intersubjetivo y el consenso entre los miembros de un grupo, y es que para que se genere una representación social no es necesario que toda una comunidad tenga una misma estructura y representación, pues todas las personas han tenido diferentes vivencias que conllevan a que tanto las fuentes de información como los contenidos puedan diferir, dotando así de un significado diferente a ese fenómeno; se requiere, entonces, que estos elementos que estructuran la representación social aparezcan con frecuencia entre los compañeros de un grupo social que está siendo afectado por el fenómeno para así determinar su significación, por tanto, “si individuos, miembros de un grupo, ignoran un discurso o no participan en él, esto de ninguna manera minimiza la importancia y posibilidad de hablar acerca de la existencia de una representación compartida” (Wagner, at el. p.72).

Por tanto, pueden existir varias representaciones sociales entorno a un mismo fenómeno social y si bien las experiencias tienen gran importancia, el discurso social ocupa un lugar importante en la estructuración de las representaciones sociales, pero no se hace mención solamente al discurso social que se escucha directamente de un otro, sino discursos sociales masivos como los medios de comunicación los cuales pueden ser audiovisuales, auditivos o escritos que exponen y comparten ideologías, pensamientos, estereotipos, creencias y normas de manera más sencilla y con un mayor impacto dada a la gran población que accede a estos medios de discurso (Wagner, Hayes, & Flores, 2011), pues ese discurso social que se encuentra de manera masiva o interna se convierte en fuente de información confiable y real que estructura los contenidos de la representación social, teniendo implicaciones en la cotidianidad de las personas, sus relaciones interpersonales, el trabajo, la familia, etc.

Se puede decir que al ser las representaciones sociales parte de la cotidianidad, los comportamientos y pensamientos empiezan a ser guiados por dicha realidad representada, según lo menciona, Paéz (1987)

Las representaciones sociales son una estructura cognitiva que tiene como funciones el procesamiento de la información, el otorgarle un sentido al medio, y el servir de guía o plan para las conductas. Actuando como modelos o mini teorías, las representaciones sociales al activarse, organizan y estructuran los contenidos existentes de la realidad, interviniendo en la identificación, reconocimiento y evocación de los objetos (p.17).

Estas mini-teorías se convierten en supuestos del conocimiento cotidiano llenos de afirmaciones de carácter social que pocas veces son puestas en tela de juicio y que determinan el actuar del sujeto. Por lo cual las representaciones sociales no son solamente productos mentales sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales, evidenciando que estas representaciones al igual que los objetos sociales de estudio no son estáticos (Materán, 2018), y pueden llegar a modificarse según los contenidos de la información que traten de estructurar la representación social.

En este mismo orden de ideas, Farr 1983 (citado por Mora, 2002) propone que ese complejo sistema de valores, ideas y formas de ver la realidad, que lo son las representaciones sociales, tienen dos funciones en los sujetos, primero hacer que los individuos se orienten en su mundo material y social para así dominarlo; y segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código de intercambio social que clasifica aquello que posee ambigüedades, es decir, los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y social.

Por tanto, las representaciones sociales de los sujetos son un descubrimiento y una reorganización propia de la realidad social en la cual se encuentran las personas, puesto que a través “de la función comunicativa y en consecuencia de cualquier discurso, las personas que comparten un escenario social construyen una realidad particular que es verdadera para esos actores situados en un tiempo y lugar determinados” (Wagner, et al. 2011, p.73).

Es por esto que la imagen simbólica que se crea de un objeto social puede determinar la manera en que los sujetos se perciben a sí mismos y a los otros sujetos sociales que tienen roles, actividades o posiciones que orientan, dan identidad y justifican los comportamientos sociales; además debido a que la representación social también se compone de estereotipos y creencias que pueden tenerse sobre sí mismos o de un otro, se puede fortalecer la marginación de aquellos grupos que se consideran diferentes al propio, es decir los intergrupos, justificando la discriminación (Wagner, et al, 2011).

Ahora bien, en lo enunciado hasta ahora se han realizado algunas puntualizaciones sobre tres dimensiones o elementos que son importantes para la estructuración e identificación de las representaciones sociales en los sujetos, sin embargo, es necesario ampliar y especificar dichas dimensiones siendo las fuentes de información y contenido, el campo representacional y las actitudes.

Así pues, *las fuentes de información y contenido* hacen referencia a ¿De dónde proviene la información que tienen los sujetos?, son todos los conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben y que además son transmitidos a través del discurso social, sea por los medios de comunicación, la educación, la familia o la tradición en general; se podría decir que “las representaciones sociales tanto como las ideas previas, son conocimientos socialmente elaborados y compartidos” (Lacolla, 2005, p.9). Por tanto, esta información surge a partir de la interacción con otro y/o con el objeto social, que genera una carga afectiva y de valor sobre la información que proviene del entorno social, para luego ser reestructurada.

Además, las fuentes de información y su contenido permiten identificar el carácter estereotipado del fenómeno social, ya que se pueden encontrar contenidos similares en diferentes fuentes de información. Es por esto que los contenidos de la información hacen referencia a las ideas, pensamientos, imágenes y valores, un entramado de conocimientos que poseen una cantidad y calidad de información sobre el objeto social; siendo donde surgen explicaciones sobre la realidad social en la que se mueven las personas al ser esta información fundamental para reconocer la identidad, posición y así la pertenencia a un grupo, según lo menciona Perera (2003)

La pertenencia grupal y la inserción social juegan un rol esencial, pues el acceso a las informaciones está siempre mediado por ambas variables. También tienen una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales en torno a este (p.23).

Por otro lado, la dimensión de la *actitud*, corresponde al elemento más tangible y observable que contiene la representación social, este aspecto se puede notar tanto en el comportamiento como en el discurso de las personas, es donde se ve reflejada la posición que se tiene respecto a un fenómeno social que se nutre a partir de la información reorganizada, la cual se refleja en la realidad, lo que corresponde a una estructura que tiene como elemento principal la carga afectiva valorativa que orienta el comportamiento de las personas hacia el objeto social representado, ya sea de manera favorable, desfavorable o ambivalente (Mora, 2002), pues los sujetos representan algo y posteriormente, a modo respuesta de esa representación, toman una posición.

Las actitudes, entonces, tienen un carácter cognitivo que corresponde a la información organizada, un carácter afectivo, y un carácter valorativo de lo que se obtiene como resultado un componente de acción que acarrea determinados comportamientos, acciones, conductas, omisiones, etc. Vergara & Martínez (cómo se citó en Lacolla, 2005), permitiendo identificar el lugar que ocupan otros o el lugar que las personas se dan en su realidad social y/o su representación social.

Y, en tercer lugar, al *Campo Representacional*, esta dimensión corresponde a la organización de todos los elementos “En suma, constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en una misma representación social” (Araya, 2002 p.41) por tanto, hace referencia a un modelo de orden jerárquico de los elementos que dotan de sentido, fuerza y estructura a la representación social.

Se deben tener en cuenta los diferentes elementos que componen el discurso de las personas para así identificar la organización de los elementos; el campo representacional se organiza a partir de un modelo denominado esquema figurativo, el cual está compuesto por los elementos del núcleo central y los elementos de la periferia o elementos periféricos; en los primeros, se encuentran los contenidos de mayor significación para los sujetos, al ser aquellos que expresan de manera real al objeto social representado tienen una estabilidad y son quienes denotan el fenómeno social, el segundo corresponde a los elementos más flexibles que pueden cambiar según el contexto, además protegen los elementos centrales (Araya, 2002).

Cabe resaltar, que “el núcleo se constituye a través de la objetivación por la transformación de los conceptos relacionados con un objeto en imágenes, lo cual permite una visión menos abstracta del objeto representado” (Lacolla, 2005, p.5). Al hacer mención a dicho proceso es fundamental abordar los dos procesos principales que permiten explicar cómo lo sociocultural transforma un conocimiento en representación y cómo esta reestructura la realidad social (Lacolla, 2005). Estos dos procesos son la objetivación y el anclaje, así pues, según Moscovici (1979) “la objetivación lleva a hacer real un esquema. Conceptual, a duplicar una imagen con una contrapartida material. ” (p.75), es decir que se albergan los elementos de un fenómeno social con mayor significado colectivo y posteriormente se adhieren a la subjetividad de los sujetos, por tanto, se eligen conocimientos que están en concordancia con todo un tejido social con el cual se interactúa para así poder materializar el fenómeno mediante la organización conceptual, simbólica, y de pensamiento.

Y el anclaje sería, el proceso en que todas las representaciones que se han formado empiezan a integrarse a cada una de las otras representaciones globales que pre-existen, además se constituye como una forma de interpretar la realidad, y orientación del actuar e interactuar con los objetos que se han sido seleccionados, (Páez, 1987) entonces, se puede decir que los sujetos anclan las representaciones nuevas a las antiguas lo que genera que se construyan versiones estereotipadas sobre un objeto social.

Como se puede ver, la teoría de las representaciones sociales es amplia, de allí que diferentes autores la abordan desde diferentes perspectivas metodológicas, encontrándose entre ellas el modelo socio-genético, el modelo socio-dinámico y el modelo estructural, los cuales cuentan con un enfoque investigativo diferencial. Así pues, por motivos metodológicos nos centraremos en el último de los modelos referidos.

4.1.1 Modelo estructural

El modelo estructural es una aproximación teórica y metodológica que en el estudio de las representaciones sociales toma como base el proceso de objetivación propuesto por Moscovici, el cual se enfoca específicamente en *la teoría del núcleo central o esquema figurativo*, abordada por Jean- Claude Abric y Claude Flament, (Lynch, 2020).

Dicho esto, es importante abordar en primera medida el proceso de la objetivación y la función que posee este en la estructuración del núcleo figurativo. Así pues, el proceso de la objetivación, es, según Moscovici, (Cómo se citó en Wagner, et al. 2011) un proceso que se encarga de transformar lo desconocido y poco familiar y comprensible en algo familiar y claro para llevar a la acción; en otros términos, es por medio de la objetivación que las personas adoptan conocimientos científicos, sociales, culturales e ideológicos o con mayor significado colectivo, y lo adhieren a su subjetividad de una manera específica, creando un conocimiento real y cotidiano lleno de afirmaciones que se vuelven creencias y empiezan a ser atribuidas a la realidad en general.

Así pues, la objetivación permite que un objeto simbólico que se encuentra en el discurso social se construya y pase a ser un constructo comprensible para que así guíe y fundamente las acciones de las personas y los grupos, y se convierta en la única forma de concebir y aceptar la realidad; Moscovici y Hew-stone creen que (cómo se citó en Wagner, et al. 2011, p.159) es el hecho de mantener una representación y atribuir una realidad ontológica a sus creencias asociadas. Al hacerlo uno se conduce en el mundo como si esas ideas existieran fuera de la mente”, creando así la idea de una realidad objetiva y general que en toda la sociedad se basa en algo icónico.

Para que un constructo se convierta en realidad se deben dar tres etapas, primero la *selección y descontextualización de los elementos*: acá los conocimientos adquiridos son separados del campo científico o lo inconcebible y son adheridas a conceptos e ideas que se pueden comprender y que expresan hechos de su propio universo, los cuales a su vez tienen un significado afectivo, para así convertirse en un pensamiento concreto que pueda ser utilizado en la cotidianidad y en la comunicación; en una segunda etapa, está el *esquema figurativo o campo representacional*: se refiere a la jerarquización y estructuración de los elementos o conocimientos que componen la representación social, aquí están los elementos del núcleo central, que son aquellos que dan forma y coherencia a un objeto social permitiendo así que estos sean menos abstractos y más accesibles al pensamiento concreto y a lo sociocultural. Además en este esquema están los *elementos periféricos*: son aquellos que protegen los elementos centrales, brindan flexibilidad a la representación social y argumentan la prevalencia de eso elementos en el tiempo; por último, *la naturalización* se refiere al momento en que un conocimiento pierde su carácter simbólico y pasa a ser una realidad fáctica, es decir, aquello que existe en la objetividad, la veracidad y certeza. (Lacolla, 2005)

Como se puede ver, la objetivación es importante en la construcción de las representaciones sociales ya que este proceso hace referencia a la selección de los conocimientos e informaciones del exterior para así poder estructurar, jerarquizar, naturalizar y dotar de funcionalidad a la representación social; de modo que este proceso tiene como fin estructurar el campo representacional o el esquema figurativo de las representaciones sociales; se puede decir entonces que “el núcleo se constituye a través de la objetivación por la transformación de los conceptos relacionados con un objeto en imágenes, lo cual permite una visión menos abstracta del objeto representado” (Lacolla, 2005, p.5), por ello la importancia de conocer cómo se estructura la representación social recae en la comprensión e identificación de los elementos de carácter socio-cognitivos que la integran, los cuales permiten comprender el discurso social que gira en torno a un fenómeno u objeto social.

Por tanto, el enfoque estructural aborda, según Moscovici, (Cómo se citó, en Wagner, et al. 2011), la forma simbólica más básica a la que se pueden reducir las representaciones sociales ha sido llamado el esquema figurativo, el cual permite acercarse a la realidad de las personas y para ser entendida como una especie de metáfora, que refleja la realidad social por medio de conceptos que expresan una semejanza de los hechos o de un objeto social donde se manifiesta la realidad subjetiva y lo icónico de la cultura.

Así mismo, el enfoque estructural tiene como característica principal la idea de que la representación social es un conjunto de elementos cognitivos, ideas, conocimientos, actitudes e informaciones que se organizan y estructuran dotando de sentido y significación a la representación en la realidad social o según lo anuncia Araya (2004) “el análisis de una RS y la comprensión de su funcionamiento necesitan obligatoriamente una doble identificación: la de su contenido y la de su estructura” (p.51).

Por consiguiente, la organización y estructuración de los contenidos se da a partir de dos dimensiones: el núcleo central y la periferia, las cuales son interdependientes puesto que los elementos de cada uno contribuyen en la existencia y persistencia de la representación social, cumpliendo así una función específica. *El núcleo central o figurativo* es el encargado de dotar de estabilidad y permanencia a la representación social ya que se encuentra vinculado al discurso o elementos sociales, culturales e ideológicos con su significado y valor, por lo cual el núcleo corresponde a la estructura propia de la representación social, el núcleo es el punto de partida para que se forme y estructure, además que por medio de este los elementos adquieren un carácter afectivo y evaluativo (Araya, 2004) que definen la actitud y la importancia de dicha representación.

Los elementos que se encuentran en el núcleo central no son solamente conocimientos concretos sociales sino que de ellos se desprenden deducciones que terminan siendo una forma de crear u originar nuevos conocimientos a partir del conocimiento inicial, según lo mencionan Wagner, Hayes, & Flores (2011) “Las opiniones y actitudes derivadas son la consecuencia de la función generativa del núcleo central, y se pueden denominar elementos «virtuales»” (p.128), es decir que son elementos referentes al objeto social, que dada la construcción realizada cognoscitivamente y con base en los elementos sociales, pasa a ser en apariencia algo real que es trasladado a los comportamientos, actitudes y opiniones que se tienen de un objeto social, sin embargo, para que se dé la reconstrucción de los conocimientos es necesario que estos elementos se vinculen con una carga afectiva que corresponde a las vivencias o hechos cercanos a la persona respecto al objeto social, además esta carga dota de un funcionamiento y dirección al objeto representado (Araya, 2004).

Respecto a los elementos que componen el núcleo central, cabe preguntarse ¿cómo se diferencian los elementos del núcleo central de otros elementos? Estos elementos se definen no por el consenso que existe en un grupo social, sino por su importancia para la estructura total de la representación social del fenómeno a estudiar y además por las asociaciones que hay entre estos elementos, entendiendo así que el núcleo puede estar compuesto por varios elementos (Wagner, at el. 2011), es decir que para identificar un elemento o elementos del núcleo central es necesario encontrar aquello que le da significado y coherencia a la totalidad del fenómeno social, lo que implica que al quitarlo del núcleo central la representación social cambia (Wagner, at el. 2011), por esto el valor del núcleo central recae en la persistencia de estereotipos, ideas, pensamientos o imaginarios de un objeto social que se da a partir de una generación de conocimientos establecidos desde un supuesto cultural e ideológico normativo.

Por tanto, para que un elemento se dote de significado y sea comprensible en la totalidad del fenómeno es necesario “el marcaje social, es decir, por su significado social y sus implicaciones en la acción, y su estabilidad ante información nueva” (Wagner, et al, 2011, p.131), este marcaje social corresponde a la idea sociocultural que se tiene de un fenómeno, la cual se puede ver expresada en creencias o estereotipos sociales que determinan el lugar de importancia o degradación que va a ocupar una persona, un grupo o cualquier objeto social, ya que con diferente información y contenido el actuar de una persona o grupo puede variar. Es por esto que la estructuración del núcleo central o representación social determina la identidad y el lugar que la persona ocupa en el tejido social ya que se vinculan las características individuales emocionales y calificativas con el fenómeno social en el cual se encuentra involucrada y, por tanto, todos los roles, objetivos y actividades están en concordancia con aquello que se ha representado (Wagner, et al. 2011).

Cabe señalar que el núcleo central necesita otros elementos que le permitan la persistencia en el tiempo pero que también lo dote de un carácter adaptativo y flexible a la representación social y estas funciones la cumple otro de los elementos del modelo figurativo y es *la periferia o los elementos periféricos*, los cuales cumplen dos funciones específicas que a su vez son características propias de estos elementos: en primera medida, estos conocimientos tienen la capacidad de brindar una flexibilidad a la representación social, lo que permite que haya una adaptación a las diferentes variables que se presentan en los contextos y ya que “Las representaciones son un medio de adaptarse estratégicamente a la realidad” (Wagner, et al. 2011, p.133), es importante que estos elementos periféricos brinden la posibilidad de adaptación a las diferentes situaciones que se pueden presentar en torno a un mismo fenómeno social, evitando que el elemento central deba modificarse y agreda a aquello que socio-cognitivamente se ha ido estructurando.

Así pues, la periferia brinda un carácter más funcional y orientador de la conducta según lo requiera la situación y los elementos del núcleo central corresponden más a una normativa o ley desde la cual se puede hacer un juicio de valor (Wagner, et al. 2011), es por esto que los elementos periféricos no son únicos e inmutables ya que son igual de cambiantes que el sujeto que los tienen, por el contrario, el núcleo central está determinado por la autoimagen del objeto social.

Por último, la característica de flexibilidad no solo contribuye a la adaptación de las personas frente a un objeto social determinado sino que también cumple la función de darle estabilidad y permanencia a los elementos del núcleo central, ya que a través del discurso conflictivo que surge al estar en un ambiente con características diferentes a lo que se ha definido en el núcleo central, es la periferia la que no permite que esos elementos se modifiquen, entendiendo que la base cultural y generativa es la que prevalece, según lo menciona Araya (2004), “el sistema periférico es el que soporta las primeras transformaciones: cambios de ponderación, interpretaciones nuevas.... Es por ello, que las contradicciones aparecen y se sostienen, en primer término, en el sistema periférico” (p.52).

Como se puede ver el modelo estructural permite un acercamiento a las representaciones sociales sobre aquello que ya está, sobre los elementos que construyen dicha representación y la organización y jerarquización de esos elementos como las informaciones, imágenes, creencias, valores, opiniones, elementos culturales e ideológicos; por lo cual, según menciona Knapp y De Rosa (Cómo se citó en Lynch, 2020) , el enfoque estructural contribuye a la comprensión de la lógica sociocognitiva de la organización general de las representaciones sociales de cualquier fenómeno social, es decir, que hace referencia a los aspectos cognitivos de la persona pero también a lo social, puesto que son esos elementos sociales los que se adhieren a la persona y empiezan a organizar su comportamiento en la cotidianidad respecto a un objeto social que en este caso investigativo es la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

4.2. Violencia de género

Como aspecto teórico de relevancia para esta investigación es importante ahondar en el concepto y fenómeno de la violencia de género, el cual ha sido entendido como un problema de orden social que se encuentra directamente vinculado a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres al tomar como base la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

Se debe considerar que la violencia contra la mujer puede ser entendida de diversas maneras según el marco teórico desde el cual se aborda, entre ellos se encuentra la perspectiva de género desde la cual se denomina esta como violencia de género que tiene en cuenta en sus consideraciones teóricas como son los aspectos sociales, culturales ideológicos y políticos, dada conceptualización utilizada desde esta perspectiva para definir la violencia contra la mujer como violencia de género, es importante detenerse a identificar lo que se entiende por género desde esta perspectiva.

El género encierra múltiples significados, es un sistema que organiza el ambiente social para así determinar roles, actividades, valoraciones, estereotipos e imaginarios que se encuentran asociados a lo masculino y lo femenino; y es desde este constructo social de género que se empiezan a desarrollar condiciones de desigualdad e injusticia como producto de las atribuciones que se establecen respecto al género, el cual, cabe señalar, se ancla en la variabilidad cultural e histórica de cada sociedad (Meló, 2006).

Por lo tanto, las diferencias que se encuentran en el hombre y la mujer no están determinados netamente por su condición biológica sino que por el contrario, la diferencia de género se empieza a evidenciar cuando la cultura o la sociedad considera legítimo hacerlo por medio de representaciones, ideas y normas, es decir, que dichas diferencias impuestas que atribuyen una desvalorización a lo femenino surgen de un arreglo sociocultural e institucional ya sea ideológico, religioso, político y/o económico que dotan de requisitos u obligaciones a cada uno de los sujetos, los cuales deben cumplir según la atribución social de acuerdo a su género, lo cual origina que se legitime una condición de género donde se desarrollan situaciones de desventaja y subordinación hacia la mujer respecto al hombre.

Es en esta situación de diferenciación y jerarquización que evidentemente deja a lo femenino en dominación, y a lo masculino hiper valorizado lo que produce conflictos, daños y violencia en contra de todo aquello que represente lo femenino, así pues, la condición de género sería parte fundamental de la naturaleza que estructura la violencia de género, es la base misma de su perpetuación al ser esta una estructura socio-reguladora e impuesta que permite realizar una interpretación cultural de las manifestaciones estereotipadas asociadas a la condición de género que se arraiga a la expresión de conductas excluyentes que permitan mantener el control social; de allí que para Straka (2015) “la forma más conocida de violencia basada en estructuras de género sea “la violencia contra la mujer” (p. 18).

En las últimas décadas y más específicamente a finales de 1980 la *Violencia de género* como constructo social ha permitido comprender e identificar la violencia contra la mujer desde una perspectiva donde la inequidad entre lo femenino y lo masculino fundamenta dichas acciones y conductas violentas basadas en relaciones de poder, puesto que no se presenta una competición con un otro que se interactúa y se considera igual, sino que se genera una reproducción de acciones violentas y/o discriminación por la desconfianza y desvalorización de las capacidades y habilidades del otro, en este caso la mujer.

Se puede señalar que la violencia de género está presente en las relaciones de género y se establece a través de procesos como la comunicación y la estructura de poder subyacente e inherente a las relaciones de género, “que no son ni cuerpos de hombres ni cuerpos de mujeres, sino posiciones en relación jerárquicamente dispuestas” (Segato, 2003, p.15). Es decir, que las relaciones de género son una construcción de status que ha brindado una organización cultural que ubica a la mujer en la vulnerabilidad o la dominación y al hombre ante una condición de perpetrador, regulando así las relaciones entre sujetos como abuso de un género sobre el otro; razón por la cual la violencia de género debe entenderse como una relación de estatus de subordinación entre géneros y no de manera equitativa entre ellos, siendo así instaurada como una normalidad, y tal vez, la única forma de relación de género que se conoce cultural, política e ideológicamente, según lo menciona Segato (2003) “ la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como "normal" (p.133).

En este sentido, el término violencia de género alude a una categoría amplia tanto en lo que se refiere a su naturaleza como a sus características, pues es un tipo de violencia que se diferencia de las demás formas de violencia estructural (social, política y económica) como formas de agresión y coerción al tomar como principal factor de riesgo o vulnerabilidad el solo hecho de ser mujer (Rico, 1996); y es que pese a que existen diferentes variables como la etnia, la clase social, las preferencias sexuales, las militancias políticas y/o religiosas que pueden incidir en la victimización de la población femenina, es su condición de mujer la que genera la vulneración a sus derechos, bienestar y salud.

Esta violencia, donde la exclusión o restricción se funda en la construcción social y cultural que se hace de cada género, menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de las personas, en este caso específico el de la mujer, al estar mediada por una coviolencia de género en un sistema cultural e ideológico patriarcal en el cual lo masculino es aquello que domina y rige primordialmente gran parte de la sociedad, pues es un sistema que se ha ido reproduciendo de generación en generación y termina siendo de un control hegemónico de lo masculino sobre lo femenino.

Dotando a todo hombre de la habilidad y el derecho para violentar a la mujer, (Segato, 2003) pues esta ideología patriarcal es la que ha mediado a nivel mundial y colombiano, los diferentes pensamientos, ideas, valores, costumbres y creencias distribuidas en la sociedad, ubicando de manera jerárquica los géneros para así brindarles un estatus, pues al ser una organización de tipo simbólico, la representación perceptible de las ideas o pensamientos se arraigan a los acuerdos socialmente aceptados.

Así pues, la jerarquización del género es la base que consolida la perpetuación del patriarcado y todo los supuestos sobre el género que lo acompañan pues permiten la instauración de mecanismos de control al comportamiento o expresión de la mujer; en este sentido, el no amoldamiento a los patrones de subordinación de conducta esperados en ella por el constructo tradicional de dominación, el cual establece patrones y modos de conducta separados entre hombres y mujeres que interiorizan y naturalizan las diferencias socialmente construidas alrededor del heterosexismo normativo, conllevan a la consolidación de la violencia de género, puesto que la mujer se sale de aquello que simbólicamente se le ha establecido (Straka, 2015).

Debido a que la violencia de género se ha establecido de manera ideológica y cultural por un sistema simbólico patriarcal que se ha sostenido en la construcción de género, el tejido social se ha visto estructurado de igual manera siguiendo dichos valores. La mayoría de sociedades se han visto afectadas por la misma al presentarse en diferentes espacios, instituciones o contextos, vulnerando los derechos de la mujer y generando así que la violencia y discriminación a ella se dé a nivel macro y desde diferentes instancias. Es por esto que los diferentes entes gubernamentales de gran parte de la población mundial han adoptado leyes que protegen y reivindican a la mujer, al ser la principal víctima de la violencia de género, y es que dichos actos vulneran de manera directa los derechos humanos de las mujeres, a razón de la inequidad entre géneros y la imposibilidad para mejorar las condiciones de las mujeres y el desarrollo de estas en la sociedad.

En el contexto colombiano, según la corte constitucional, la ley 1257 del 2008 definió la violencia de género como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”, esta definición y la ley en su totalidad. Dan muestra de que en Colombia la vulnerabilidad de las mujeres como género experimenta situaciones de violencia y discriminación que dan cabida a experiencias problemáticas específicas, donde el género femenino se ve desfavorecido frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios, los cuales son compartidos por mayor parte de la población, lo que genera que se establezcan normas con una distinción de la situación especial de la violencia de género.

Como se puede ver, hay una idea en la que se reconoce que la condición de mujer, la cual incluye los roles y actividades sociales atribuidas, y además la determinación biológica de la reproducción, son las que generan la violencia de género marcadas, claro, por la diferenciación jerárquica y de estatus de una ideología del patriarcado, en la cual se están vulnerando diferentes derechos de las mujeres, derechos como la identidad, derecho al afecto, la paz, el desarrollo personal y social de las personas, y aunque estas leyes siempre han estado presentes para el resto de personas, las mujeres debieron contar con una ley específica que las reivindica del sistema patriarcal, de no hacerlo, el estado se podría convertir en un cómplice de la reproducción de la violencia de género (Rico, 1996).

Dicha violencia de género se caracteriza (Rico, 1996) por estar presente en diferentes ambientes, y además de poseer variadas formas para ser ejercida, como la violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica (Rico, 1996, p.5), las cuales son formas de violencia que poseen unas particularidades según las dinámicas que se tienen en cada contexto, su objetivo principal es degradar y vulnerar los derechos de las mujeres y desde cada uno de esos fines imponer el poder masculino sobre lo femenino.

Pese a que cada una de esas formas de violencia tienen sus particularidades y aristas las cuales son de importancia para la investigación, es la violencia de género en el contexto familiar el fenómeno central a investigar; pues es un contexto el cual fue considerado como un espacio privado dentro del cual las dinámicas familiares se encontraban aisladas de la sociedad, pero con el pasar de las generaciones ha sido reconocido como un delito condenable para la persona que lo ejerce. Según las estadísticas en el contexto familiar es donde se presentan la mayor cantidad de reportes o denuncias de violencia de género a nivel nacional, lo que llevó a los entes gubernamentales a realizar una nueva lectura del ámbito público y privado como espacios.

Además, estos reportes y denuncias han develado que la violencia de género en el contexto familiar puede traer como resultado daños o sufrimientos a las mujeres aún más notorios que en cualquiera de las otras violencias de género o estructurales y esto dado a la normalización y naturalización de la inequidad en las relaciones de género al interior del contexto familiar en el cual se siguen perpetuando estos hechos violentos que se expresan bajo manifestaciones de índole físico, sexual, psicológico y económico. Esto ha conllevado a que el Estado no identifique y/o tolere estos actos hacia la mujer, siendo lesiones que no llegan a ser consideradas graves y son omitidas, evitando que se les preste el tratamiento necesario.

En la presente investigación el abordaje que se le dará a la violencia de género será en relación al contexto o grupo familiar como variable dependiente, pues es dicho contexto al interior del cual las mujeres son víctimas de alguno o de todos los tipos de violencia por parte de su pareja. Por tanto, el contexto familiar puede ser entendido como un espacio dentro del cual se produce el establecimiento de “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia” (p. 30), abordando en este caso las relaciones de género entre la mujer y su pareja. Cabe señalar que estos actos de abuso en el contexto familiar pueden llegar a ser crónicos, permanentes y periódicos, ubicándolos así en la categoría de violencia de género que se lleva a cabo en un ámbito de orden privado y propicio para la perpetración de la violencia de género ya que las condiciones particulares que se pueden encontrar allí, tales como las creencias, roles, actividades y estereotipos que determinan el actuar individual y grupal en este contexto.

En este sentido, se puede vislumbrar que la violencia de género dentro del contexto familiar no se vincula únicamente a las mujeres que están siendo víctimas, sino que por el contrario, es un fenómeno que según Rico (1996) no se desvincula “de un contexto social que refuerza y reproduce estereotipos de género y un orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción histórica del sistema de género” (p.19), pues es este un contexto el cual se encuentra permeado por las diferentes interacciones que los integrantes del grupo familiar tienen con el exterior, las condiciones sociales, culturales e ideológicas que determinan la desigualdad y el ejercicio del poder.

De este modo, tal como lo plantean Sierra, et al. (2006) “la cultura es uno de los factores más significativos en el comportamiento violento” (p.84) que justifica, en este caso, la inequidad social de los géneros mujer y hombre en el contexto familiar, pues las acciones, actos violentos y desiguales que se presentan en la sociedad empiezan a ser aceptados e integrados a las dinámicas de relación familiar, ubicando así una naturalización de la violencia de género fortalecida por los estereotipo que reproducen la idea cultural de derecho y poder masculino dentro de las relaciones heterosexuales, donde el hombre controla el comportamiento de su pareja femenina mediante el ejercicio de agresión psicológica, física, sexual y económica (Corsi, 1994).

Así pues, estos roles y características culturalmente establecidas sobre las mujeres en el contexto familiar se convierten en un aspecto simbólico que limita la autonomía, el desarrollo social y personal de la mujer, lo cual a su vez se interrelaciona con las condiciones o características del contexto familiar puesto que al ser un espacio donde los actos objetivamente violentos se invisibilizan, permite que se imponga el poder de un género sobre el otro mediante sus propios patrones de reproducción (Sierra, Macana & Cortez, 2006). Es la violencia de género un modelo de conducta aprendida que se instaura por medio de los modelos familiares y sociales, los cuales se guían mediante un sistema de interacción interpersonal que se constituye como un verdadero juego de degradación personal y social.

En este sentido, las relaciones de género del grupo familiar se caracterizan por tener fisuras en relación con el consenso de poderes puesto que lo que se quiere es un poder de tipo monolítico (Segato, 2003); es decir, que la estructura familiar desde una concepción patriarcal debe estar dirigida por el hombre, así que el grupo de intereses, deseos y valores al interior de este grupo son elegidos según el precepto del hombre, y al generarse una discordancia ante lo establecido, se produce estados de competencia, queja, lucha y disputa que conllevan a estar en favor de una u otra parte como ejercicio de autoridad y poder (Corsi, 1994); así es como las relaciones de género se forman como la oposición entre de dos partes, la mujer y el hombre como aquellos que interactúan en el ambiente familiar y que al querer imponerse sobre otro en un ambiente compartido impulsan la división por género y deja a las mujeres en una situación donde deben guardarle un grado de lealtad al grupo familiar pese a las circunstancias que pueda estar atravesando dentro de este.

Por tanto, la violencia de género en el contexto familiar genera que las mujeres experimenten situaciones de discriminación que pueden dar cabida a problemas específicos que se caracterizan por los efectos que produce la forma de percibir la familia como grupo o contexto idealizado, donde de forma directa la vida personal y familiar de la mujer como víctima directa o indirecta se afecta.

Además el ámbito laboral, social y en los demás contextos en los cuales interactúa, significando de este modo un factor de riesgo para la salud, el bienestar y ejercicio de sus derechos humanos pues constituye según Ríos (1996) “una flagrante transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos” (p.14) lo cual afecta las diversas esferas dentro de las cuales la mujer como principal víctima se desenvuelve.

4.3 Género, violencia y derechos humanos

El sistema simbólico de género ha determinado de manera rígida una serie de roles y espacios para cada persona según su sexo, concebido lo femenino como inferior y lo ha asociado al espacio de lo privado o familiar, mientras lo masculino ha sido asociado a la fuerza y competencia, convirtiéndose así en proveedor y jefe del hogar al ocupar generalmente el espacio de lo público donde despliega sus poderes políticos, económicos y religiosos, lo cual le brinda un mayor status social (Ministerio de la mujer y población vulnerable, 2016).

De este modo el sistema simbólico de género logró establecer sanciones sociales para quienes no cumplen sus roles, siendo expresadas mediante actos de discriminación y

violencia que fueron vigilados, tal como lo plantea el Ministerio de la mujer y población vulnerable Peru (2016) por “los propios sujetos, la familia, la escuela, el espacio laboral, la religión, las leyes” (p.19) siendo los hombres quienes se apropiaron de su situación de poder para legitimar la acción y perpetuación del sistema de género simbólico tradicional, incluso a través de la violencia dado que la construcción de su masculinidad se encontraba fuertemente ligada al ejercicio de la autoridad sobre las mujeres, convirtiéndose este en “uno de los fundamentos de la violencia basada en género... dirigida principalmente contra las mujeres, en su posición de subordinadas y dominadas por quienes supuestamente son superiores” (Ministerio de la mujer y población vulnerable, (2016, p. 19).

En consecuencia de esto, se ha reconocido la necesidad imprescindible de analizar el tema de la violencia de género desde una perspectiva de los Derechos Humanos, la cual puede ofrecer posibilidades de un cambio normativo y cultural partiendo del hecho de que es un tipo de violencia la cual se relaciona directamente con la distribución desigual de poder en la sociedad lo cual requiere, tal como lo plantea Rico (1996) “un cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres... con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar” (p. 7). Puesto que la sociedad ha estado regida por un sistema patriarcal que ha negado históricamente y en gran parte de la población, la condición de mujer y sus necesidades, además de negar los derechos de las mujeres, se ha desarrollado un desequilibrio e inequidad entre géneros que se ha justificado pues “la mayoría de lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer” (Rico, 1996, p. 8);

De este modo, y a causa de la relación directa entre la violación a los Derechos de las mujeres por su condición de género y los valores culturales dominantes, emergió como prioridad para todo ámbito internacional y la reflexión feminista la necesidad de abordar la violencia de género como un problema de orden social que durante mucho tiempo se convirtió en “el susurro constante que se oye pero no se escucha” (Straka, 2015, p. 5), aunque la concepción de Derechos humanos esté vinculada, entre otros aspectos, a la posibilidad que tiene toda persona de disfrutarlos en igual de condiciones independientemente de su género, cuando se habla de ellos en el caso de las mujeres, fueron pensados como “un particular del universo masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría” (Straka, 2015, p. 8), pues durante mucho tiempo las mujeres se beneficiaron de algunos derechos por extensión, al ser cónyuges de un ciudadano hombre y les fueron negados derechos como el sufragio, lo cual provoco la exclusión histórica de estas (Straka, 2015).

Por tal razón, como forma de hacerle frente a estos hechos, el movimiento feminista en su posición de teoría política de alteridad y desde sus inicios, en su etapa emancipadora, hasta su etapa de liberación y reivindicación ha luchado por las condiciones igualitarias entre las mujeres y los hombres, además de cuestionar y exigir que fueran separadas del modelo del humanismo masculino planteado como universalmente válido, al ser el feminismo un movimiento de lucha internacional e internacionalista (Gargallo, 2006). Del mismo modo, junto a el proceso de internacionalización de los derechos humanos, el movimiento feminista contribuyó a la consolidación de organismos especializados a nivel internacional, los cuales promovieron y protegieron los derechos humanos de las mujeres, tales como la Comisión Interamericana de Mujeres (1928) y la comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (ONU, 1946).

Del mismo modo, hacia el año 1959 en Colombia se logró adoptar lo dispuesto por la novena conferencia Internacional de la Organización de Estados Americanos mediante la ley 73 de 1996 donde se consagran por primera vez en el país una serie de garantías laborales para las mujeres, y es solo hasta 1997 que se suscribe la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer por parte de las Naciones Unidas como primera legislación internacional en tratar el tema, lo cual en Colombia no sería implementado sino hasta años después (Ramírez, 2015). Se adoptaron instrumentos jurídicos con el mismo propósito, encontrándose entre ellos el sistema universal de protección, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, ONU, 1967) y a nivel regional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belem do Para (CBP, OEA, 1994) (Straka, 2015).

Es importante recalcar que ambas convenciones implican un cambio fundamental en el contexto del ámbito de aplicación de dicha violencia, pues estas amplían los derechos de las mujeres al ámbito de lo privado contemplando así “tanto las violaciones de derechos que ellas sufren en el ámbito público, como en el privado; es decir, tanto en esferas institucionales como en la de las relaciones domésticas o familiares” (Straka, 2015, p. 11) pues tal como lo plantea la recomendación N°21 de 1994, la desigualdad en el campo de las relaciones matrimoniales restringe el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres a la vez que atenta contra su autonomía económica, jurídica y personal (López, Murad, Calderón, 2013). A ello, se le suma la Declaración y Plan de acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos humanos, la cual expresa que

“los derechos humanos de *la mujer y de la niña* son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional” (Straka, 2015, p. 9)

Brindando así apoyo a las convenciones y recomendaciones establecidas a nivel internacional años atrás.

En el ámbito regional, Colombia se caracterizó en la década de los 80 por llevar una etapa de transformación para toda América Latina entorno a los cambios en materia de democratización e inclusión, lo cual impulsó aún más a los movimientos feministas y en consecuencia en Colombia se aprobó en 1986 la ley que ratifica la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, permitiendo así que para el año 1991 la Constitución Política enmarcara dentro de su expedición dos grandes pilares, “la inclusión y la democratización” como pauta para reformar el sistema legislativo del país (Angulo & Luque, 2008 citado por Ramírez, 2015, p. 6).

Es de gran importancia recordar que la discriminación hacia las mujeres ha sido parte de la historia de la humanidad, por ello, utilizar la perspectiva de género permite entender por qué la doctrina de los derechos humanos en constante evolución y desarrollo ha contemplado ampliaciones conceptuales y reconocimientos explícitos de los derechos de las mujeres, ya que ha sido mediante estos que las mujeres han ido logrando el pleno reconocimiento de su situación de discriminación y de la necesidad de superar dicha realidad a través de la aprobación de instrumentos jurídicos que velen por el cumplimiento de sus derechos, prevengan, atiendan y sancionen su no cumplimiento (Almeras, Bravo, Milosavljevic, Montaña & Rico, 2002).

De allí, que en Colombia mediante la Constitución de 1991 la conceptualización de la violencia en el campo legislativo desarrolle su ampliación mediante la declaración de su artículo 42, donde define que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su autonomía y unidad, y será sancionada conforme a la ley” (Constitución política de Colombia 1991 citado por López, Murad & Calderón, 2013), lo cual dio paso a que el país mediante la ley 248 de 1995 adoptara su propia definición sobre este tipo de violencia entendiéndola como “todo acto o conducta basada en el género que ocasione a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en la esfera pública como

en la privada” (Art.1), además de señalar que puede ocurrir “ dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta, haya compartido o no el mismo domicilio de la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual” (Art. 2), (Ley 248 de 1995 citada por López, Murad & Calderón, 2013).

4.4. Manifestaciones de la violencia de género al interior del contexto familiar:

Violencia verbal, psicológica, física, sexual y económica

La violencia de género como problema de orden social que tiene su origen en la desigual distribución de poder entre mujeres y hombres se expresa mediante la dominación masculina hacia la mujer y afecta a todas sin importar su edad, nivel de estudios, condición social, económica, y/o creencias religiosas, siendo así un fenómeno de carácter general, constante y múltiple que se reproduce a través de la ideología, tradiciones, creencias y costumbres que favorecen y mantienen la desigualdad. En este sentido, la violencia de género visibiliza la interconexión de diversos aspectos ideológicos y culturales que generan daños de distinta magnitud los cuales se arraigan a las diferentes formas en que dicha violencia de género se presenta.

Todos los actos que se utilizan para expresar lo que se siente y piensa de forma dañina y ofensiva, tendiendo a humillar y culpabilizar a la otra persona en forma de comunicación agresiva e hiriente tiene como fin obtener o reafirmar el poder, son comprendidos como la **Violencia verbal**, pues es un proceso comunicativo que no da espacio al diálogo o a la negociación sino que por el contrario “impone un pensamiento u opinión sobre otro, menospreciando, humillando y descalificando las actuaciones, reflexiones, gustos o apariencia de uno sobre otro, imponiendo un solo criterio” (Ayala, 2016/7; p. 28).

En el contexto familiar y las relaciones desiguales de género que se establecen es esta una violencia ejercida principalmente por el hombre e imperceptible por la mujer como víctima que la sufre al ser una violencia que no se exterioriza de forma física, pero sí mediante “gritos, amenazas, injurias, comentarios humillantes y degradantes, burlas, acusaciones” (Ayala, 2016/7; p. 28) que ocasionan daños psíquicos y afectan el autoestima y dignidad de la víctima, pues es una comunicación que al ser ejercida de forma reiterativa afecta de forma indudable en la mujer su propia imagen.

En este sentido, la mujer a partir de sus experiencias crea una imagen desajustada, insegura y vulnerable de su propio ser al interiorizar todas las críticas que recibe por parte del

agresor, pues dicha interiorización deforma así su autopercepción a tal punto que la mujer asume y acepta otros tipos de violencia como forma de castigo (Ayala, 2016/7).

Es importante hacer mención que dicha violencia verbal es una violencia que guarda estrecha relación de reciprocidad con la violencia psicológica, incluso es considerada como manifestación de esta al afectar de forma directa la autoestima, minimizar sus capacidades personales y sociales implicando humillaciones que minimizan su confianza (Ayala, 2016/7).

De allí que la posibilidad de destruir con palabras, miradas e insinuaciones, además de toda acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, humillar o avergonzar ocasionando daños psíquicos sea considerada como **Violencia psicológica**, la afección y/o alteración que se produce en las funciones o capacidades mentales, en este caso de la mujer como víctima mediante el ejercicio verbal de amenazas, insultos relacionados con su aspecto físico, sus capacidades laborales, humillaciones, desprecio, desvalorización de sus opiniones y los roles que desempeña, (Ministerio de la mujer y población vulnerable, 2016). Este tipo de violencia es impuesta por parte del dominio masculino al interior del contexto familiar mediante el establecimiento de las relaciones de género, es pues, una violencia que pretende mantener a la mujer dentro de relaciones de dependencia e incluso de propiedad hacia el hombre con el objetivo de atacar su identidad y privarle de toda individualidad como “un proceso real de destrucción moral”(Hernández, 2014, p.63), en las relaciones interpersonales que se establecen bajo esta modalidad el abuso de poder masculino prima al ser justificado y legitimado culturalmente, lo cual desencadena la opresión, abuso sexual, violencia física y económica, como aquellas situaciones que conllevan a la pérdida total de autoestima en la mujer quien es víctima (Hernández, 2014).

De este modo la pérdida de autoestima en la mujer desencadena la opresión de su autodeterminación, lo cual implica la no regulación de su personalidad, pues no se desarrollan sus potencialidades dentro de la organización de su comportamiento individual, ya que es la autoestima quien traza el camino de búsqueda de las alternativas personales que estimulan a su vez “ la autodeterminación, la seguridad emocional, la capacidad volitiva, en fin, estimula el desarrollo integral de la personalidad” (Álvarez, 2007; p.23 citado por Hernández, 2014; p. 65).

Los aspectos mencionados anteriormente se ven afectados directamente por el ejercicio de la violencia psicológica pues se infunden sentimientos de miedo o culpa, lo cual incrementa el nivel de control y dominación que ejerce el agresor masculino sobre la mujer como víctima, reforzando así el patrón de género existente (Ministerio de la mujer y población vulnerable, 2016) , ya que además de generar un grave impacto en el autoestima de la mujer

menoscaba sus aspiraciones y su afirmación como ser humano (MIMDES, 2009 citado por Ministerio de la mujer y población vulnerable, 2016).

Así pues, al ser la violencia de género utilizada como herramienta que permite la imposición del modelo sexista desigual en las relaciones de género, con el fin de dominar a la mujer y sostener el poder masculino, se consolida otro tipo de violencia que puede generar daños irreparables y que pasa a transgredir el espacio personal, siendo esta la **Violencia física**, entendida según el Ministerio de la mujer y población vulnerable (2016) como aquella “conducta que ocasiona daño a la integridad corporal o a la salud” (p.25), pues comprende aquellas conductas en las que se usa la fuerza para producir heridas o lesiones corporales en la víctima, independientemente de que se consiga o no dicho objetivo pues es una conducta violenta que se basa principalmente en el uso de la fuerza como forma de resolución a los conflictos interpersonales dentro de un contexto como el familiar, donde prima el desequilibrio de poder permanente en las relaciones de pareja que establecen (Corsi, 1994).

Así pues, como un tipo de manifestación de la violencia de género, este es un tipo de violencia percibida e identificable ya que habitualmente deja huellas externas y visibles, pues producen daños corporales o lesiones de diversa intensidad en el cuerpo de la mujer por medio de golpes “con las manos, instrumentos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes, intentos de estrangulamiento” (Ruiz-Jarabo & Blanco, 2004; p.41), con el fin de ocasionar un daño o sufrimiento, el cual es ejercido en ocasiones bajo modalidades ocultas pues, según Corsi (1994) el agresor “finge estar jugando” (p.45) para así pellizcar, producir moretones, tirar de los cabellos, empujar y zamarrear a la mujer como persona agredida.

De este modo, la violencia física como el uso de cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer trae consigo una serie de consecuencias, encontrándose entre las más comunes según Águila, Hernández & Hernández (2016) lesiones visibles y no visibles como son los “hematomas, contusiones, excoriaciones, dislocaciones, quemaduras, pellizcos y pérdida de dientes” (p. 702), las cuales afectan la integridad física, pues son lesiones que presentan una gran variabilidad que oscila desde afecciones leves hasta las más severas como resultado de ataques brutales; es por eso que en la exploración de dicha violencia es habitual encontrar lesiones múltiples y en diferentes estados como los traumatismos craneoencefálicos, maltrato por negligencia, descuido o privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o puedan llegar a ocasionar y que conllevan, además, a la pérdida de conciencia, coma profundo o incluso la muerte (Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, 2003).

Es importante mencionar que dicha violencia física es la más reconocida social y jurídicamente al ser la más visible, pues habitualmente deja huellas externas que se acompañan de afecciones psíquicas que provocan en la mujer víctima sentimientos de culpa, vergüenza e indefensión, lo cual incrementa la dominación del agresor masculino y además posibilita la instauración de nuevas manifestaciones como formas de perpetuación de dicha violencia.

Mediante el ejercicio de las presiones físicas o psíquicas se lleva a cabo la imposición de la **Violencia sexual**, pues es un tipo de violencia que comprende cualquier actividad sexual no deseada e impuesta, la penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro objeto, además de incluir actos que no involucren penetración o contacto físico alguno como la exposición a material pornográfico, toma de decisiones acerca de su vida sexual o reproductiva mediante el uso de poder, fuerza masculina, intimidación, coacción o cualquier otra situación de indefensión de la mujer (Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, 2003).

La violencia sexual abarca una gran diversidad de situaciones que atentan contra la integridad y tomar como base la desigualdad de género, pues interaccionan con otra serie de determinantes o acciones de orden sexual que se cometen sin consentimiento o bajo coacción; basta con que haya un abuso que afecte la integridad moral y física de la mujer y su dignidad para que sea catalogada como tal, pues “no es preciso que haya penetración para que se configure un caso de violencia sexual” (Ministerio de la mujer y población vulnerable, 2016; p.29), sino que basta con que se limiten sus posibilidades de elección en cuanto a su sexualidad.

En este orden de ideas, es importante hacer mención que aunque la violencia sexual podría incluirse dentro del término de violencia física, al ser una modalidad que se vale del ejercicio de presiones de dicha índole, se distingue de aquella en que “el objeto es la libertad sexual, no tanto su integridad física” (Águila, Hernández & Hernández, 2016; p.703).

Así pues, por sus características la violencia sexual se constituye en un verdadero indicador de desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida social de la mujer al limitar el ejercicio de sus derechos humanos; comprendiendo, además, el acceso carnal violento y toda forma de contacto sexual no genital impuesto donde no se le permite a la mujer la utilización de métodos anticonceptivos, se ejercen presiones de aborto y menosprecio sexual como una modalidad de violencia donde “no media la voluntad del otro” (Águila, et al, 2016; p.703), sino que por el contrario, se limita y coarta el ejercicio de esta.

Ahora, entendida la violencia de género como la expresión más trágica del control masculino que hace de la mujer objeto de descarga de su poder para así excluirla y oprimir (Delgado y Carmona, 1998 citado por Pianciola, 2019), se puede hablar de la **Violencia económica o patrimonial**, pues es un tipo de violencia que parte del control y manipulación del dinero de la mujer con el objetivo de perpetuar una clara subordinación hacia el hombre, la cual cumple, a su vez, con la construcción de dependencia instaurada mediante la explotación, manipulación y autoritarismo ejercido (Pianciola, 2019).

En este tipo de violencia los hombres actúan como únicos acreedores de los bienes económicos; si se toma el contexto familiar, se basa en la capacidad de decidir el destino de estos y así ocasionar daño a la mujer, tal como lo hacen mediante la violencia psicológica y física, con una diferencia que se basa en “acciones u omisiones que afectan la economía y subsistencia de las mujeres, donde el dinero es instalado como medio para quebrantar y vulnerar sus derechos” (Pianciola, 2019; p. 42), pues se les impide en ocasiones el crecimiento profesional o laboral como forma de limitar sus ingresos y se ven obligadas en ocasiones a asumir solas el cuidado y manutención del hogar.

La violencia económica es una violencia que impide además la toma de decisiones de la mujer sobre la economía del hogar, así mismo se le omiten sus bienes económicos, se lleva a cabo el control abusivo de sus finanzas, se le implementan castigos monetarios, se le restringe la satisfacción de sus necesidades básicas como comer, vestirse, realizar actividades recreativas, vivienda digna y acceso al servicio de salud con el objetivo de llevar a cabo, según Pianciola (2019) una “limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna” (p.43).

Pianciola (2019), menciona que la violencia económica es una forma de “sexuación del dinero” (p.43) donde pareciera que la mujer delega al hombre las cuestiones monetarias, es una situación en la cual la mujer ha sido despojada de la posibilidad de manejar su estado socioeconómico, pues el dinero al adquirir un significado social como objeto de valor, control, condicionamiento y poder para quien lo disponga, excluye culturalmente a la mujer de dicha posibilidad siendo “una cualidad cultural no dada a las mujeres y se cree necesario mantenerla fuera de ese ámbito” (Pianciola, 2019), lo cual ubica al hombre como administrador y protector de los bienes económicos y así ser el único que disponga y determine el curso de estos.

4.5. Ecología del desarrollo humano, violencia de género y representaciones sociales

Los intentos por explicar los diversos factores que consolidan la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar buscan generalmente en las causas personales o familiares dejando de lado otra serie de aspectos o aristas que tienen un impacto significativo en la estructuración de la representación social, la cual termina guiando el comportamiento de las personas en la cotidianidad. Dado a los múltiples elementos que pueden estructurar la representación es necesario abordar el fenómeno de una manera integral, haciendo énfasis en perspectivas diferentes que permitan explicar mejor su complejidad.

De este modo, la perspectiva ecológica del desarrollo humano dilucidada por Bronfenbrenner (1987), permitirá abordar el fenómeno desde “la concepción de la persona en desarrollo, el ambiente, y especialmente, la interacción que se desenvuelve entre ambos” (p.23), es decir, la manera como percibe el ser humano su ambiente e interactúa con él, en el cual se incluyen una serie de sistemas funcionales que se relacionan entre sí y generan una influencia directa en el comportamiento que los sujetos pueden tener en otros contextos; de allí que estos no solo sean espacios de interacciones aisladas sino que reestructuren el medio en el que viven los sujetos y toda su cotidianidad, ya que poseen una carga de valores culturales e ideológicos que orientan el comportamiento.

En este sentido, el modelo ecológico toma el ambiente como el elemento central para el análisis del desarrollo del ser humano lo define como aquello que “se extiende más allá de la situación inmediata que afecta directamente a la persona en desarrollo: los objetivos a los que responde, o las personas con las que interactúa cara a cara” (p. 27), sin embargo, para que el desarrollo de la persona se extienda es necesario que se establezcan ciertas conexiones entre diferentes ambientes que están en el mundo exterior y con los cuales las personas se relacionan directa o indirectamente y es allí, mediante la interrelación de esos entornos, que se estructuran de manera seriada y se generan los cambios en la conducta y el desarrollo de todo ser humano pues no se limita a un único *entorno* como “lugar en que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente” (p.41), sino que se extiende a otra serie de circunstancias, procesos y factores sociales que le rodean como lo son el colegio, el trabajo o las normas culturales que están en función del intercambio multipersonal más allá de la situación inmediata que incluye a la persona.

Para Bronfenbrenner dichas estructuras seriadas o sistemas que se contienen en el ambiente ecológico reciben el nombre de micro-, meso-, exo- y macrosistemas, siendo estas

una serie de estructuras abstractas que hacen referencia a los entornos que influyen en el desarrollo de las personas, lo que permite el análisis del ambiente mediante la relación que se establece entre lo que “se percibe, se desea, se teme, se piensa o se adquiere como conocimiento, y el modo en que la naturaleza de este... cambia según la exposición de la persona al ambiente y su interacción con él” (p. 29), pues se convierten en contextos propicios para la construcción de saberes comunes que se arraigan a las diversas creencias e ideologías que se han establecido dentro de toda cultura o subcultura para los diversos procesos de socialización que se conservan y reproducen de generación en generación.

De allí, que el desarrollo humano requiere de una progresiva acomodación mutua entre un sujeto activo y las propiedades de los entornos inmediatos con los cuales se relaciona.

En este sentido, no se considera a la persona en desarrollo como una *tabula rasa* sobre la que repercute el ambiente sino como una “entidad creciente, dinámica, que va adentrándose progresivamente y reestructurando el medio en que vive” (p.41), pues los patrones de actividades, roles y relaciones interpersonales dentro de este así lo determinan. De tal modo, sucede esto en el entorno más inmediato a la persona denominado como *microsistema*, pues este al poseer una serie de características físicas y materiales específicas tiene en cuenta la naturaleza de los vínculos y su influencia directa no solo sobre la persona en desarrollo, sino también los efectos que se producen en aquellos que se relacionan con ella directamente; de allí que los elementos estructurales de la familia, los patrones de interacción familiar y las historias personales de quienes la constituyen como microsistema guíen el desarrollo de la persona dentro de este. De este modo, el contexto familiar establece unas pautas de crianza que se desarrollan y naturalizan permitiendo así el establecimiento de una serie de imaginarios que asignan estereotipos y roles al hombre y a la mujer, limitando su pleno desarrollo y desencadenando cambios en lo que respecta a la conducta y el desarrollo; dichos roles hacen parte fundamental del microsistema, son aquellas “expectativas de conducta asociadas con determinadas posiciones en la sociedad” (p. 26), además de ser aquellos que determinan la forma como una persona debe actuar, pensar y relacionarse con el ambiente; de allí la diferencia y no desde el orden biológico entre hombres y mujeres como parte de un arreglo sociocultural e institucional, ideológico religioso o político que dota de requisitos u obligaciones a cada uno de los sujetos.

Así pues, estos roles modifican la conducta de la persona como parte del proceso de desarrollo, además que las circunstancias ambientales se modifican a su vez “como consecuencia de un cambio de rol, de entorno o de ambos a la vez” (p.46) con el fin de constituir una serie de *transiciones ecológicas* o cambios biológicos en la persona en

desarrollo y los ambientes con los que interactúa. Esta es la expresión sistemática del estudio del desarrollo al asociarse directamente con los cambios que se generan en la forma como la persona actúa, lo que hace e incluso como piensa y siente a lo largo del establecimiento de sus relaciones interpersonales dentro de los entornos y con otros entornos a lo largo de toda su vida.

En este sentido, el establecimiento de las relaciones interpersonales dentro del ambiente ecológico son un elemento fundamental para el análisis de este, pues los vínculos que establece la persona en desarrollo con los actores más cercanos en forma de *diada* o sistema de dos personas permiten no solo la emergencia de nuevas relaciones interpersonales sino también nuevos procesos de socialización incluso más amplios, los cuales de forma bidireccional permiten el desarrollo humano al basarse en “estructuras seriadas que se caracterizan por las relaciones recíprocas” (p.25), pues según se deduce, si un miembro de la diada experimenta un proceso de desarrollo será igual para el otro.

Vale la pena recalcar que en la práctica dicho principio se ha dejado de lado con frecuencia, pues en el establecimiento de las cotidianas interacciones de la persona en desarrollo con diversos actores como padres, hermanos y abuelos, las pautas de crianza patriarcales consolidan diadas unidireccionales que dan vía libre a la emergencia de vínculos que toman como base el principio de la desigualdad y constituyen, además, un aprendizaje de la indefensión, sumisión y subordinación, como parte de lo culturalmente establecido, y fuerza y agresión como castigo ejercido (Corsi, 1994).

De igual manera, se llevará dentro de dicho entorno el establecimiento de sistemas $N+2$: *Tríadas, tétradas y estructuras interpersonales más grandes*, los cuales funcionan como contextos afectivos para el desarrollo humano, pues estas se conforman por la presencia y participación de terceras personas como los esposos, amigos y vecinos de los cuales se esperan conductas y actividades en reciprocidad que se pueden ligar a la motivación, logros personales y la aprehensión de nuevas habilidades académicas e institucionales, de lo contrario, “si desempeñan un papel destructivo más que de apoyo, el proceso de desarrollo, considerado como sistema, se desintegra” (Bronfenbrenner, 1987, p. 25) al limitar el desarrollo de nuevas transiciones o cambios de conducta al interior de los diversos entornos o en interrelación con estos se basaría su desarrollo únicamente en el ejercicio y adquisición de aquellas *actividades moleculares* que han sido definidas por Bronfenbrenner como “momentáneas, carentes de significado, intención y sentido” (p. 26) al ser efímeras o poseer una importancia mínima en el desarrollo pues son actividades cotidianas impuestas como ser cuidadoras del hogar, amas de casa y fuentes de procreación.

Por el contrario, se dejarían de lado las *actividades molares* como aquellas que permiten un real desarrollo en la persona, pues se caracterizan estas por ser una “conducta progresiva... que tiene un significado o una intención para los que participan en el entorno” (p. 65) permitiendo que se logre la aprehensión de nuevos conocimientos, contenidos y actitudes que ponen de manifiesto la evolución del ser humano, pues se desempeñan liderazgos, cambios de trabajo, y así movilizaciones en los diversos ámbitos.

Los diversos elementos del ambiente ecológico permiten que el desarrollo humano tome una concepción del ambiente ecológico más amplia, lo cual le permite a la persona en desarrollo volverse capaz de realizar actividades que revelen las propiedades de ese ambiente, es decir, cómo se estructuran cultural e ideológicamente, cuáles son y de qué manera se llevan a cabo los procesos de socialización familiar, laboral, contextual e interpersonal por medio del principio de interconexión persona-ambiente que se extienda a otros entornos más allá del inmediato con la misma fuerza y consecuencias (1987).

De este modo se lleva a cabo el establecimiento de vínculos dentro de aquellos entornos donde la persona en desarrollo participa realmente, como en aquellos donde tal vez no entre nunca, pero en los que se producen hechos que afectan lo que ocurre en el ambiente inmediato de la persona, constituyendo así los denominados *mesosistemas* y.. *exosistemas* respectivamente (Bronfenbrenner, 1987, p.27); pues son estos sistemas los que despliegan una realimentación permanente de situaciones que favorecen o no el desarrollo de la persona, ya que es dentro de las instituciones educativas y religiosas, los medios de comunicación y organizaciones como entornos dentro de los cuales se potencian y multiplican modelos verticales de poder de generación en generación, transformándose en “espacios simbólicos propicios para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas” (Corsi, 1994, p. 55) al tomar como base aquellos valores e ideales que se constituyen dentro de cada cultura y subcultura.

Dichos valores culturales, según Bronfenbrenner (1987), reciben el nombre de “*Macrosistema*” (p.27), pues es este el sistema seriado más complejo que posee el ambiente al interconectar y contener los demás sistemas propuestos con anterioridad ya que pone de manifiesto los patrones ideológicos y la organización de las instituciones sociales con una determinada cultura o subcultura que se sostiene históricamente a partir de los valores que se instauran en la sociedad. De allí que se defina ésta como una sociedad patriarcal que le ha conferido todo tipo de poder al hombre sobre la mujer bajo un modelo de familia vertical que lleva en su vértice al hombre como jefe del hogar, pudiendo éste utilizar su fuerza para

castigar (Corsi, 1994), limitando el pleno desarrollo de la personalidad y los derechos que se le han conferido a todo ser humano.

Dentro de este abstracto pero amplio sistema aparecen también una serie de concepciones que determinan las dinámicas de los demás sistemas o entornos basados en los valores, normas culturales y un complejo sistema de creencias que dan forma no solo a los conceptos y roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de una familia, sino también a las formas de socialización que se establecen dentro de las diversas instituciones, políticas, educativas y religiosas; dicho sistema ideológico dota de convicciones y estereotipos a el hombre y a la mujer, lo cual define lo que a cada uno de estos les corresponde por ley, dotando así al hombre de atributos de masculinidad, fuerza y poder y a la mujer características de debilidad, dulzura, sumisión y obediencia.

De este modo, el modelo ecológico del desarrollo humano como perspectiva teórica pone evidencia un fenómeno social específico cómo la violencia de género dentro del contexto familiar por parte de la pareja ha sido un constructo histórico que se arraiga a los diversos procesos tanto sociales como individuales que se han desarrollado y vislumbrado a lo largo de la historia mediante la interconexión existente entre los diversos sistemas o entornos del ambiente ecológico, de allí que Bronfenbrenner (1987) determine que “la estructura y la sustancia del microsistema, mesosistema y exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro... que dirige el curso de la conducta y el desarrollo” (Corsi, 1994, p. 29), al ser la cultura que permea y orienta el curso de todo.

4.6. Contexto familiar

Será importante conocer la dinámica que se presenta de forma específica dentro de la familia como entorno o contexto inmediato que contiene a la persona en desarrollo; para ello, se debe considerar que los sujetos, como seres sociales, están en constante interacción con el medio y con otras personas y esto surge a partir de las diferentes necesidades que se tienen desde el momento del nacimiento, las cuales deben ser satisfechas por un otro; es por esto que a lo largo de la existencia se han ido conformando instituciones o grupos que permiten la supervivencia y desarrollo de la especie, tal es el caso de lo que hoy denominamos como “La familia”, la cual es un contexto que ha estado presente en la estructuración de la individualidad y de la sociedad en gran parte de la historia, encargándose de comunicar y transmitir las particularidades culturales, económicas y de supervivencia de cada sociedad.

Pese a que la familia ha estado a lo largo del tiempo, este grupo social no tiene una estructura uniforme, un concepto ambiguo, debido a que los sistemas de parentesco y filiación a un grupo familiar pueden tener criterios diferentes, es decir, que para aplicar los apelativos de hijo, hija, hermana, hermano, madre y padre no se atribuyen de la misma manera en todas las sociedades del mundo como el caso de algunos grupos indígenas o primitivos que han establecido relaciones familiares más complejas, como en las islas Sándwich (Hawái), los nambikwara, los bororo del centro de Brasil y los bosquimanos del África del Sur (Maillo, et al. 2010), establecen sus familias y apelativos al interior de la familia basados en las relaciones de parentesco sanguíneo y/o cultural, convirtiéndose en ideas, nombres o signos que sirven de base para identificar el parentesco entre las diferentes relaciones filiales que un solo individuo pueda tener (Engels, 1924).

A partir de lo anterior se puede presumir que el contexto familiar como lo conocemos hace parte de una construcción social que sigue los preceptos y necesidades que se encuentran en cada sociedad, por tanto, las combinaciones de parentesco existentes como padre, madre hijo, hija o esposa y esposo, pueden poseer significados relacionados con los roles, actividades, o las relaciones estipuladas que permiten crear en la comunidad un sistema social que tiene una organización vinculada a las necesidades políticas, económicas o sociales; tal puede ser el modelo de polígínico donde existe la presencia de un hombre como líder encargado de varias mujeres, quienes se encargan de procrear y del cuidado de hombres, de niños y del hogar en general, por otro lado, está la poliandria donde es la mujer quien tiene un rol importante y es considerada valiosa por ser quien puede traer vida, así que se le estipulan varios maridos para que pueda tener varios hijos y se asegure la descendencia de los hombres (Maillo, H, Villalobos, F., & Brun, Á, 2010). Cada una de estas estructuras familiares tiene un nivel de importancia puesto que responden a las necesidades y creencias de la comunidad, así que los roles y actividades desempeñados están en relación a dichas normas sociales que aseguran el sostenimientos de la comunidad y, por supuesto, de las creencias e imaginarios presentes de generación en generación.

A pesar de las diferencias y ambigüedades que existen en los modelos de este contexto familiar hay una particularidad que define y asegura que un grupo generacional pueda ser denominado familia, siendo estas las interacciones filiales, es decir, todas aquellas relaciones de confianza y emocionales estructuradas y jerarquizadas que existen entre los integrantes de este grupo, el cual puede estar conformado de dos o más individuos, siendo estas mismas interacciones las que organizan de una manera particular a los diferentes grupos ya sean modelos de poliginia, poliandria u otros, para que así puedan ser considerados una familia.

Cabe resaltar que estos modelos familiares multitudinarios terminan siendo un conjunto de varias familias monogámicas, según Maillo et al. (2010) “Las familias polígamas no son otra cosa que una combinación de varias familias monógamas aunque la misma persona desempeñe el papel de varios cónyuges” (p.199). Considerando lo anterior, se puede decir que la noción de familia tiene variabilidad en las diferentes culturas y sociedades, y que pese a esa particularidad monogámica no se puede hablar de una sola familia, sino que por el contrario las de varias familia con diferentes dinámicas familiares que se han establecido en las sociedades, lo que deja al descubierto la variabilidad de familias que se pueden estructurar a partir de necesidades socioculturales, económicas e históricas diferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, es apropiado pensar en una definición de la familia que permita una perspectiva holística, la cual pueda abarcar las diferentes particularidades que se pueden encontrar en la estructura familiar, así Gómez y Guardiola (2014) mencionan que

La Familia es el grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio-económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal (p. 17).

Esta definición se aleja de la definición tradicional que se tiene sobre la familia y se acerca a una concepción donde las interacciones, vínculos, rutinas, normas y roles de cada una de las personas que pertenece al contexto familiar terminan siendo aspectos que cobran gran importancia para formarla. Además, esta precisión sobre la concepción de familia permite considerarla como un contexto universal presente en todas las sociedades y culturas, que, pese a sus diferencias de estructura, es el grupo primario en las sociedades y se encuentra permeado por las costumbres, creencias, normas y la influencia de la información y percepción de valores externos visualizados a través de diferentes medios, entre ellos la comunicación con otro y la cultura (Gómez & Guardiola, 2014).

Por tanto, las interacciones de carácter íntimo e interpersonal donde las necesidades psico-emocionales son satisfechas terminan siendo una de las características más relevantes al interior de la familia, dejando los aspectos culturales y legales en segundo plano como el matrimonio, la religión o la presión social y pese a que esta idea de familia se ha querido desarrollar en la modernidad siguen estando presentes otro tipo de intereses que legitiman la familia, y es que “En las sociedades modernas, las razones morales, religiosas y económicas han hecho oficial el matrimonio monógamo una regla que en su

práctica real es violada por medios diferentes como la libertad premarital, la prostitución y el adulterio” (Strauss, p.203).

En la cultura occidental y específicamente en Colombia, pese a que se han dado cambios históricos en la sociedad, los preceptos sociales y religioso siguen teniendo vigencia a nivel familiar, aunque no con tanto rigor como en otro momento, (Pachón, 2007), además de las múltiples leyes, acuerdos, y grupos que se han formado para defender los derechos de las personas que integran la familia.

Es por eso que se han dado modificaciones en las estructuras familiares en el contexto colombiano, pues según mencionan Pachón (2007) y Sánchez (2008) hay varios modelos familiares presentes encontrándose entre ellos, la “*familia extensa*” o “*familia nuclear extensa*” que tiene la característica de ser un contexto patriarcal dada a la presencia de adultos mayores de diferentes generaciones; esta familia sitúa una dimensión más amplia donde se pueden recoger las generaciones de padres y varios hijos con el fin de reemplazar el lugar de algunos hijos muertos, además de estar presentes las diferentes estructuras de familia que se desencadenan de estos.

De este modo, la familia conformada por una mujer y su pareja, ya sea casados o en unión libre, donde se nota una reducción de hijos, siendo esta opción guiada por el deseo tener aquellos hijos que debían y podían mantener, se denomina “*la familia nuclear reducida*”; así mismo se evidencia otra estructura de familia denominada como “*La familia legal*” al encontrarse fundamentadas por el matrimonio religioso o judicial, en la cual pueden haber o no hijos; otro de tipo de familia, la cual ha estado muy presente en las última década es “*la familia de hechos*” caracterizadas éstas por encontrarse en unión libre de tipo monogámica y sin hijos, o ser aquellas nuevas parejas que se han unido al salir o separarse de otro matrimonio o espacio matrimonial; por último, está “*la familia monoparentales*” la cual se caracteriza por existir solo la presencia de uno de los integrantes de lo que en algún momento fue un pareja, estas han sido denominadas también familia rota, incompleta o disfuncional.

Y así como se han dado cambios a nivel estructural en las familias, los roles y actividades en su interior, también se han modificado, y esto se ve reflejado, principalmente en la familia tradicional patriarcal predominante en el contexto colombiano, donde está presente “Una *relación segregada de roles conyugales* es aquella en la que marido y mujer tienen una clara diferenciación de tareas y un número considerable de intereses y actividades por separado” (Maillo, Villalobos, & Brun, 2010 p,224).

En el caso de la sociedad colombiana el rol del hombre se ubica fuera del hogar con actividades políticas, económicas y sociales, y por supuesto es quien tiene el poder de decisiones en la familia; y por otro lado, está la mujer quien siempre ha estado ubicada en un rol casero, desempeñando actividades de cuidado de los hijos, limpieza y actividades alimentarias, y es que “La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer” (Engels, 1924, p.32). De allí, que los cambios de rol que se han dado a lo largo de la historia no han sido contundentes para la mujer, sino que se han camuflado en beneficios de acuerdo a lo que se espera de ella, sosteniendo los roles de desigualdad tanto en la familia como en la sociedad.

En el contexto colombiano, puesto que “Los complejos y profundos procesos vividos por la sociedad colombiana a lo largo del siglo XX impactaron y transformaron las estructuras y las dinámicas familiares que se venían tejiendo lentamente desde la época prehispánica, colonial y republicana” (Pachón, 2007, p.146) y gracias a diferentes luchas de mujeres por los derechos de género y las leyes del estado, empiezan a ser partícipes del entorno laboral, educativo y social, pues se empezaron a involucrar en actividades y roles propios de las profesiones en las que se desempeñaban, además las grandes familias empezaron a disminuir hacia grupos más cerrados.

Otro cambio asociado al contexto familiar es la idea de un contexto privado donde lo que ocurría dentro de él se consideraba como una dinámica aparte de toda la sociedad, pues se consideraba éste como un grupo armónico y seguro, y que pasó a considerarse como un espacio público en el cual las autoridades podían inmiscuirse y controlar; todo aquello se empezó a visibilizar a penas en el siglo XX, desde los siglos XVII y XVIII se han encontrado registros de presencia de violencia contra la mujer en este contexto, generalmente en estratos bajos o sin educación asociándolo más a los niveles socioeconómicos que a un problema de orden social. Sin embargo, gracias a los cambios y herramientas que las mujeres empezaron a crear, en este siglo se logró identificar dicha violencia y la forma extrema en que se estaba presentando contra su género, al ser un fenómeno que no solo se presenta en mujeres con pocas posibilidades económicas, sino en toda la población femenina (Pachón, 2007).

Como se puede ver, la familia a lo largo de la historia ha tenido múltiples cambios en sus dinámicas y estructura, pero los roles de género al interior de esta se mantienen con resistencia, lo cual es no solo un reflejo de la sociedad sino que por el contrario es una retroalimentación constante entre la sociedad y la familia, pues tal como lo menciona Pachón (2007) “Las estructuras de poder social que se manifiestan en el campo público

moldean el ámbito privado, afectando lo que ocurre en el seno de las familias” (p.158), generando así, que a través del reconocimiento de la familia como núcleo o grupo central de la sociedad en el cual se da el aprendizaje y desarrollo de las bases culturales de las personas, las concepciones de roles de género supuestos sobre una familia y sin conflictos se mantenga, validando las relaciones de poder, desigualdad y discriminación entre las mujeres y hombres.

Capítulo V: Revisiones bibliográficas

5.1. Revisiones bibliográficas

El artículo *Las raíces socioculturales de la violencia de género*, escrito por Eva Ruiz Espinar en 2017 es un artículo de seguimiento teórico que tiene como principal objetivo describir la violencia de género desde su conceptualización o definición a lo largo de la historia, para así luego poder destacar las especificidades y características definitorias de las diferentes manifestaciones que se arraigan a dicha violencia. Para dar cumplimiento a sus objetivos se parte del análisis de una serie de términos íntimamente ligados al concepto de género como lo son las identidades, relaciones y definiciones de género como aquellas que señalan las raíces y fundamentos explicativos de mayor relevancia de la violencia de género.

De este modo, se parte de los movimientos feministas como aquellos que permiten el resurgir teórico e histórico del término, seguidamente se habla de la construcción sociocultural de las diferencias biológicas que se conocen con el nombre de sistema sexo-género y que estructuran todas las sociedades, pues es este quien materializa las funciones concretas asignadas a hombres y mujeres en un sistema que no consiste únicamente en la asociación de cada uno de los sexos con diferentes características, funciones, roles, etc, sino que convierte tales diferencias en desigualdades.

Lo dicho anteriormente conlleva a que la investigación social aplique una perspectiva de género que analice la realidad social donde se asuman dos premisas fundamentales, en primer lugar, la existencia de diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres y, en segundo lugar, el reconocimiento del fundamento sociocultural de tales diferencias, encontrando como resultado que la base de dichas diferencias se centran en el discurrir ideológico de estereotipos que se conservan y reproducen de generación en generación, encontrándose entre sus principales manifestaciones la violencia de género ejercida en la escuela como espacio de socialización, la transmisión de valores mediante los medios de

comunicación y la división sexual en el trabajo, consolidando así una violencia de género que se basa en la desigual distribución del poder económico, político, simbólico y social entre hombres y mujeres.

De este modo el artículo lleva a cabo una serie de aportes conceptuales para la investigación, pues muestra un recorrido histórico y cultural de consolidación del término violencia de género como aquel fenómeno frente al cual se instaura la representación social de las mujeres víctimas como población de la investigación, en este sentido, permite de igual manera ahondar el término desde sus raíces socioculturales y las diferencias establecidas entre hombres y mujeres mediante la reproducción de estereotipos como principal factor influyente en la instauración de dicha violencia de género.

Por otro lado, Ferrer, y Bosch . (2000) realizan la investigación, **Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo**, siendo esta una investigación abordada desde la perspectiva de violencia de género, que toma como hipótesis principal las actitudes misóginas como factor que contribuye a la violencia contra la mujer.

Se basan en un modelo tridimensional de las actitudes como concepto clave, donde la actitud es entendida como la predisposición a responder a algún estímulo, sea de manera efectiva, la cual se relaciona con el prejuicio; cognitiva relacionada con los estereotipos y conductual relacionada con la discriminación; por otro lado, se basan en la visión unidimensional como aquella que considera a la actitud como un sentimiento general, permanentemente positivo o negativo hacia una persona, objeto o problema que se interrelaciona con conceptos tales como las creencias e intenciones conductuales.

Otro de los conceptos que se aborda en la investigación es la actitud sexista, entendida como la actitud hacia una persona en virtud de su sexo biológico y que responde a las condiciones biológicas y sociales donde estructuralmente se ha reconocido al hombre como figura de poder, en este sentido, se encuentra como resultado dos tipos de sexismo: el “sexismo benévolo” que es el utilizado en la modernidad y el “Sexismo hostil” como el más tradicional. Los conceptos mencionados anteriormente son el punto de partida para comprender el concepto de misoginia, pues ha sido entendido como todo rechazo a cualquier condición, característica, actitud o rol de la mujer por parte de los hombres.

De este modo, las actitudes misóginas contribuyen a la génesis y mantenimiento de la violencia de género; los hombres en relación a la violencia, ponen en evidencia que son ellos quienes principalmente presentan actitudes en relación a los estereotipos masculinos que culturalmente se han establecido, lo cual conlleva a comprender a la mujer como un ser inferior quien toma el lugar de víctima.

Por otro lado, se reconoce que factores socioculturales como las creencias, mitos, normas sociales, representaciones, procesos cognitivos dentro de los cuales se refleja la desigualdad de las relaciones de poder entre los sexos masculino y femenino que caracterizan a nuestras sociedades, son factores que contribuyen al fenómeno de violencia contra la mujer.

La anterior investigación realiza una serie de aportes conceptuales para la investigación sobre representaciones sociales de violencia de género dentro del contexto familiar, pues plantea como aspecto importante la reproducción de estereotipos y la desigual distribución del poder como actitudes misóginas o de rechazo hacía las mujeres, lo cual clarifica su posición de sumisión y obediencia al hombre, siendo factores importantes que permiten la consolidación y legitimación de la violencia de género como aspecto central de la investigación a desarrollar.

la investigación **Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género** realizada por el **Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de Promoción Social** en el año **2018**, en una investigación de registro de datos y cifras que se realizó con el fin de llevar a cabo un análisis de la violencia de género en Colombia, para ello, se hizo una revisión de cinco fuentes de información, estando entre ellas el Sivigila operado por el instituto Nacional, el Registro individual de Prestación de Servicios de Salud RIPS del Ministerio de Salud y Protección Social, el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la base de datos de Trata de personas del Ministerio del Interior y finalmente los resultados de la Encuesta de Demografía y Salud-sobre Violencia de Género del 2015, para su comprensión se deberá tener en cuenta que a diferencia de este último registro, los demás registros se llevaron a cabo en el año 2017.

La investigación parte de un registro minucioso de cada una de las fuentes para llevar a cabo el registro de violencia de género en cada uno de los departamentos de Colombia, la atención en salud que se les brindó, los exámenes médicos a los cuales fueron sometidas y el tipo de violencia ejercida, se debe destacar que fue un estudio de registro de violencia de género tanto de mujeres como de hombres.

Dentro de los resultados que se encuentran, la violencia física es el tipo de violencia más prevalente donde las mujeres superan los índices de violencia familiar en relación a los hombres con un 78,2%. si se tiene en cuenta el rango de edad donde es prevalente dicha violencia contra la mujer se evidencia que se encuentra entre un rango de edad de 10 a 14 años, seguido por el rango de edad de 20 a 24 años. Dentro del registro departamental aparece que el departamento de Antioquia y Valle del Cauca tienen mayor índice de violencia familiar contra la mujer con 13.699 y 12.569 casos respectivamente.

Este estudio permite tener un panorama inicial de cifras y registros de violencia contra la mujer que se han atendido en Colombia, además de ello permite tener un acercamiento un poco más específico a las cifras y tipos de violencia que han sido perpetradas en el departamento del Valle del Cauca como departamento al cual pertenecen las diez mujeres víctimas de esta investigación.

El artículo realizado por Adam Aurora en el año 2003 ***Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda***, es un artículo que se desarrolla en torno al objetivo de revisar los diferentes puntos de vista que generan la violencia de género en el ámbito familiar como ámbito de lo íntimo, para luego plantear los puntos de orden polémico en relación a este y poder extraer finalmente una serie conclusiones, teniendo en cuenta las convergencias y divergencias que se presentan y cómo estas pueden o no conllevar a la erradicación del problema como fin último.

En este sentido, se parte de la diferenciación entre la violencia de género y violencia doméstica para así lograr comprender su interrelación, pues se encuentra en los resultados que son violencias con un elemento fundamental de orden distinto que las define, en el caso de la violencia de género es la víctima, siendo la mujer, y en la violencia doméstica es el contexto, tomando como ámbito el hogar. No se deben dejar de lado los elementos en común que poseen, pues en relación a los factores de riesgo se presentan entre los más comunes el alcohol y las drogas, los cuales a su vez se conjugan con la dominación, coerción y abuso de poder para así consolidarse como facilitadores del inicio, mantenimiento y agravación de la violencia hacia la mujer como violencia de género dentro de un contexto privado, siendo este el familiar como manifestación de la violencia doméstica, pues además se evidencian resultados que ponen de manifiesto los altos índices de violencia hacia la mujer como violencia de género; durante el último año (2012) en España fueron asesinadas 658 mujeres en manos de sus parejas o exparejas.

De este modo la autora llega a unas conclusiones donde no existe convergencia total en las definiciones de los tipos de violencia puestos en manifiesto anteriormente, sino que ambas poseen lineamientos que las diferencian entre sí, lo cual no impide que se complementen o converjan mediante una serie de factores de riesgo sociales, culturales y personales que se presentan y que son a su vez los que permiten el inicio, sostenimiento y agravación de la violencia de género al existir una multiplicidad de factores como el alcohol, drogas, poder y coerción que conjugan y sostienen dicha violencia de género dentro del contexto familiar.

Es este un artículo que lleva a cabo una serie de aportes conceptuales a la investigación a desarrollar pues la diferencia que se establece entre violencia de género y violencia

doméstica, además de la forma en como pueden ser ejercidas de forma complementarias, es un aspecto de gran relevancia el enfoque a abordar es desde la perspectiva de género tomando como contexto el ámbito familiar, de este modo este artículo deja claridades en torno a los factores asociados a la consolidación de dicha violencia de género y cómo los factores asociados al ámbito familiar como contexto privado permiten el inicio, sostenimiento y agravación del fenómeno.

La presente investigación realizada por Alatorre y Gutiérrez **“La violencia familiar en San Luis Tlaxialtemalco: un estudio con enfoque de género”** tiene como objetivo identificar y describir la violencia familiar en un grupo de mujeres vecinas y usuarias del centro comunitario de Atención Primaria a la Salud (CCOAPS), las investigadoras han reconocido que la violencia familiar es un fenómeno poco estudiado, puesto que ha sido reconocido como un problema de carácter privado, oculto y silencioso, el cual se impulsa por la ideología patriarcal que ubica a lo masculino y sus acciones en una situación de privilegio, lo que evita que la desigualdad entre géneros sea tomada en cuenta y que deja a las mujeres por el hecho de ser mujeres en condiciones de discriminación y vulnerabilidad.

En el entramado teórico de la investigación se reconocen factores desencadenantes o predisponentes para la violencia de género en el contexto familiar, estos son los sistemas de autoridad familiar que subordina a las mujeres; una mayor concentración del poder y la toma de decisiones en las figuras masculinas; un modelo familiar de relaciones violentas; un conjunto de dependencias fundamentalmente económicas, religiosas y afectivas, espacios restringidos y su poca o nula participación social (Alatorre y Gutiérrez).

A partir de lo anterior los investigadores limitaron su investigación a las categorías de modelos de conducta de cada uno de los géneros, *modelo femenino aprendido*, *modelo masculino aprendido* y *modelo de relaciones violentas*, cada uno de estos modelos tiene un carácter hegemónico, además de conductas socialmente esperadas por parte de los dos géneros, las cuales terminan siendo modelos que se aprenden en la interacción con otro.

La metodología que se utilizó para alcanzar el objetivo fue cualitativa de corte descriptiva y transversal, y se abordó desde una perspectiva de género para explicar el carácter aprendido, además generar una aproximación a los derechos humanos que se vulneran en la violencia de género.

Por otra parte, la perspectiva de género permitió explorar los estereotipos masculinos y femeninos y conductas violentas que pudieran relacionarse con esos modelos aprendidos. Así pues, para el proceso de entrevistas a profundidad los investigadores recurrieron a profesionales para que fueran quienes realizarán las preguntas las cuales fueron indirectas,

impersonales, que facilitaron la respuesta de las mujeres al sentirse protegidas por su propia situación.

A través del discurso de las mujeres se obtuvieron los resultados, se halló que los modelos femeninos, modelos masculinos y modelos violentos se aprenden y están mediados por los factores sociales presentes en las relaciones familiares basadas en el poder; y además justifican dichos actos con las diferencias biológicas las cuales ya no son directamente atribuidas a la desigualdades de géneros.

Además en los hallazgos se identificó que las mujeres tienen introyectada la violencia como algo natural, por tanto pocas identifican los daños que causan tanto a nivel personal y social.

La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género, por la autora Lafaurie (2013), realiza una reflexión crítica con perspectiva de género, la intención de esta reflexión fue dimensionar la problemática de la violencia intrafamiliar en esta ciudad y para esto realiza un análisis de estudios asociados a el fenómeno.

Para empezar el proceso de investigación de tipo reflexión crítica, la autora menciona que este fenómeno es considerado un problema de salud pública que se encuentra asociada a la desigualdad de género que existe entre los hombres y las mujeres, según cifras halladas En 2011, se presentaron en el país 89.807 casos de violencia intrafamiliar (VIF) en que en un 78,1% las víctimas fueron mujeres; un número de 57.761 casos fueron de violencia de pareja, siendo de estos últimos el 88,5% en contra de las mujeres.

Menciona que este fenómeno de violencia familiar se reconoce cuando se presenta la violencia física, sin embargo, existe la violencia de tipo estructural y cultural, el autor Johan Galtung postula tres grandes categorías de la violencia: la directa que se refiere a la visible a los ojos; la estructural que está relacionada con la dimensión sociopolítica; y la cultural, que es de un carácter simbólico siendo esta la parte más complejas e las manifestaciones (Lauferie, 2013), y en el caso de la violencia familiar contra la mujer se presentan los tres tipos de violencia pasando así a ser una serie de violaciones a sus derechos humanos.

Se hace mención al carácter privado que pueden tener los grupos familiares y las lógicas de poder por parte del hombre que se empiezan a asumir como naturales, lo que genera que socialmente los actos violentos sean legitimados por la sociedad y que al interior del núcleo familiar sean más recurrentes. Es importante resaltar que la violencia familiar puede prevalecer cuando se incrementa la vulnerabilidad, es decir cuando este núcleo tiene condiciones de tipo étnicos, racial, conflictos armados, baja escolaridad de las víctimas y del compañero permanente que sería el agresor.

La investigación realizada por Alencar y Rodríguez **“Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica” (2012)** asume el fenómeno de violencia de género en las parejas desde diferentes perspectivas para así lograr una comprensión a profundidad. En primera medida los autores hacen mención a la teoría Biológica, Ramírez (Citado por Alencar & Rodríguez, 2012), dice que la violencia de género es una conducta considerada parte de la estructura biológica del hombre, y la agresividad hace parte del desarrollo para sobrevivir, sin embargo las críticas mencionan que en esta explicación se deja de lado el aspecto cultural.

La teoría generacional postula que existen dos factores para que los hombres sean agresivos y tengan dependencia hacia las mujeres, Dutton y Golant 1997 (Citado por Alencar & Rodríguez, 2012) explican que son los malos tratos, el rechazo y vergüenza por parte del padre al niño lo que produce la frustración y de manera inherente la violencia; y la relación inicial con su madre, en la cual puede que no haya logrado desarrollar la etapa de separación/individuación si no fue atendido por ella.

Otra de las teorías que se tienen en cuenta en la investigación es la teoría sistémica por Perrone & Nanini 1995 (citado por Alencar y Rodríguez, 2012), postulan que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”, se puede decir, entonces, que la violencia termina siendo una organización de las dinámicas familiares, sin embargo en sus premisas explicativas justifica la violencia contra la mujer y no ubica a la persona agredida en lugar de víctima, sino que por el contrario las hace responsables de los actos violentos.

La perspectiva de género en donde se ubica modelo patriarcal y la cultura como el factor principal para que se produzca el maltrato en la sociedad contra la mujer, además rechaza las demás teorías expuestas anteriormente, puesto que para Turinetti y Vicente, (Cómo se citó en por Alencar y Rodríguez, 2012) la violencia como la utilización de la fuerza de forma explícita o implícita con el objetivo de obtener de una persona lo que no quiere consentir libremente, es decir que siempre hay una muestra de poder; por otro lado, toman el marco teórico del modelo ecológico en donde se tienen en cuenta la historia individual de la víctima y del maltratador en el macrosistema (mitos sobre la violencia, cultura machista), con el exosistema (estrés, respuesta de las instituciones ante la solicitud de la víctima, redes sociales) y con el microsistema (conflictos conyugales), todos estos factores relacionales para la presencia de la violencia en la pareja.

Estas dos últimas teorías a la que se le hace mención, son de gran importancia puesto que permiten identificar que hay una interrelación entre los aspectos sociales, culturales, familiares e individuales que configuran la realidad social, en donde el patriarcado tiene la

idea de controlar y dominar a la mujer, rigiendo con esta perspectiva todo el tejido social y las dinámicas de la violencia de pareja.

Capítulo VI: Metodología

6.1. Metodología

Teniendo en cuenta el objetivo principal de la investigación, el cual está enfocado en conocer la representación social de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar que tienen 10 mujeres de dos municipios del Valle del Cauca, es necesario identificar una marco metodológico que se ajuste a las necesidades, características y objetivos de la presente investigación, para así comprender la complejidad del fenómeno social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar en el grupo poblacional seleccionado.

Para elegir una metodología que guíe el proceso de investigación, es necesario tener en cuenta ciertos aspectos sobre el marco teórico de base y el planteamiento de los objetivos, ya que son estos aspectos los que generan una serie de implicaciones metodológicas particulares. En este sentido, las representaciones sociales como teoría de primera mano vinculan directamente lo cognitivo, lo simbólico, el lenguaje, creencias, ideologías y las experiencias de las personas, como se menciona en Mora (2002) son mini-teorías que organizan la realidad y cotidianidad de cada sujeto.

Por tanto es fundamental acercarse a la comprensión y significado del fenómeno desde las personas que han construido y estructurado mini-teorías en torno a la realidad de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar para así conocer los elementos que conforman y determinan la representación social alrededor del objeto social, todo esto a partir de la información y conocimientos que las mujeres expresan en su discurso, puesto que son ellas las directas o indirectamente afectadas por el fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

La anterior puntualización ubica de manera inherente el marco metodológico en el cual se basa este proceso de investigación, además de su enfoque, los cuales permitirán utilizar un conjunto de procedimientos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos “El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernandez, Fernandez, y Baptista, 2014, p.9), de allí la selección de esta aproximación metodológica como aquella que permitirá adentrarnos en una

compresión profunda de los elementos socio-cognitivos de la RS; y dado que estos elementos no son estáticos es pertinente acudir a una flexibilidad que comprenda los cambios y diferencias en los sujetos sociales, por tanto la realidad se concibe a través de las interpretaciones de los participantes y la realidad que converge entre ellos.

Otro aspecto que es fundamental y permite enfocar la investigación bajo la perspectiva cualitativa, es la no generalización de los resultados; se quiere llegar a la comprensión e interpretación a profundidad de las particularidades del discurso de las 10 mujeres, sus creencias, ideologías, valores culturales y familiares que pueden permitir el acceso a las diferentes aristas, así como considerar la emergencia de variables o categorías que no estaban estipuladas en las categorías de análisis, por tanto las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar o encontrar una verdad universal a partir de muestras representativas, sino encontrar un sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas le otorguen (Hernandez, et al. 2014).

Sin embargo, es necesario encontrar una herramienta o estrategia de indagación que oriente la investigación, es decir que cumpla la función de marco interpretativo y para esto es necesario elegir **un diseño**, según Denzin & Lincoln, (Cómo se citó en, Hernández, Fernández & Baptista. 2010), debe brindar una aproximación sobre la forma adecuada de abordaje del proceso de investigación en cuanto a la información que se recuperará del fenómeno estudiado. En este sentido, el diseño que se adecua a las necesidades y características de la investigación es el diseño *fenomenológico*.

Este diseño fenomenológico permite abordar y tener en cuenta lo que varias personas experimentan, sea divergente o común respecto a un mismo fenómeno, presentes en forma de pensamientos e ideas, experiencias, valores y creencias que se forman en la interacción en este caso de las mujeres con el entorno o contexto, y son exteriorizados por medio de las narraciones o su discurso, de allí que a partir de la recolección, codificación y análisis de esta información se pueda comprender e identificar qué elementos componen la representación social de la violencia de género en el contexto familiar y como estos la definen y determinan. Por tanto, según lo menciona Hernández, et al. (2010) el diseño fenomenológico se caracteriza porque “pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.” (p.494) lo que será de gran utilidad puesto que, es un diseño que tiene en cuenta la información individual como la colectiva, lo cual entrelaza el aspecto socio-cognitivo de las representaciones sociales.

La muestra también debe adherirse al diseño y a la perspectiva metodológica para crear una coherencia y validez en los resultados que se obtengan de ella; en este sentido, el tipo de

muestra será *no probabilística*, dado a que el interés no es generalizar los resultados de la investigación, sino brindarle a estos mayor profundidad, de allí que sea importante seleccionar una muestra que posea un conocimiento o entendimiento del fenómeno amplia, y , pese a que la violencia de género es un fenómeno conocido para la mayor parte de la población, son las mujeres las que se encuentran directamente vinculadas y afectadas por el fenómeno social, se reconozcan o no como víctimas de violencia de género, además las mujeres seleccionadas para la investigación serán de dos municipios del valle del cauca Calima el Darién y Guacarí, debido a que la situación de salud pública por el Covid-19 no permitió a las investigadoras acceder a otras muestras.

Por tanto, se puede considerar que la selección de la muestra corresponde a un tipo por conveniencia, ya que su selección se da a partir de la accesibilidad que tiene las investigadoras de la población, tanto por el municipio como por el criterio de inclusión y selección de nivel socioeconómico bajo, según Battaglia (Cómo se citó en Hernández, Fernández & baptista, 2010) estas muestras están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso, así pues este grupo poblacional posee conocimientos sobre el fenómeno, a razón que dicho tiene un impacto social en gran parte de la población femenina de manera directa o indirecta, siendo las mujeres de cualquier lugar adecuadas para brindar información de calidad entorno a las significaciones, valores, percepciones y creencias que se tienen frente a la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

Es importante señalar, que el grupo poblacional seleccionado no es significativo del universo, sino que por el contrario es un grupo específico, pues en “los estudios cualitativos... el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia” (Hernández, Fernández & baptista, 2010, p.384), de este modo que el número de muestra sea de 10 mujeres de dos municipios diferentes del Valle del Cauca, cinco del municipio de Guacarí y cinco del municipio de calima el Darién, concordando de este modo el número de mujeres de la muestra común que se encuentran en el diseño fenomenológico (Hernández, et al. 2010).

La muestra seleccionada tiene características en común lo cual permite delimitar la población y darle un orden y coherencia a los resultados que se obtengan, evitando que se altere la validez y confiabilidad de la investigación. En cuanto a los criterios de inclusión y exclusión, en primer medida serán mujeres que tengan la mayoría de edad, pues al ser un tema sensible el acceso a la información con menores de edad puede traer conflictos de tipo legales, además de ser pertinente hacerlo con aquellas mujeres que puedan abordar el

fenómeno desde su experiencia personal; deben haber tenido o tener una pareja y conformado una familia con él, teniendo en cuenta los diversos tipos de familia existentes.

Otro aspecto que surge en el proceso de investigación es la ubicación de dichas mujeres, cinco de ellas pertenecen al municipio de Guacarí y las otras cinco al municipio de Calima el Darién es importante destacar que dicha distribución de la población ha sido asignada a razón del difícil acceso y movilización de las investigadoras hacia cualquiera de los dos municipios como consecuencia de la situación de emergencia Nacional emitida por la presencia del Covid-19; a partir de ello, que se pueda hablar de una muestra por conveniencia, ya que según menciona Battaglia (como se citó en Hernández, et al, 2010) estas muestras se forman a partir de las necesidades de los investigadores o la disponibilidad de los casos. Así mismo, estas mujeres deben pertenecer a un nivel socioeconómico bajo, entre estratos 1 y 2, tomando este valor a partir de los registros de estratificación que se evidencia en los recibos públicos del domicilio en el que se encuentran, puesto que, según diferentes estudios, en estos contextos es donde la violencia de género en el contexto familiar se presenta con más regularidad. *(Vale la pena recalcar que llevó a cabo la caracterización específica de la muestra poblacional, la cual se encuentra en anexos en el Cuadro.6.2 [Caracterización](#))*

Por otro lado y teniendo en cuenta que la investigación se basa en el modelo estructural cómo aquella perspectiva desde la cual se pretende investigar la RS y que se centra en identificar cuáles son los elementos que componen un objeto social, es posible pensarse esta investigación desde el corte transversal ya que permite estudiar el fenómeno social y la población en un solo momento, y no en el proceso de construcción de la misma, de allí que no se cambie ni se manipule el entorno natural de la población, obtener información basada en los conocimientos, saberes o ideas que tienen las mujeres acerca del fenómeno.

Así pues, las técnicas de recolección coherentes para la investigación son aquellas que permiten identificar el contenido, los elementos y la estructura de la representación social del objeto social, siendo estas una serie de técnicas que habiliten los conocimientos históricos, sociales e individuales de las mujeres, tal como lo menciona, Lynch (2020) para identificar el campo representacional de las RS es necesario “identificar las representaciones estables y describir rigurosamente su contenido mediante técnicas destinadas a detectar sus dimensiones y el núcleo figurativo” (p.112).

Las técnicas de recolección de información deberán estar en función de recolectar conocimientos que den cuenta tanto del contenido como la estructura que estos conocimientos toman para formar la representación social, siendo los aspectos históricos, las creencias, percepciones, ideologías y experiencias que giran en torno al objeto social. así

pues, los datos recolectados por medio de las técnicas serán el eje de análisis para alcanzar los objetivos planteados en la investigación. Cabe señalar que la búsqueda de información por medio de técnicas cualitativas permite el conocimiento del fenómeno dentro del contexto, es decir, desde las vivencias, sentido o interpretación de las personas y la complejidad de los fenómenos que percibe (Troncoso y Amaya, 2016).

Basados en diferentes investigaciones se plantea como primer técnica para la investigación la **entrevista semiestructurada**, ya que es una técnica de recolección de información que permite acercarse a las percepciones, creencias, opiniones, significados y actitudes de las personas (Vargas, 2012), y en especial la identificación de elementos socio-culturales compartidos que han estado presentes históricamente en la vida de las personas que se relacionan directamente al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja dentro del contexto familiar, por tal razón es fundamental llevar a cabo la aplicación de la entrevista a las 10 mujeres pues según lo menciona Cuevas (2016)

Es una herramienta indispensable en cualquier estudio de representaciones sociales, ya que se dirige a conocer el discurso de los sujetos, que es donde se plasman las representaciones, razón por la cual la naturaleza discursiva de la entrevista le confieren una riqueza y profundidad únicas (p.116).

Se lleva a cabo el planteamiento de una serie de interrogantes con un objetivo claro en torno al objeto de estudio, los cuales ponen en evidencia los pensamientos de las mujeres respecto al fenómeno en cuestión pues se pretende obtener una serie de respuestas a partir del discurso que se produce en un tiempo, un lugar y cultura específica y que exterioriza las vivencias y conocimientos que tienen las mujeres en relación a dichos aspectos (Cuevas, 2016), además esta técnica permite una flexibilidad mucho mayor respecto a los otros tipos de entrevista de naturaleza cualitativa, puesto que permite que las mujeres se expresen libremente y puedan hablar con tranquilidad de sus experiencias sin sentir que es una experiencia netamente investigativa, sino que pueden encontrar un apoyo y sentimiento de escucha en ese espacio tal como lo plantea Vargas (2012). Al existir la flexibilidad en la entrevista se pueden encontrar varios aspectos que den cuenta de las dimensiones de la representación social como las actitudes, información y campo representacional.

Pese que la técnica de la entrevista semiestructurada brinda una visión amplia de las RS tanto de estructura como de contenido, es necesario acudir a otros métodos que centralizan su interés en la jerarquización de los elementos del núcleo central y los elementos periféricos; para este fin se lleva a cabo la construcción de un instrumento basado en las **técnicas de asociación libre**, la cual permite que a partir de un término inductor o una sola palabra, se

puedan desplegar más términos que posibiliten identificar los elementos del universo del objeto social que un sujeto posee (Piza y Peña, 2014).

Esta técnica permite que por medio de la espontaneidad salgan a flote los elementos que estructuran y componen la representación social por medio de la asociación de palabras, asociación de imágenes o video, carta asociativa, sin embargo esta técnica no abarca todo el discurso de la persona sino los elementos claves que hacen referencia al fenómeno y pueden llegar a ser jerarquizados a través de una guía de la cual dispondrá el entrevistador, pues según menciona Araya (2002) “La asociación libre permite actualizar elementos implícitos o latentes que serían ahogados o enmascarados en las producciones discursivas” (p.59), además esta técnica permite que los sujetos se desliguen de prejuicios o del pensamiento de expectativas que puede causar el entrevistar en ellas.

Para brindar mayor validez al método de asociación libre se parte de los elementos o conocimientos que las mujeres han proyectado en el instrumento y posteriormente se identifica la estructuración de la representación social a partir de la frecuencia y rango de aparición de una palabra o elemento (Araya, 2002), el cual se identifica en el conjunto de la población y la importancia, significado o valor afectivo que las personas le atribuyen a cada uno de los términos o los que se determinan como los más importantes.

Por lo tanto se puede decir que esta técnica de recolección de información permitirá a las investigadoras comprender e identificar cuál es la estructura y jerarquización que tienen los elementos o conocimientos del objeto de estudio para que así se forme la representación social. Así se evidencia como las técnicas de recolección de información que se han seleccionado para realizar la investigación se complementan entre sí pues aunque son técnicas separadas ambas permiten alcanzar los objetivos planteados.

En cuanto al **procedimiento** que se realizó este fue determinado en varias fases, siendo cada una de estas determinadas como momento específico que permitió culminar el proceso de investigación. En primera medida se encuentra la **fase de aproximación** como aquel momento donde se lleva a cabo la búsqueda de temas de interés, donde el tema de la pro-socialidad surgió para las investigadoras de allí que se inicie la búsqueda de revisiones entorno a este y que se determine por implicaciones que no era el tema hacia el cual se quería dirigir todo el interés de la investigación. Posteriormente y en medio de discusiones en el grupo de trabajo se llegó a la conclusión de abordar como tema la violencia de género, y de forma específica en el contexto familiar, esto dado a la cercanía de una de las investigadoras a casos entorno a dicho fenómeno. Se realizaron nuevamente revisiones bibliográficas entorno a este tema logrando que la violencia de género en el contexto familiar es un

problema social de alta complejidad por sus implicaciones, consecuencias y factores que la determinan y permiten su ejercicio o desarrollo; esta la razón por lo cual ha sido estudiado desde diferentes perspectivas de abordaje como forma de estudio a todas las aristas que lo estructuran. A partir de ello se pensó la manera en que sería abordado en principio el fenómeno, es decir, cuál sería la teoría adecuada, la pregunta problema y qué objetivos iban a ser los establecidos para así abordar las diferentes variables que estructuran el fenómeno, llevándose así de forma inicial su establecimiento, teniendo en cuenta que serían aspectos que a lo largo del desarrollo de la investigación podrían ser modificados a consecuencia de diversas variables que posiblemente entrarían a jugar.

Luego de decidir el tema y objetivos tentativos se inició la búsqueda de la población puesto que se tenía claro que existía la posibilidad de no tener acceso al ser un tema complejo dentro de la sociedad. Así fue como nos dirigimos a la comisaría de familia de la casa de justicia de la ciudad de Buga donde la comisaria encargada de uno de los dos equipos psicosociales quien contribuyó en la búsqueda de las mujeres víctimas de violencia, mediante las denuncias que estas realizaban en la institución. Seguidamente, se llevaron a cabo dos reuniones con el equipo psicosocial, como aquel que nos ayudaría a definir dicha población dado a que la base de datos es privada, siendo ellos los únicos quienes podían llevar a cabo dicho proceso.

Vale la pena recalcar que luego se debió reconsiderar el tipo de población a seleccionar dado que el trabajo directamente con mujeres víctimas del fenómeno podría acarrear con su revictimización, además de que la situación de emergencia actual dentro del país ocasionada por el Covid-19 impedía el acceso a la población, siendo así como se decide trabajar con 10 mujeres del común, siendo 5 de ellas del municipio de Guacarí y 5 el municipio de Calima el Darién como municipios de residencia de las investigadoras, estrategia que permitiría tener acceso y contacto directo con la población implicada.

Seguidamente se lleva a cabo la revisión bibliográfica que permitiría escoger las teorías de abordaje a el tema central del trabajo, siendo de este modo como se definieron las teorías de primera mano para la investigación, pues se escogió la teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de género, y de segunda mano y no menos importante, la teoría de la ecología del desarrollo humano; así es como entorno a estas se llevó a cabo el establecimiento inicial de las categorías base para los primeros acercamientos a la población. De igual manera se llevó a cabo el establecimiento de la perspectiva metodológica que llevaría a cabo el curso de la investigación, siendo esta la cualitativa y con ello el diseño fenomenológico como aquel que la guiaría pues es este apto para el acercamiento a las

vivencias, creencias y percepciones de la muestra poblacional. De igual manera se definieron para esta una serie de criterios de inclusión y exclusión que pudieran delimitarla.

Luego de delimitar la población se llevó a cabo la selección de las técnicas que guiarán la recolección de la información, teniendo en cuenta y definiendo para estas su estructuración entorno a las características y dinámicas de las participantes, pues debían ser minuciosamente edificadas de tal modo que las mujeres se sintieran cómodas y expresaran todo su conocimiento entorno al fenómeno, ya que podrían ser víctimas o no de él, así pues se definen como técnicas la entrevista semiestructurada y la técnica de asociación libre para la muestra de caso tipo de las 10 mujeres.

Luego se evidencia un segundo momento como **fase de desarrollo**, aquí se confirma la validez y confiabilidad de las técnicas de recolección de la información por medio de la aplicación de la prueba piloto de cada una de las técnicas a 4 mujeres que no serían participantes de la investigación, esto con el fin de evitar su condicionamiento a las técnicas y sus características allí se obtuvo como resultado que algunas de las consignas resultaban confusas e incomprensibles para las mujeres, razón por la cual estas son modificadas.

Posteriormente se inicia con la aplicación de técnicas a las 10 mujeres, 5 en cada uno de los municipios de residencia de las investigadoras, Guacarí y Calima-Darién.

Posterior a ello se lleva a cabo la socialización de resultados entre las investigadoras por medio de reuniones virtuales que permitieron no sólo la identificación de hallazgos, sino también definir la forma en que la información recolectada será codificada, así se estructura una rejilla de resultados que especificará la información recolectada por categoría, subcategoría y categorías emergentes como parte de los hallazgos, esto por cada sujeto o participante de la investigación. Luego de ser consignada esta información por categoría correspondiente, las investigadoras determinan que dicha codificación deberá ser resumida a aquellos aspectos más significativos para cada una de ellos, siendo un modo de filtro que permitiría la identificación de aquella información veraz en contenido para el análisis de información por categorías.

Luego de esto, se da inicio al análisis de información por categorías, este mediante un tipo de análisis de codificación axial que permite la relación del discurso de las mujeres con las teorías determinadas de primera y segunda mano como sustento o argumentación para esto; del mismo modo se desarrolla el análisis general como aquel que permite integrar los resultados de cada una de las categorías analizadas con anterioridad y definir en sí la representación que vislumbraron de forma colectiva las 10 mujeres participantes de la investigación.

De este modo se llega a el desarrollo de la **fase final** del trabajo de investigación como el momento en que se edifica la discusión de los resultados de la investigación en confrontación a modo de disonancia o concordancia con los resultados obtenidos por los investigadores que se integraron a las revisiones bibliográficas esto con el fin de determinar los alcances de la misma, seguido a ello se elaboran las conclusiones y comentarios respectivos. Hecho que permitió que las investigadoras finalmente revisen detenidamente los apartados desarrollados desde la fase inicial, realizando de este modo los respectivos ajustes de contenido y organización en normas APA.

5.2. Categorías de análisis

5.2.1 Diagrama de categoría de análisis



Figura 1. Jerarquización de Categoría de análisis información (Fuente propia, 2021).

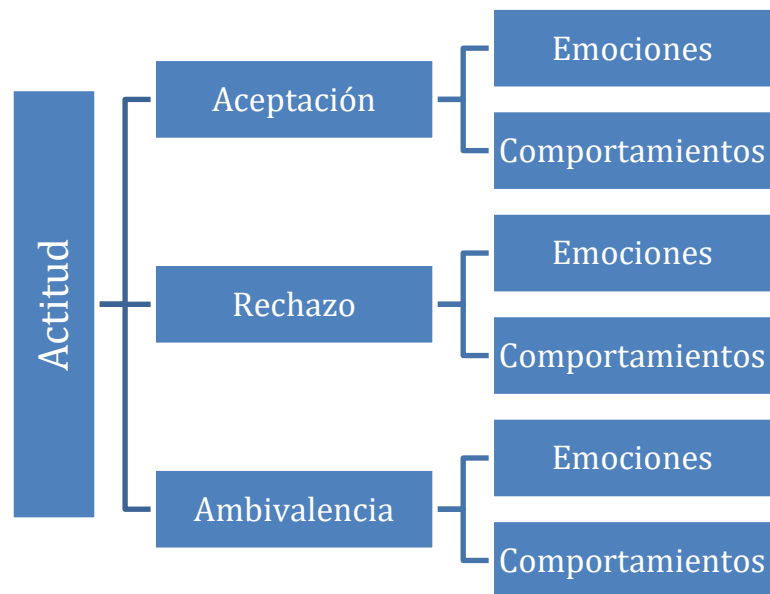


Figura 2. Jerarquización de Categoría de análisis Actitud (Fuente propia, 2021).

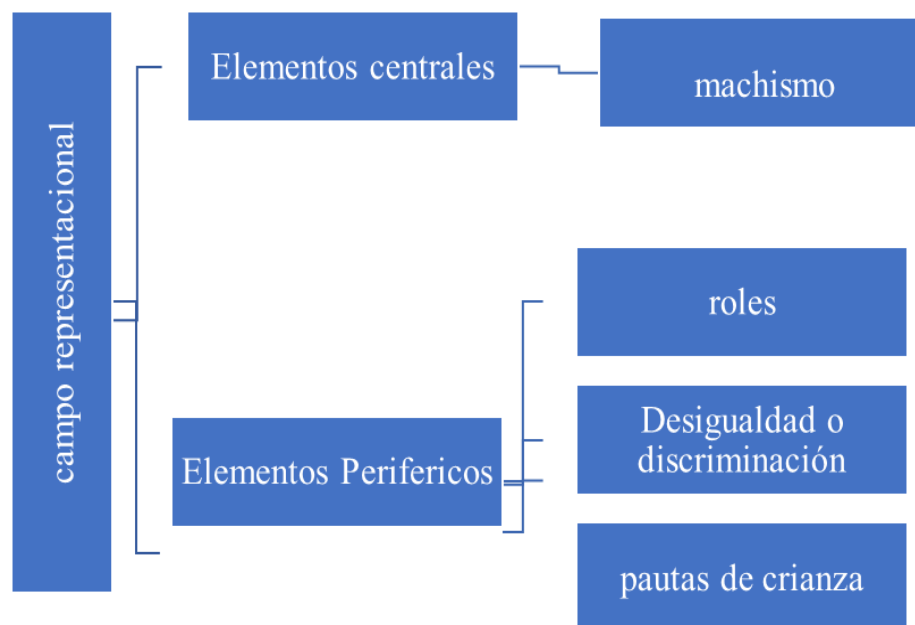


Figura 3. Jerarquización de Categoría de análisis campo representacional (Fuente propia, 2021).

5.2.2. Cuadro Categoría de análisis

Objetivo	Categorías	Subcategoría	Subcategorías	Definición Operacional	Técnica	Indicadores	Fuentes de información
Describir las fuentes y contenido de la información que tiene cada una de las 10 mujeres sobre el fenómeno de violencia de género en el contexto familiar por parte de su pareja	Información I.	Fuentes de información. FI.	Medios de comunicación	Todas aquellas fuentes auditivas y visuales que provengan de periódicos, televisión, radio, redes sociales.	Entrevista semiestructurada	Se refiere a los medios por los cuales las mujeres obtuvieron la información sobre la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja; ya sea a partir del contacto directo con el objeto o por la interacción con otro sujeto o contexto que posee conocimientos sobre el objeto social, como: las pautas de crianza, cultura, ideología, experiencias, medios de comunicación u otras personas.	Cada una de las 10 mujeres de estratos 1 y 2.
			Instituciones	Se refiere a entidades u organismos públicos o privados los cuales son fuentes de información.			
			Familia Extensa	Todos aquellos parientes pertenecientes a distintas generaciones que brindan información acerca del fenómeno			
			Experiencias	Todos aquellos acontecimientos propios o			

				ajenos que se convierten en fuentes de informació n.			
		Contenido CO	Tipos de violencia	Se refiere a toda la informació n que se tiene sobre las manifestaciones o expresiones que puede tener el fenómeno.		Hace referencia a la riqueza de datos que pueden dar explicaciones o argumentar sobre la realidad del objeto social en sus relaciones	
			Otro tipo de conocimiento	Es toda aquella falta de informació n acerca del fenómeno o la comprensión de su naturaleza, cualidades y relaciones.			
			Acontecimientos	Se refiere a la informació n que se tiene a partir de hechos cercanos o aquellos		cotidianas . Es conocer lo que la persona sabe sobre el objeto, la calidad y la cantidad del	

				que proviene de personas externas o de los medios de comunicación		conocimiento.	
--	--	--	--	--	--	---------------	--

Objetivo	Categorías	Subcategoría	Subcategorías	Definición Operacional	Técnica	Indicadores	Fuentes de información
Caracterizar la actitud que tienen cada una de las 10 mujeres en relación al fenómeno de violencia de género en el contexto familiar.	Actitud AD	Aceptación ACE	emociones	Expresiones verbales o comportamentales como felicidad, tristeza, rabia, entre otras que representan modos de adaptación y justificación al fenómeno.	Asociación libre y Entrevista semi estructurada	Se reconoce por la posición valorativa que tienen las mujeres frente al fenómeno, puede verse evidenciado por expresiones o palabras que evidencian lo favorable o desfavorable, a favor o en contra respecto a el objeto social, se puede ver en orientación de la conducta, en el discurso y en su respuesta	Cada una de las 10 mujeres de estrato 1 y 2.
			Comportamientos	Proceder o conducta que se evidencian en el discurso los cuales denotan una disposición de aceptación ante el fenómeno.			
			Factores	causas o situación específicas que justifican el fenómeno.			

		rechazo RZ	Emociones	Expresiones verbales o comportamentales como felicidad, tristeza, rabia, entre otras que representan modos de inconformidad y desagrado al fenómeno.		emocional.	
			Comportamientos	Proceder o conducta que se evidencian en el discurso los cuales denotan censura ante el fenómeno.			
		ambivalente BIV	Emociones	Expresiones verbales o comportamentales como felicidad, tristeza, rabia, entre otras que representan dualidad de sentimientos positivos y negativos frente al fenómeno.			
			Comportamientos	Proceder o conducta que denotan una dualidad positiva y negativa frente al fenómeno, que se			

				evidencian en el discurso			
--	--	--	--	---------------------------	--	--	--

Objetivo	Categorías	Subcategoría	Subcategorías	Definición Operacional	Técnica	Indicadores	Fuentes de información
Comprender cómo está estructurado el campo representacional en cada una de las 10 mujeres en relación al fenómeno de violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja.	Sistema figurativo o campo RS CR	Núcleo central o elementos centrales EC	Machismo	Es toda aquella ideología persistente en el tiempo que ha estructurado conductas, actitudes y emociones, que ubican a la mujer y al hombre en el mundo de manera diferenciada.	Entrevista Semiestructurada Asociación libre	Serán todos aquellos elementos que se encuentran vinculados a la historia de la persona, que están basados en postulados colectivos. Socio-afectivos, sociales o ideológicos, normas, estereotipos o actitudes.	Cada una de las 10 mujeres de estrato 1 y 2
		Periferia o elementos periféricos	Roles	Función y quehacer que se le atribuyen a hombres y mujeres de manera específica.		Se tienen en cuenta elementos que se refieren a las experiencias individuales y	

		EP	Pautas de Crianza	Orientación que se tiene al momento de educar o enseñar comportamientos culturales al interior de la familia.		contextuales, aspectos que ponen entre dicho lo colectivo o la uniformidad del objeto social, dan una claridad y se adaptan dependiendo de la necesidad del sujeto.	
			Desigualdad o discriminación	Todos aquellos hechos, palabras, actitudes o situaciones que sitúan a la mujer en un lugar diferente y perjudicial al del hombre			

Capítulo VI. Análisis y resultados por categorías.

6.1. Fuentes de información

Las representaciones sociales como aquel conocimiento social en su origen se integra a las dinámicas cotidianas que se configuran en interacción con un otro, es aquel sistema simbólico que crea una realidad social y direcciona el comportamiento de los sujetos en una sociedad, todo esto mediante el conocimiento colectivo que se crea en torno al significado de un objeto social. De este modo la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar como fenómeno se compone de una serie de valores, imágenes, creencias e iconicidad que surgen de la cotidianidad, la relación con otro y el contexto sociocultural en que los individuos se desenvuelven y utilizan la lingüística como herramienta que permite el desarrollo y apropiación de los significados que se exponen por medio del discurso (Wagner, et al. 2011).

De modo que es importante llevar a cabo el análisis de las fuentes de información y el contenido específico de los conocimientos socialmente construidos por las 10 mujeres

entrevistadas en torno al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, pues este como un proceso de interacción que se media por el discurso, la comunicación social y la experiencia en sí misma, conforman una parte esencial para la consolidación de la representación social, pues estas se convierten en un medio que provee a las mujeres de información tal como los valores culturales e ideologías que empiezan a permear su realidad la constante interacción con un otro llamado sujeto y el contexto.

El discurso social como canal de comunicación ocupa un lugar importante en la estructuración de las representaciones sociales, pues es por medio de este que los individuos exponen y comparten sus ideologías, pensamientos, estereotipos, creencias y normas en torno al fenómeno social, de allí que la comunicación y las relaciones interpersonales sean parte fundamental de la construcción de estos, pues tal como lo expresa una de las mujeres a la pregunta *¿En qué situaciones o lugares ha escuchado usted sobre este término?*, ella responde entrevistadas, ha sido *“por amistades que quizá han hecho el comentario de que mira a Juliana el marido la cogió y la golpeo, o fulano maltrata a la novia, o perencejo maltrata a su mujer porque le da la gana”* (Anexos, 10.3.4) que se han constituido, canales de comunicación con base en el discurso donde la relación con un otro se convierte en una fuente de información secundaria que reconstruye en las 10 mujeres la realidad social que les rodea en torno al fenómeno, pues aunque no se encuentran en contacto directo, es el testimonio de experiencia de un otro quien especifica y modela la realidad en torno al fenómeno de la violencia de género, siendo así el contacto social quien permite una serie de intercambios de información no solo dentro del grupo de mujeres sino externas a este, consolidando de tal modo la posibilidad de descubrir y acceder a nuevas ideas o conocimientos, pero sobre todo “darse cuenta de las convergencias que tienden a crear condiciones de aparición de consensos y a conferir una validez social a las diversas opiniones, informaciones y creencias compartidas” (Reteau, Lo Monaco, 2013, p.25) lo cual viene a conformar un proceso global de comunicación.

En este sentido, la experiencia propia, los medios de comunicación masivos como la televisión, redes sociales e instituciones públicas y gubernamentales como colegios, hospitales y programas de atención en infancia, se han convertido en las principales fuentes o vectores de información que construyen canales de comunicación en las 10 mujeres entrevistadas, esto en base a su constante relación con ellos, pues de dichos encuentros e intercambios es como nacen, se producen y se transmiten como parte de su herencia social las formas de ver aquello que les rodea, son estos entornos que frecuentan los que moldean la

percepción que se tiene del objeto social, en este caso la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar .

Además de aquellos canales de comunicación personal como la interacción con un otro, también se dirigen otros discursos sociales de carácter masivo como los medios de comunicación audiovisual, auditivos o escritos, la educación, instituciones, la familia o la tradición en general (Lacolla, 2005), siendo estos notorios en el discurso expuesto por las 10 mujeres entrevistadas como aquellos modelos de pensamiento y conocimiento en torno al fenómeno de la violencia de género, los cuales emergen y se configuran como otra de las fuentes de información que estructuran los contenidos de la representación social en torno este.

8 de las 10 mujeres entrevistadas mencionan que a la pregunta *¿Usted en qué lugares ha escuchado a alguien referirse a la violencia de género?* responde *“dentro del contexto de las noticias se logra escuchar sobre la violencia de género en el contexto familiar”* (Anexo, 10.3.4) pues *“los medios de comunicación ya vienen siendo todo”* (Anexo, 10.3.4) al ser parte estos de un sistema funcional que integra la vida cotidiana de las mujeres como resultado de los vínculos que establece dentro de nuevos entornos en los que participa como individuo en la sociedad (Bronfenbrenner, 1987), las mujeres se vinculan a instituciones educativas, laborales e incluso religiosas y son los medios de comunicación aquellos canales masivos que reproducen constantemente la información que en dichos entornos se consolida, siendo estos una fuente de información que le permite a las mujeres acceder al conocimiento de otras ideas, pensamientos y percepciones entorno al fenómeno por medio de estos las mujeres descubren estadísticas, porcentajes y casos de violencia de género perpetrada por padres, pareja e incluso hermanos, donde su condición de mujer arraigada culturalmente a la indefensión se convierte en el eje central para la perpetuación del fenómeno.

Es importante destacar que la interacción que las mujeres establecen con diversos entornos consolida fuentes de información que se encuentran sujetas a su cotidianidad, relaciones interpersonales, familiares e institucionales, siendo de este modo como la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar se constituye en un fenómeno, , a la misma pregunta ya referenciada la entrevistada responde *“...escuchado en toda parte, a donde usted vaya escucha eso. En el instituto, en el colegio, en la calle”* (Anexo, 10.3.4) pues son contextos dentro de los cuales se establece la interconexión de saberes comunes entre las mujeres y los elementos de dichos contextos, donde además la historia de cada uno de ellos y las bases ideológicas de los mismos contextos codifican la permanencia en el tiempo del

fenómeno al ser constantemente sostenido y reproducido por los diferentes actores sociales como maestros, psicólogos y personas del común que los conforman.

El contexto familiar como otro de los entornos con los cuales las mujeres entrevistadas interactúa, se convierte en uno de los más significativos para la adquisición de información en torno al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja, pues al considerarse como aquel sistema inmediato dentro del cual establece interacciones cara a cara con padres, hermanos y pareja, conduce necesariamente a la riqueza de datos o explicaciones que se forman sobre el fenómeno social a partir de sus relaciones cotidianas, pues se suscitan experiencias personales que constituyen canales de información se le pregunta a la entrevistada ¿en dónde usted ha escuchado este concepto de violencia contra la mujer? responde ante la pregunta

Pues yo vengo de una familia que tuvo mucha violencia...Y a mí me tocó vivirlo porque cuando yo estaba pequeña una persona me maltrataba. No fui maltratada físicamente, pero verbalmente, psicológica y en acciones que él hacía” (Anexo, 10.3.4).

Lo cual pone en evidencia un contexto que despliega de forma permanente la realimentación de situaciones que se convierten en fuentes primarias de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia de género en base a su propia experiencia, se vislumbra un contacto o relación directa con el fenómeno, donde el modelo de estructura familiar patriarcal, los patrones de interacción y las historias personales de quienes constituyen dicho entorno guían el accionar de cada uno de sus miembros y definen la notoria diferenciación y establecimiento de jerarquías donde la mujer queda en constante dominación, y lo masculino se hiper valoriza, de allí que las mujeres expresen aquellos daños o violencia ejercida contra sí mismas y las mujeres que conforman su núcleo familiar como representación de lo femenino.

En este sentido, una de las mujeres entrevistadas manifiesta que son las mujeres quienes ocupan las posiciones menos favorecidas, vislumbrando la diferencia entre hombres y mujeres como parte de la apropiación de valores culturales, institucionales, ideológicos, religiosos y políticos que han dotado de una serie de requisitos a cada uno de los sujetos, lo cual conlleva a la constante reproducción de un “irrespeto hacia la mujer, por ser mujer” (Anexo, 10.3.4), siendo este un elemento que se edifica como parte de los contenidos brindados por las fuentes de información que suscitaron las mujeres anteriormente gracias a la convergencia en sus ideas, pensamientos y percepciones, donde dichos elementos comunes entre ellas crean condiciones de consensos.

Así pues, el origen de la información es un elemento importante para la estructuración de la representación social ya que la información proveniente de un contacto directo con el fenómeno o de las prácticas que una persona desarrolla en relación con él trae consigo una serie de propiedades sociales (Araya, 2002), de allí que la experiencia acumulada de las mujeres entorno a el fenómeno social se convierta en una fuente de información primaria y veraz a partir de su relación directa con el objeto social, pues tal como lo expresan 6 de las 10 mujeres entrevistadas, han sido testigo de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, *¿entonces en qué situaciones usted ha escuchado sobre esto que menciona sobre la violencia contra la mujer?* responden:

Tuve vecinitos acá, por ejemplo, uno escuchaba muchísimos gritos, los estropeos en las paredes, eso se escuchaba horrible y allí también una parejita, el marido la estrella contra las paredes y el otro también, casi la matas, mejor dicho... lo he oído varias veces, porque tengo a una tía que lleva como 33 años con el esposo solo por agradecimiento y pelean demasiado, se insultan, se gritan, se agreden (Anexo, 10.3.4).

Siendo esta una fuente que le permite a las mujeres nutrir aquella imagen entorno al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar al denotarse un contacto directo con el fenómeno social, pues es este un escenario que permite cristalizar el establecimiento de las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres cercanas a las 10 mujeres entrevistadas, donde la desigualdad, el constante irrespeto y dominación se sobreponen ante lo femenino posicionándolo así en una constante desvalorización y su subordinación a lo masculino. Queda en evidencia cómo la relación con ciertos contextos y las ubicaciones sociales median la precisión de la información disponible para cada una de las mujeres entorno a el fenómeno social, donde el lenguaje por excelencia se convierte en aquel vehículo que transmite todo el arsenal de la cultura en sus diversas formas y unifica los contenidos o conocimientos que reflejaran la memoria colectiva de las mujeres entrevistadas (Perera, 2003).

De allí que el contenido de lo emitido por dichas fuentes de información cobre sentido pues es reestructurado en forma de ideas, pensamientos, imágenes y valores que permiten identificar el carácter estereotipado del fenómeno social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar en las 10 mujeres entrevistadas mediante la similitud de sus contenidos a pesar de las diversas proveniencias o fuente de información, siendo esto un consenso relativo que “depende de la homogeneidad del grupo y de la posición de los individuos con respecto al objeto” (Reteau, Lo Monaco, 2013, p.25)

Lo dicho anteriormente consolida un entramado de conocimientos que poseen una cantidad y calidad de información que permite la emergencia de explicaciones entorno a la realidad social en la que se desenvuelven las 10 mujeres como parte fundamental de su identidad y posición respecto al objeto social (Perera, 2003); para 8 de las 10 mujeres entrevistadas el fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar se encuentre estrechamente relacionado y definido a través de los daños de distinta magnitud que se arraigan a las formas en que dicha violencia se presenta, pues de forma concreta para ellas, a la pregunta ¿para usted que es violencia de género o violencia contra la mujer, una de las entrevistadas responde:

Viene siendo todo lo que es el maltrato físico, psicológico y mental. Todo lo que le vienen diciendo a uno, las malas palabras, las acciones, los golpes, la violación, las palabras que muchas veces le dicen a uno morbosamente en la calle, por la vestimenta...que le impidan hacer a uno cosas que uno puede hacer, en decirle a uno que uno no es capaz de hacer las cosas (Anexo, 10.3.4).

Es decir, un entramado de concepciones que ponen de manifiesto aquellas condiciones excluyentes y reguladoras que le han permitido al hombre sostener su control social sobre la mujer bajo la reproducción de acciones violentas, constante menosprecio, discriminación, desconfianza y desvalorización de sus capacidades y habilidades, anulando el goce de derechos esenciales de libertad, libre expresión, dignidad e incluso a la vida, contemplando de este modo, “tanto las violaciones de derechos que ellas sufren en el ámbito público, como en el privado; es decir, tanto en esferas institucionales como en la de las relaciones domésticas o familiares” (Straka, 2015, p. 11) pues es este un ejercicio que atenta contra su autonomía social, económica, jurídica y personal, ya que se menoscaba el constante desequilibrio e inequidad que ha dotado de habilidad y derecho a lo masculino para ejercer un control hegemónico sobre lo femenino, pues ante la pregunta *¿qué cree usted sobre este tipo de violencia?* la mujer entrevistada responde “*ejercerse privacidad de lo que se hace, dice y se piensa*”(Anexo, 10.3.4)

El contenido emitido por las fuentes de información anteriormente mencionadas se ha construido y sostenido de manera ideológica y cultural bajo un sistema simbólico patriarcal que ha permeado y estructurado todo el tejido social, pues la mayoría de entornos con los cuales interactúan las 10 mujeres entrevistadas se han visto afectados, una de las mujeres menciona que tanto en las instituciones religiosas, políticas, laborales e incluso los medios de comunicación se reproducen contenidos de generación en generación que ponen en evidencia el constante control y dominación masculina sobre la mujer respecto a este aspecto se le

pregunta a una de las mujeres, *además de esos casos que nos menciona. ¿En qué otro lado lo ha escuchado? Por ejemplo los medios de comunicación, internet, familia u otros:*

Yo escucho cosas que no me gustan para nada, mucha violencia contra la mujer. Por ejemplo, el esposo que le pegó con un hacha a la esposa; por ejemplo, las niñas que son violadas, en estos días en Restrepo mataron unas niñas... En nuestro país he escuchado que aumentan cada día más los casos de feminicidio, violencia contra la mujer porque la mujer terminó con su pareja y no quiere nada más con él (Anexo, 10.3.4).

Es decir, que las fuentes de información se convierten en aquellos canales que reproducen contenidos específicos alrededor del fenómeno social, bajo la interacción que establecen las mujeres con diversos entornos se lleva a cabo la aprehensión de nuevos conocimientos, contenidos y emociones que de forma progresiva tienen un significado o una intención para quienes participan en ellos (Bronfenbrenner, 1987) la información recibida en este caso se constituye como aquellos contenidos que de forma colectiva edificaran la representación social de dichas mujeres en torno al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, es decir aquella imagen simbólica entorno al fenómeno social.

Vale la pena recalcar que aquellos constructos o contenidos entorno a un fenómeno social específico varían, pues las experiencias personales e interacciones en cada una de las personas se direccionan según las relaciones interpersonales que establecen, sus normas, valores e ideologías, de allí que existan interpretaciones o conceptualizaciones diferentes de lo que es género para 2 de las 10 mujeres entrevistadas, ante la pregunta *¿Para usted que es violencia de género o violencia contra la mujer?* responde *“aquellas personas que son rechazadas por la sociedad, es decir, las personas que son travestis, lesbianas, personas que no tienen definida su sexualidad”* (Anexo, 10.3.4).

De este modo se consolida un concepto entorno al fenómeno social que se entrelaza a los diversos elementos que el ambiente o contexto les ha proporcionado a las mujeres, pues puede ser para ellas un objeto social novedoso, o la información que contienen entorno a este es limitada, incompleta y desarticulada de los saberes comunes de las demás mujeres entrevistadas, pues los contenidos proporcionados por estas se encuentran en función del acceso que han tendido a la información, además de la veracidad de las fuentes de donde dicha información proviene, siendo en este caso específico de su núcleo familiar o canales de comunicación establecidos con personas cercanas o amigos.

Dicha concepción sienta sus bases no en la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, sino en la discriminación ejercida de forma específica y aparentemente relacionada

con la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas, pues tal como lo menciona una de las dos mujeres que expresa una interpretación o conceptualización diferente del fenómeno es un tipo de violencia que enfatiza en *“una persona que le gustan las personas del mismo sexo y los demás vienen y lo atacan por ser diferente”* (Anexo, 10.3.4), sin embargo esta respuesta se da ante la pregunta *¿Para usted que es violencia de género o violencia contra la mujer?*; vislumbrando así un desconocimiento y confusión en torno al concepto de violencia de género y enfatizando en la discriminación basada en género..

Vale la pena recalcar que la emergencia de las diversas fuentes de información y los contenidos que estas permiten se edifican precisamente por medio de la constante reelaboración, transformación y cambios de los sujetos que conciben el fenómeno social específico, pues son estos quienes otorgan sentido al fenómeno social. El fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar es evidentemente relevante no por sus atributos o cualidades, sino por su relación con los sujetos pues se da lugar a *“procesos de comunicación colectiva que sirven de escenario permanente a las representaciones y deviene en fuente inagotable de contenidos para las mismas”* (Perera, 2003, p.20) siendo de este modo el lenguaje aquel vehículo que por excelencia conduce a la comunicación. .

6.2 Actitudes

Las actitudes que los sujetos asumen frente a una situación son expresiones perceptibles de su realidad pero son actos automáticos basados en los conocimientos, pensamientos, experiencias o ideas que tienen los sujetos respecto a un fenómeno en particular. Por tanto no se considera una acción realizada a priori, sino acciones que tienen origen en las estructuras cognitivas de los sujetos, las cuales se han formado en la sociedad, es decir que la actitud, *“es una derivación del sistema racional compartido de representaciones subyacentes, es el medio a partir del cual los individuos traen sus interés e idiosincrasias a flote”* (Wagner, et al. 2011, p. 179).

Es por lo anterior que realizar un análisis de las actitudes de las mujeres en relación al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar acerca a una realidad que ha sido construida en sociedad y que ha sido adherida a la cotidianidad de las relaciones, interacciones y percepciones, convirtiéndolas así en una representación social de dicho fenómeno.

De manera que las representaciones sociales de las 10 mujeres entrevistadas están permeadas de actitudes cargadas de conocimientos o experiencias que permiten adquirir un

posicionamiento ya sea de rechazo, aceptación o ambivalencia respecto al fenómeno de la violencia de género, las cuales se pueden expresar por medio de sentimientos, emociones, discursos o comportamientos que salen a flote en situaciones que se relacionan con el fenómeno social. Esto permite afirmar que las actitudes de una mujer frente al fenómeno de la violencia de género son experiencias que pasan a ser referentes y se vuelven prerequisites para la acción respecto a ese objeto social (Wagner, et al. 2011).

A partir de las entrevistas semiestructuradas se pudo evidenciar que entre las 10 mujeres tres de ellas en sus discursos relatan tener un actitud de aceptación respecto a la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, pero esta aceptación surge debido a que hay una normalización de dichas conductas en contra de la mujer por parte de la pareja, se sustentan en la organización del contexto cultural y social el cual ha establecido como deben ser los roles, actividades, valoraciones, estereotipos e imaginarios que poseen las mujeres y los hombre al estar en una relación de pareja, o como lo menciona Segato (2003) “ no son ni cuerpos de hombres ni cuerpos de mujeres, sino posiciones en relación jerárquicamente dispuestas” (p.15).

Se evidencia la asimilación de la jerarquización que se ha generado de los hombres y las mujeres donde cada uno debe realizar un tipo de actividad y rol que se adecue a lo establecido socialmente cuando una de las entrevistadas menciona que

De pronto la relación entre la pareja se vuelve cotidiana. No pues que llegó mi esposo a trabajar y encontró a la mujer con las amigas, y a la mujer le importo un pito; y entonces siguió charlando con las amigas y el marido ahí esperando a ver a qué hora se para su esposa a atenderlo. Entonces en ese momento van existiendo fallas (Anexo, 10.3.4).

Cabe señalar, que esta respuesta se da ante la pregunta *¿Por qué cree usted que se da este tipo de violencia dentro del contexto familiar?*, y aunque este es solo un momento en el discurso completo de la mujer, esta posición de justificación de violencia estuvo presente en el discurso holístico, así pues, hay posicionamiento de aceptación o justificación bajo el ejemplo que utiliza para explicar el cómo se supone que una mujer debe actuar para evitar la violencia en su entorno familiar por parte de un esposo que llega a casa refiriéndose a aspectos significativos de las relaciones de género en un contexto específico como lo es el familiar, siendo estos la no realización de ciertos roles y actividades que ya están establecidas para el género femenino así pues la misma mujer en otra de las preguntas realizada *¿Por qué cree que se presenta esta violencia de género hacia la mujer, cuáles cree que son las causas?*

Al considerar una conducta específica como una *falla*, implica una naturalización y por ende un rechazo a otro tipo de comportamientos de género que se salen de lo establecido, ya que aquellos que están guiados por lo que se ha establecido están permeados por valores o características abstractas que tienen como presupuesto honrar la familia y el modelo tradicional y esta idea se ha convertido en una realidad aceptada, resultando imposible que la división que se ha formado entre las actitudes con fallas y las actitudes asertivas pueda modificarse. El imaginario que se expresa en cualidades y actitudes constituyen unos valores éticos claros e históricamente plasmados, produciendo que “ el conocimiento más moderno, rara vez nos confronte con nuestra herencia histórico-cultural de una forma realmente nueva y clara”(Wagner, et al. 2011, p. 78), y debido a la escasez de otra clase de conocimientos diferentes a los infundidos, se dé como resultado la poca capacidad de las mujeres para deshacerse de pensamientos cotidianos que permiten que sea más comprensible los sucesos que ocurren a su alrededor, y como causa de esto el impedimento de distinguir las acciones que vulneran o no su integridad al interior de la familia (Segato, 2003).

Es por tanto que las actitudes o asignaciones que refuerzan las formas de ser tradicionales son características concretas y limitadas que se convierten en pautas de conducta impuestas las cuales generan que las mujeres no se preocupen o interesen por buscar otro tipo de conducta, ya que se convierte en algo perceptible y comprensible gracias a la naturalización o constancia con que se presenta en la sociedad y en los entornos aledaños a ellas, es decir, que se vuelven conocimientos y actitudes cotidianas, para Matthes y SchÜtze (Cómo se citó en Wagner, et al. 2011) los contenidos específicos hacen del conocimiento cotidiano la base de orientación e interpretación para los procesos de la acción, siendo estos una manera de comprender la realidad.

Así que esas actitudes de las mujeres, son un constructo social abstracto que cobran valor como algo real, válido y aplicable a la cotidianidad, ya que existe el supuesto de que estas relaciones segregadas de roles al interior del contexto familiar donde la pareja y la mujer poseen intereses y actividades por separado permite su organización (Maillo,at el, 2010), pues de no ser así se cree que la mujer empieza a usurpar o a pasar la línea simbólica que se ha establecido entre las actitudes asignadas que el hombre tiene en la familia y aquellas que la mujer posee.

La idea cimentada en las mujeres respecto a las reacciones o actitudes violentas que se pueden producir en un hombre debido a una confrontación en desacato a una característica asignada a las mujeres, puede ser vista por ellas como una especie de postulado conductista donde se piensa “*si yo tengo la actitud que es esperada por mi pareja*” tengo

como resultado “*no recibir un castigo violento*”, sin embargo esta idea no está dada netamente desde la experiencia de ellas como víctimas de violencia de género por parte de la pareja, sino que se basa a partir de una familiarización de generación en generación, según menciona Moscovici, 1979 “Nos hemos familiarizado, por intermedio de otros hombres, con una cantidad creciente de teorías y fenómenos, que no se puede verificar en la experiencia de cada uno” (p.13), es por esto que aceptar la violencia por parte de la pareja es un fragmento de la organización simbólica e icónica de los hechos sociales que han sido relevantes para las personas y que se convierten en un estímulo para propagar conductas así pues según menciona una de las entrevistadas *¿Por qué cree que se presenta esta violencia de género hacia la mujer, ¿cuáles cree que son las causas?* Responde “*podría decir que depende de uno mismo como mujer, no valorarse como mujer y permitir que otra persona haga con uno lo que se le dé la gana*”.

Es así que los conocimientos que se logran estructurar de manera rígida y perdurable en el tiempo tienen mayores posibilidades de ser efectivos y puestos en acción que aquellos conocimientos que se crean en la incertidumbre y con múltiples factores que atentan con su continuación en la historia, lo que implica que las actitudes asumidas por los nuevos conocimientos sean igual de titubeante (Wagner, et al. 2011) estas actitudes que son fortalecidas y se encuentran estructuradas fuertemente por una ideología patriarcal de las posiciones jerarquizadas de género, tengan una certeza o una verdad sobre el actuar de los roles y actividades que se llevan a cabo en la cotidianidad familiar, puesto que las mujeres esperan que sean mínimamente eficaces y sensibles para formar respuestas que permitan continuar con la relación de armonía que se espera del núcleo familiar y de la pareja, ya que no se quiere crear discrepancia entre lo que sabe y lo que supone que deben hacer.

Lo anterior se ve reflejado en el discurso de la entrevistada, quien menciona que ante la pregunta: *¿Qué piensa usted acerca de la posición que ocupan hombres y mujeres en el contexto en general?*

Hoy en día puede decirse que hay mujeres que se igualan a los hombres, que no están tomando como el rol de una dama de casa, como anteriormente se hacía o ese rol de mujer de casa, sino que hoy es como parejo, que la mujer se iguala a cada 8 días de rumba, o se sienta a tomar trago tal cual con hombres y no se le da nada” (Anexo, 10.3.4),

La asignación de características de género presentes en el contexto familiar, permean otros entornos que difieren totalmente de las dinámicas o lógicas hogareñas, ya que hay una estructuración y reestructuración en las cargas de valores familiares que inculcan normas que deben ser seguidas en la sociedad, pues estos “patrones sistemáticos de organización y conducta encuentran apoyo en los valores que suelen defender los miembros de una cultura o una subcultura determinada” (Bronfenbrenner, 1987, p.281), lo que permite que sigan existiendo creencias que dan lugar a un imaginario social que justifica el actuar de las mujeres ante la violencia de género por parte de la pareja. Es así que, los otros entornos en los que interactúan las parejas no pueden ser vistos como entornos aislados donde no se produce la violencia de género por parte de la pareja sino que por el contrario estas actitudes, comportamientos asignados y estipulados para la familia, terminan siendo la única forma en que se puede entender el mundo en cuanto a las relaciones de género, adhiriéndose a las costumbres y maneras de ser en la sociedad en general .

Así mismo, los calificativos que surgen en el contexto familiar como “ *la mujer de casa* ” y “ *una dama de casa como antes* ” son expresiones que denotan dos aspectos importantes, en primer lugar, la temporalidad, definida por la mujer en el discurso como un “antes”, haciendo referencia a la familia tradicional nuclear, ya que según menciona Viveros (2006) “ en las sociedades latinoamericanas cohabitan diferentes temporalidades y culturas que determinan que algunos aspectos de la vida social (los de la familia, el parentesco, los interétnicos y de género) siguen regidos en gran parte por los modelos tradicionales” (p.116), los cuales crean una homogeneidad de comportamientos, actividades, palabras, gestos y/o acciones. De modo que si no se produce un cambio o un tránsito en la estructura social implica una adaptación de la idea patriarcal en el tiempo, y por ende la creación de vínculos afectivos con esas relaciones de género verticales y jerárquicas de poder que las madres o abuelas han utilizado tradicionalmente y que son consideradas como sagrados o correctos, por la idealización en que se ha tenido a la familia extensa (Engels, 1884).

Sin embargo, las experiencias de la familia extensa y sociedad no siempre se convierten en una razón para aceptar o justificar la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, ya que también estas actitudes normativizadas por la tradición se convierten en un motivante para adquirir posiciones de rechazo ante la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar según menciona una de las entrevistadas entrevistadas ante la pregunta : *A partir de esa experiencia con su madre, ¿ella en algún momento le dio un consejo o hizo referencia algún aspecto de lo que ella vivió?*

Yo personalmente a partir de lo que vivió mi mamá no me dejó tocar de nadie, puede ser mi esposo, el que sea, pero yo no me dejó tocar, es más no me dejó ni siquiera gritar, de solo pensar que eso eran tiempos atrás y uno ahora en pleno siglo XXI, yo como me voy a dejar hacer lo que mi mamá en ese momento se dejó hacer (Anexo, 10.3.4)

Los contextos con los que interactuamos y los acontecimientos que allí ocurren influyen en la manera en cómo una persona se posiciona, ya que la actitud frente a ciertas situaciones del diario vivir son abordadas a partir de los aprendizajes adquiridos en este entorno (Bronfenbrenner, 1987), así pues, las situaciones que se pueden presentar en los entornos con los cuales las mujeres están en constante interacción en un momento determinado de la vida también afectan la manera en cómo las mujeres se posicionan respecto al fenómeno, en este caso la mujer entrevistada narra su vivencia desde el pasado, ya que los hechos violentos en contra de su madre a manos de la pareja que es su padre, ocurrieron cuando tenía un rol de hija.

Se puede decir que estas vivencias ocurridas en el contexto familiar nuclear en ese momento de la mujer entrevista produjeron en ella una emocionalidad de carácter negativo que implica el momento en que esta mujer dejó atrás su rol de hija y pasó a estar en un rol de madre o de pareja; trajo a colación esas emociones, sentimientos y pensamientos para adaptarlos y acomodarlos a este nuevo entorno que posee elementos similares a los que tuvo anteriormente, esto como muestra de la transición ecológica que se llevó a cabo en la mujer como parte de su desarrollo, ya que existe un antes y un después en los roles que se desarrollaban (Bronfenbrenner, 1987) los cuales consolidaron un aprendizaje y estructuraron emociones que permitieron que se desprenda un posicionamiento de rechazo y de evitación para la no replicación de un comportamiento que causó malestar en ella.

Como se puede observar la temporalidad del “antes” termina siendo un factor presente en el discurso de las mujeres entrevistadas, reconociendo que estas actitudes normalizadas no están presentes solo en el discurso producido por las personas pertenecientes al núcleo familiar específico o propio, sino que es la cultura en general quien considera legítimo aquello que se encuentra solo de forma simbólica o icónica cómo son los roles o actividades que le atribuyen a lo femenino, generando que se acepte la condición de género, las desventajas y subordinación de la mujer respecto al hombre, pues según menciona Wagner, et al. 2011 “A través de la función comunicativa y en consecuencia de cualquier discurso, las personas que comparten un escenario social construyen una realidad particular que es verdadera para esos actores situados en un tiempo y lugar determinado” (p.73).

Estos escenarios sociales que construyen una realidad particular hacen referencia al segundo aspecto a analizar, siendo este la atribución de calificativos que determinan un conjunto de rasgos o características que pueden diferenciar a unas personas de otras, llevando a la creación de prejuicios y modelos estereotipados que conllevan a la discriminación entre ellas. Que se crea un endogrupo conformado por las mujeres que realizan conductas esperadas como hacer caso a su pareja, cocinar, barrer, ser madre, ser ama de casa, no salir de casa, no tener amigos, entre otras, y los exogrupos que serían las mujeres sobre las cuales recae la desvalorización por asignaciones de mujeres alegres o mujeres fáciles quitándole la oportunidad de ser vistas como sujetos merecedoras de derechos, así pues este “sistema de representación social que es esencial para la identidad social de los grupos refuerza la marginación de los otros, y justifica la discriminación” (Hayes, et al, 2011) por tanto las otras formas de comportamiento de género que han querido establecerse desafiando lo normativo han sido de excluidas, rechazadas o criminalizadas.

Es a causa de esta separación que se crean grupos representacionales de aquellas mujeres que se adecuan al modelo tradicional y aquellas que no, lo que implica que de una división entre hombre y mujeres, surja también la separación entre el género femenino, reforzando los tipos de violencias que se pueden presentar por parte de la pareja en el contexto familiar, ya que los calificativos de *ama de casa*, *dama de casa*, *mujer juiciosa*, entre otras no son característicos del endogrupo, por lo cual no comprenden la razón por la cual las otras mujeres no pueden posicionarse en la naturaleza unidimensional que se ha construido ya que es una teoría práctica con su conjunto de reglas, principios y conocimientos generales y aplicables para todas las mujeres (Wagner, et al, 2011).

Pese a que hay mujeres que a partir de la normalización que se ha dado en sus contextos familiares extensos se han apropiado de esas ideas y posicionamientos, existen mujeres que expresan un rechazo ante las situaciones que han tenido que presenciar o escuchar este tipo de violencia en contra de la mujer. 6 de las mujeres entrevistadas tienen una posición de rechazo ante este fenómeno; en efecto aquellas mujeres que tienen una posición de rechazo con frecuencias responden a las preguntas realizadas con discursos como

- *El marido la estrella contra las paredes y el otro también, casi la mata, mejor dicho, un agarrón total ahí. Y son cosas que a mí me alteran muchísimo porque no estoy de acuerdo, no va conmigo* (Anexo, 10.3.4)

- *A partir de lo que vivió mi mamá no me dejó tocar de nadie, puede ser mi esposo, el que sea, pero yo no me dejó tocar, es más no me dejó ni siquiera gritar (Anexo, 10.3.4)*
- *Que está muy mal hecho, porque no deberían de tratarnos como animales, cada quien se merece el respeto, esa no es la solución de llegar a los golpes (Anexo, 10.3.4)*

Se podría decir entonces que las actitudes y maneras de posicionarse que tienen las mujeres frente a este fenómeno de la violencia de género, no son un posicionamiento general, puesto que en el discurso de las mujeres se puede ver cómo se puede generar un posicionamiento diferente en una misma mujer, los roles y actividades antes analizados tienden a ser aceptados y no ser reconocidos como violencia debido a los valores sociales arraigados y legitimados por la sociedad que se convierten en constructos de carácter simbólico que dan jerarquía y orden (Segato, 2003). Sin embargo, existen aspectos de la violencia de género que produce sentimientos y comportamientos de rechazo, tal es el caso de la violencia física la cual empezó a ser criminalizada a partir del siglo XIX ya que se considera un tipo de violencia o es tomada en cuenta cómo tal siempre y cuando exista o haya presencia de lesiones físicas visibles en la víctima (Segato, 2003).

De manera tal que el rechazo que las mujeres expresan no se da por la violencia que se ejerce en las mujeres por el hecho de ser mujeres y no se trata solamente de pensamientos o aspectos subjetivos de la persona, sino que se trata de la concepción que tiene la sociedad en general respecto a estos problemas sociales y las consecuencias objetivas que este puede traer (Moscovici, 1979), es decir que el rechazo que se expresa en los fragmentos de entrevista no se dan por un fenómeno, sino que las mujeres rechazan la violencia según las teorías sociales constituidas por los órdenes culturales que dotan de significado a diferentes hechos, actores y situaciones sociales que establecen aspectos legítimos o ilegítimos.

De lo anterior se puede inferir que pese a que las mujeres expresan una posición negativa respecto a una variable o aspecto de la violencia de género en el contexto familiar deben buscar en su conjunto de ideas y pensamientos construidos socialmente que tengan una carga valorativa negativa, para así unirlos a la realidad del contexto familiar (Moscovici, 1979), en el cual existe la tendencia a normalizar los comportamientos violentos y de ejercicio de poder entre géneros, a razón que la mayoría de acontecimientos que ocurren en este contexto son considerados de carácter privado, siendo esta la razón por la cual muchas de las mujeres

sustentan además no motivarse a involucrarse o defender a las mujeres que están siendo sometidas por parte de su pareja, según refiere la entrevistada en la pregunta *¿usted a partir de eso se ha empezado a posicionar de manera?*, responde

yo estaba que me metía, pero mi pareja no me dejó porque son problemas de pareja y ella también es bastante agresiva. Pero yo no sirvo para ver a alguien que la están maltratando y menos una mujer, no sirvo para eso, me provoca ir donde esa personita (Anexo, 10.3.4)

El conocimiento que tiene la mujer respecto a las relaciones de pareja y dinámicas internas que pretenden mantener y ejercer el poder conlleva a que, pese a que existe la intención de ayudar y expresar por medio de un comportamiento de rechazo hacia la violencia física a la cual se ve sujeta una mujer por parte de su pareja, se lleven a cabo acciones que van en concordancia con aquello que de verdad se desea hacer, lo que significa que dicha información que se tiene del fenómeno social empieza a guiar el comportamiento, es decir que son las experiencias concretas que permiten que las mujeres validen las causas o respuestas que tienen respecto a un fenómeno social que causa un malestar en ellas (Wagner, et al. 2011).

A causa de la discordancia que en ocasiones se puede presentar entre los pensamientos o conocimientos, una persona pueda entender y actuar de manera diferente respecto a un fenómeno; esta ambivalencia se puede generar en casos en los cuales las mujeres tienen un posicionamiento de rechazo ante el fenómeno social, pero en sus relatos salen a flote situaciones que denotan contradicciones entre la realidad cotidiana que viven y lo que ellas mentalmente creen o pretenden que sucede, siendo esta ambivalencia una de las actitudes que más se evidenció en las mujeres entrevistadas, 7 mujeres de las 10 entrevistadas en el proceso de entrevista poseen sentimientos, actitudes o posicionamientos discordantes entre sí.

Sin embargo, no todas las mujeres tienen discordancia o ambivalencia en los mismos aspectos; por ejemplo una de las mujeres entrevistadas ante la pregunta, *¿Qué posición tiene respecto a la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar?*, ella responde, “Pues que no estoy de acuerdo obviamente, que debería de tomarse más, como del gobierno hacer respetar a la mujer como debe ser y que no tengamos miedo a expresar lo que sentimos”(Anexo, 10.3.4) y en la pregunta, *¿por qué cree que se presenta la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar?*, responde, “porque la mujer lo permite.

Hay mucha mujer masoquista, digamos que el hombre le promete que no le va a volver a pegar y vuelve y le pega y ya, así sucesivamente y ella se queda ahí” (Anexo, 10.3.4).

Otra de las entrevistadas ante la pregunta *¿y respecto a esa violencia que es ejercida hacia la mujer, que posición toma usted?*, ella responde

Se someten a maltratos, insultos, entonces no estoy de acuerdo con eso, con que la mujer se quede callada, sino que busque la manera en donde apoyarse, porque hoy existen muchas leyes que protegen a todas las personas, basándose en los derechos y valores que tenemos todos, entonces me parece ilógico que una mujer se quede callada y prefiera vivir en medio del maltrato solo por tener allí una compañía que en últimas no le está generando nada positivo. (Comunicación personal, 2020).

Como se puede observar el discurso de la mujer presenta dos momentos: en el primero hay un rechazo ante el fenómeno social el cual a simple vista denota que la mujer comprende que este problema social ha sido legitimado gracias a el tejido social como aquel que ha permitido que se estructure un sistema patriarcal con normas y procedimientos, y que dado esto se genere la poca acción que tiene la sociedad en general para crear estrategias y para la erradicación de la violencia, entendiéndose así que no se trata solamente de modificar unos cuantos comportamientos, como los roles, divisiones o la desigualdad, sino de desgastar y desestabilizar las bases ideológicas sociales de las que crecen los comportamientos violentos hacia la mujer (Segato, 2003), además de ser necesario para lograr la erradicación de la violencia, escuchar la voz de aquellas mujeres que lo sufren y lo viven, ya que son ellas quienes pueden expresar un verdadero sentir, como parte de una posición reivindicadora creer en las capacidades y derechos que poseen las mujeres y las cuales tradicionalmente han sido atribuidas a los hombres.

Sin embargo, al formular la pregunta respecto a las razones por las cuales se cree que se da la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar su posición cambia, ya que responsabiliza a la mujer atribuyéndole el calificativo de “masoquista”, dejando entre dicho que para ella este fenómeno social se sigue presentando a través del tiempo gracias a que las mujeres que son víctimas de este fenómeno social obtienen un goce o un placer de las conductas reiterativas de violencia contra ellas dejando de lado una ética que se basa en la superación de la opresión, jerarquización de géneros y la idea tradicional que pretende que la respuesta violenta de los hombres se da a causa del accionar particular de las mujeres, enfrentándose nuevamente con los saberes tradicionales y cotidianos que se han adquirido

anteriormente y que se adecuan a la pregunta planteada por la entrevistada, reduciendo así la complejidad o tipo de conocimiento que puede acarrear responder de manera diferenciada de lo que se conoce (Wagner, et al. 2011).

Habría que mencionar que hay experiencias en otros contextos aledaños a las mujeres que pueden influir en un posicionamiento ambivalente en el discurso y actitud, una de las entrevistadas ante la pregunta ¿en qué situaciones además de las que nos ha nombrado de la familia, usted ha escuchado de este tipo de violencia?, responde

Entonces él siempre se porta agresivo. Entonces él hasta le ha llegado a pegar, y pues ella siempre ha aguantado. Ella sabe que está mal... Pero el decir de ella es “usted no se vaya a dejar hacer lo mismo”, ella si me explica y me dice que eso si esta mal, que si te ofendió esta mal, que si te grito está mal, que si te dijo esto está mal, pero entonces ella lo hace para mí, pero no lo aplica para ella (Anexo, 10.3.4)

En este caso hay una conducta ambivalente de la madre de la mujer entrevistada que se da entre el sistema de creencias, ideas y emociones sobre el fenómeno de la violencia expresado por el discurso social que tiene para otras personas, las cuales difieren de la manera en cómo se comporta y se posiciona ante dicho fenómeno.

Podría parecer una incongruencia o una falta de criterio frente a un objeto social como la violencia que se presenta en contra de ella, pero esto es una lógica guiada desde la auto-justificación que trata de racionalizar o volver lógico aquello que está en su discurso con lo que pasa por su mente, evitando dar razón sobre el porqué ella sigue siendo víctima de violencia (Wagner,et al. 2011), pero estos hechos se omiten solamente en su discurso ya que al querer invitar a una persona u otra mujer por la cual tiene afecto a que no se deje violentar por su pareja, se evidencia que reconoce que estos actos son dolorosas, tristes o que traen consigo un sin fin de consecuencias en las cuales no quiere ver inmersa a su hija.

A partir de lo anterior se puede decir que la ambivalencia entre el discurso y la acción de la mujer se dan a partir de una gratificación y motivación de la reducción de unas tensiones a nivel cognitivo y social, en primer lugar se podría decir que el cambio de discurso y de posicionamiento al momento de hablar con su hija se debe al no deseo de ver a su hija en una situación similar a la propia, ocasionando que las ideas y el diálogo en el que expresa cómo debe ser el comportamiento correcto en las relaciones de género encajen entre sí Según Moscovici (1979)

Una persona que responde a un cuestionario no hace sino elegir una categoría de respuestas; nos transmite un mensaje en particular. Nos dice su deseo de ver evolucionar las cosas en un sentido o en otro; Busca aprobación, o espera que su respuesta le proporcione una satisfacción de tipo intelectual o personal. (p.33)

No se piensa en la acción o comportamiento propio al momento de enfrentarse a la violencia de género en el contexto familiar, sino en el tipo de respuestas que se adecuan a su rol de madre.

Causa de ese rol social se produce otra de las razones por las cuales la ambivalencia está presente en el discurso, ese rol determina en ella cómo puede encontrar satisfacción, y brindando consejos través de sus experiencias previas, pero no es una gratificación intrínseca o satisfacción de sus propias necesidades sino que se puede ubicar dicha satisfacción más por los factores extrínsecos, como la aceptación social, que son racionalizados hasta el punto que traen ciertas necesidades colectivas a la realidad cotidiana en el afán de dar explicación del porqué al comportamiento, (Wagner, et al, 2011), es decir que esta madre al dar un consejo a su hija puede encontrar más una satisfacción moral, ya que cuando la sociedad le cuestione o pregunte qué hizo en pro de evitar la violencia contra otra mujer, podrá decir que dio consejos basados en su experiencia.

6.3. *Campo representacional*

Hasta el momento se han descrito dos de las dimensiones que componen las representaciones sociales, la primera dimensión es *la fuente de información y contenido* que hace referencia a los lugares, medios de comunicación, y personas que han comunicado un contenido compuesto de valores, creencias, conocimientos, imágenes, posicionamientos, aprendizajes, y otro cúmulo de elementos que surgen de la interacción de una mujer con el tejido social y los múltiples entornos que lo conforman; la segunda, es *la actitud*, la cual hace referencia al posicionamiento que toman las mujeres a partir de todos los conocimientos que se han adquirido. La tercera dimensión a nombrar tiene como función que las anteriores dimensiones no sean solo conocimientos que existen en la cotidianidad, aisladas y sin un significado sino que estructuran, organizan y jerarquizan todos los conocimientos, valores, actitudes, creencias que tienen las mujeres para crear así una representación social respecto al fenómeno social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, siendo esta función denominada *campo representacional* (Araya, 2002).

La organización y jerarquización de los conocimientos se da por el esquema figurativo el cual está compuesto por dos sistemas: *el sistema central o núcleo central y el sistema periférico o elementos periféricos*, la razón de esta división por sistemas se debe a que cada

uno de los elementos que componen la representación social tienen características y funciones especiales, por ejemplo si una mujer que se encuentra en un contexto cultural específico ha adquirido un sistema de creencias, normas y formas de actuar en sociedad, las cuales han sido naturalizadas por ella y el contexto socio-cultural además de dirigir su comportamiento, pero si la mujer entra a otro contexto diferente al inicial, puede encontrarse nuevos conocimientos y creencias respecto a ese fenómeno social en particular, y en lugar de modificarse o cambiar aquello que ya se conoce, se empiezan a adaptar elementos del conocimiento previo a los requerimientos del nuevo contexto, para así evitar que se ponga en tela de juicio aquello que ya se había convertido en una realidad.

El ejemplo realizado anteriormente puede ser una comparación de aquello que sucede con las mujeres al entrar en interacción con nuevos contextos que les piden o exigen la modificación de lo que para ellas representa la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, por tanto, estos dos momentos mencionados implican un choque entre diferentes creencias, ideas o pensamientos, pero una de esas creencias por ser el elemento rígido, perdurable y naturalizado para las mujeres y por la sociedad de generación en generación se convierte en el núcleo central o sistema central; y la acomodación y adaptación de los conocimientos o elementos corresponden a los elementos periféricos o sistema periférico, ya que son más flexibles y se adaptan fácilmente a los cambios, problemas o requerimientos de una situación específica permitiendo de este modo que el núcleo central no se vea afectado (Wagner, et al. 2011).

Para identificar cada uno de estos elementos que estructuran la representación social es necesario estudiar, interpretar y desglosar la estructura sociocognitiva que se ha formado en la persona gracias a la interacción que tiene con los diferentes entornos.

Para conocer cuál es la representación social que tienen las 10 mujeres es necesario analizar a profundidad su discurso tanto de la entrevista como de la técnica de asociación libre e hilar los elementos del conocimiento cotidiano que poseen las mujeres con los elementos teóricos para que así a partir de las ideas, proposiciones o principios generales de las narraciones de un grupo de mujeres, se pueda extraer una conclusión que dilucide cuál es el elemento simbólico que dota de rigidez y estabilidad a la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar según menciona Wagner, et al. (2011) “de esta manera, una representación existente o núcleo central permite que se derivan inferencias que no son parte directa del tesoro oculto del conocimiento disponible, sino que están implícitas en este” (p.128), es decir que el núcleo central no corresponde

necesariamente a un conocimiento tangible o conceptual para ellas, sino que puede estar implícito en la manera que entienden, conocen y perciben el fenómeno social.

A partir del análisis de las diferentes dimensiones y los elementos que las constituyen se logró evidenciar que existe la tendencia en las mujeres de hablar sobre la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar en términos comportamientos, actitudes, roles, prácticas sociales y creencias que hacen referencia a la jerarquización de género que ubica a la mujer en un lugar diferente e inferior al del hombre, el cual crece de una idea abstracta e intangible que al paso del tiempo se convierte en algo real y perceptible gracias a la naturalización que la sociedad hace de este sistema simbólico de ideas.

La disposición de las mujeres al hablar de elementos que denotan la existencia de un desequilibrio de poder hace referencia a un sistema ideológico y cultural denominado patriarcado según menciona Brennan, (Cómo se citó en Segato, 2003) el orden patriarcal es, por definición, jerárquico y controlado por la presencia del poder simbólicamente encarnado en la figura del padre, es decir que este poder simbólico es ejercido por un hombre que cumple el rol de jefe, quien tiene el derecho y autoridad de decidir e imponer un sistema de normas que deben ser respetadas por un grupo de personas subordinada. Sin embargo, las mujeres entrevistadas no hacen referencia a un sistema patriarcal, puesto que por medio de sus experiencias y conocimientos han significado la raíz del fenómeno social que las afecta a todas a través del machismo cómo dependiente de este, , así pues, una de las entrevistadas menciona ante la pregunta ¿Por qué cree que se presentan ese tipo de violencia? responde, *Como decía al principio el machismo, para mí es lo más, y lo que hace que exista más violencia, es el machismo (Anexo, 10.3.4.)*, otra de las mejores menciona *“La sociedad cree que una mujer soltera no puede sacar a sus hijos adelante, sin la dependencia de un hombre. y eso existe por el machismo y la desigualdad” (Anexo, 10.3.4).*

Para esta mujer y seis más de las entrevistadas existe un concepto que engloba las actitudes, comportamientos y situaciones propias de la violencia de género, denominado ***machismo***, concepto que se ha utilizado en la cotidianidad de su realidad para definir y asociar los elementos en una representación social, según Moscovici, 1979 “Para reducir la separación entre la masa de palabras que circulan y los objetos que las acompañan, como no se podría hablar de "nada", los "signos lingüísticos" se enganchan a "estructuras materiales" (se trata de acoplar la palabra a la cosa), (p.75), es decir que dado a la poca información concreta o explicación que se tiene de un fenómeno social que las afecta directamente, tratan de volver tangible un concepto para dar una explicación que las familiarice o naturalice los acontecimientos.

El concepto de machismo para las mujeres entrevistadas es el núcleo central de la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, puesto que una de las características principales del núcleo central es otorgar a una idea, pensamiento, concepto o imagen a la causalidad del fenómeno, siendo en este caso específico de la violencia de género, es decir que el núcleo central es como “una serie de estructuras de tipo teórico que sirven para categorizar y nombrar la experiencia ” (Wanger, et al. 2011, p.145) de aquellas impresiones que surgen cuando hay un ejercicio de poder violento y desigual por parte de un hombre hacía una mujer con de desvalorizar el rol que las mujeres tienen en la sociedad y en el contexto familiar.

Es importante señalar que este orden y categorización que da este sistema patriarcal a las relaciones de género está mediado también por una normatividad y funcionalidad convertida en una ideología patriarcal o machista que pasa de estar en un contexto social general a influir en los otros entornos o grupos que integran el tejido social, “Pareciera como si el núcleo central de la representación original se «extendiera» y se dividieran sus elementos” (Wagner, et al. p. 184, 2011), los cuales se expresan en roles, actividades, actitudes, imágenes e ideas de género.

El nivel macro o social tiene por sistema ideológico y cultural la visión patriarcal que justifica las relaciones de género desiguales, creando correspondencias en los diferentes microsistemas que componen la sociedad (Bronfenbrenner, 1987), así que la violencia de género por parte de la pareja que se presenta en el contexto familiar es el reflejo de un sistema social, cultural y político que ha legitimado la violencia contra las mujeres, implicando que todas las emociones, ideas y creencias que vienen desde un lugar generalizado del tejido social se conviertan en juicios de valores violentos y culturales que justifican las desigualdades de género que guían el comportamiento y pensamiento de las personas víctimas y también de los victimarios, por ejemplo, una de las mujeres entrevistadas ante la pregunta *¿Para usted que sería el machismo?* Menciona, *“siempre la mujer está por debajo del hombre”* (Anexo, 10.3.4). Otra de las mujeres menciona ante la misma pregunta *“Pero, para mi machismo es aquel que le pega a una mujer, un hombre que porque cree que tiene un trabajo y gana más que la mujer, quiera venir a humillarla a partir de todo lo que le da, para mí eso es machismo”* (Anexo, 10.3.4)

Lo anterior se convierte en un estereotipo que posee unas categorías y clasificaciones específicas y propias de la división entre géneros, los cuales tienden a ser naturalizados, impidiendo el cuestionamiento de la percepción que poseen (Araya, 2015), son estereotipos que pueden expresarse en actos de discriminación y violencia que perjudica

a las mujeres, estos aprendizajes sociales son puestos en práctica y experimentados en piel propia de las mujeres.

La discriminación que se desprende de los estereotipos se expresa en subordinación reproducida por hombres en aquellos espacios donde los dos géneros compiten por adquirir alguna posición o reconocimiento, sea en la familia, el trabajo, la política o la sociedad en general, convirtiéndose en espacios estereotipados donde la figura masculina es vista como fuerte, sabio y poseedor de autoridad, por tanto es el único que puede llevar a cabo actividades significativas o productivas; mientras que las mujeres son percibidas desde un rol de débiles y sin la oportunidad de realizar actividades que se salgan de esas características, perpetuando las relaciones desiguales en la sociedad.

Esta idea jerárquica de subordinación hace parte inherente de la visión del sistema patriarcal, ya que es una organización del campo y línea simbólica que diferencia a los hombres y las mujeres que establece un orden y norma intrínseco que apunta constantemente a un modelo de violencia que no solo se expresa de forma física, sino que puede ser verbal, psicológica o simbólica, que busca quitarle a la mujer la oportunidad de ejercer sus derechos o los derechos humanos en su máxima expresión pues tal como Badilla & Torres (Cómo se citó en Straka 2015) afirma a pesar de la idea general y universal de los derechos, al compararlo con la realidad que observamos, se puede concluir que cuando se habla de los derechos humanos en el caso de las mujeres, son los mismos derechos que fueron pensados tanto para hombres como para mujeres, sin embargo aparentemente en la práctica las mujeres en razón de ser mujeres pierden beneficios que los hombres poseen.

La violencia es escogida como la herramienta más útil para mantener la dominación sobre las mujeres, que gran parte de las veces es utilizada por las parejas ante dos situaciones, por temor a que la mujer quiera ejercer sus derechos, o castigar a la mujer cuando protesta al sentirse coaccionada por el sistema patriarcal. Así pues, el simple hecho que cualquiera de las dos partes lleve a cabo acciones para superar la división o para mantenerla, implica que esa línea simbólica creada por la cultura patriarcal sea tangible y empírica, ya que “el poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de un mismo proceso, una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro” (Segato, 2003, p. 31).

Siempre y cuando exista una mujer que pueda ser subordinada, las relaciones jerárquicas de poder no desaparecerán, ya que la jerarquización en las relaciones de género terminan siendo la base que consolida la perpetuación del patriarcado y todos los supuestos sobre el género que le acompañan, la desigualdad, la humillación y la manipulación, permiten la instauración de mecanismos de control al comportamiento o expresiones de la mujer, puesto

que ni sus ideas, habilidades, ni derechos son tenidos en cuenta ya que esta idea patriarcal insiste en que los patrones culturales de vulneración de los derechos deben ser los aceptados para que exista una funcionalidad y una estabilidad en la sociedad.

La negación de la importancia de las mujeres, formalizada por la idea jerárquica patriarcal, puede tener implicaciones en su vida psicológica ya que la desvalorización de su rol permite que se vuelva presuntamente más fácil para un hombre ejercer el poder al interior del contexto familiar, donde las categorías determinadas por el sistema patriarcal crean en las mujeres dependencias emocionales, económicas y sociales, las cuales son una característica apremiante de este entorno. según se menciona en Segato, 2003

La violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación (p.114).

Por tanto la subordinación de la mujer en el contexto familiar no sólo tiene implicaciones en la manera en como el entorno las ve a ellas o un hombre, sino que tiene implicaciones en la manera en como ellas cognitivamente se empiezan a representar o se ven a sí mismas, ya que la feminidad y características propias de dicha identidad son desvalorizadas y discriminadas, lo que puede generar la creencia de que el hecho de ser mujer es un rol doloroso y limitante que evita que puedan desarrollar actividades libremente como los derechos lo decretan, produciendo en ellas sentimientos negativos como los que las entrevistadas escribieron en la técnica de asociación libre, *“Tristeza”, “Baja autoestima”, “frustración”, “Miedo”, “Enojo”, “Impotencia”, “Decepción”, “Soledad”, “Depresión”, “temor”* (Anexo, 10.3.5).

Dichas emociones que se despiertan en las mujeres conllevan a cambios en el comportamiento y en la percepción que tienen frente al fenómeno, puesto que estas emociones se convierten en parte significativa e inherente a la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, considerándose como elementos esenciales de la definición o entendimiento de este. Esto sucede debido a que estas emociones han salido a flote en las mujeres en todos los contextos o entornos en los cuales las relaciones jerárquicas de género han estado presentes y más en aquellos con los cuales las mujeres se sienten apegadas afectivamente como la familia, generando que la realidad social afecte su estructura cognitiva y “ya que las asociaciones que constituyen el núcleo central estable tienen más probabilidad de ser palabras «calientes» es decir palabras que tienen una connotación afectiva

y evaluativo” (Wagner, et al. 2011, p.135). Por tanto, se puede decir que estas emociones se convierten para las mujeres en otro de los elementos representativos del sistema patriarcal.

Al referirse al machismo y a otra de sus características las mujeres utilizan ejemplos para poder explicar que consideran el machismo como un elemento causal y determinante de la desigualdad, de las emociones, de los roles y demás características propias de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar. Ante la pregunta *¿por qué cree que se presenta la violencia? Responde “por el machismo”* (Anexo, 10.3.4), posteriormente se le pregunta *¿para usted qué es machismo?* responde

El machismo, es.... pienso que es así, así lo viví. Vivíamos en una casa donde vivíamos tres mujeres, cuatro hombres y eran hermanastros, entonces nosotras llegábamos tarde de trabajar y todo eso, y ellos estaban acostados y no podían hacer nada porque son hombres, eso es parte del machismo. No uno no puede tener ese celular, primero lo tiene que tener el hombre, porque es el hombre de la casa

Como se puede ver pese a que la mujer hace mención al concepto machismo, no logra conceptualizar de manera precisa sino que utiliza un ejemplo para dar a entender las características o comportamientos que son propios de este sistema simbólico, narra como en su contexto familiar ante situaciones como las labores del hogar, que se conectan más con la materialización de las relaciones de género, se desarrollan comportamientos y dinámicas de desigualdad y jerarquización; sin embargo, también se refiere a cómo este sistema influye ante aspectos que tienen que ver más con necesidades o gustos sociales como la compra de elementos insustanciales que aparentemente no tendrían por qué verse afectados por la jerarquía de género, dejando así demostrado como esta idea jerárquica no está solamente sujeta al contexto familiar, sino que también influye objetos, situaciones o personas que no son típicos, particulares o asociados a las relaciones de género (Segato, 2003).

Se puede evidenciar una influencia entre contextos que se interconectan, ya que si bien no hay una transición ecológica de la mujer entre el entorno familiar y el comercial (celulares), al asociarse o vincularse de manera complementaria en las relaciones de género en el contexto familiar empiezan a formar parte de las dinámicas simbólicas del sistema patriarcal, se vuelve norma que el hombre sea quien esté siempre por encima de los beneficios que poseen las mujeres, que a través de la comunicación entre entornos, los conocimientos que se tienen pueden influir de manera determinante en aquellos objetos sociales de modo que las personas se posicionan a partir de ese cambio que se dio en el objeto al entrar en una situación o contexto con presencia de relaciones de género (Bronfenbrenner, 1987).

De modo que al ser el contexto familiar un espacio considerado como privado donde todo aquello que se encuentra en su interior es para y por la persona que lidera, asociado esto a la imagen o representación de un jefe de cualquier sistema o contexto, el cual planifica, dirige, coordina y domina a un grupo de personas a su cargo y recibe remuneración o beneficios altos por estas funciones realizadas; así mismo en la familia el hombre recibe como remuneración beneficios propios del contexto como no realizar actividades del hogar, dotarlo de objetos de valor, servirle a la mesa primero y en mayor cantidad que a las mujeres, predominando siempre el sistema de beneficios al patriarca a partir de la apropiación simbólica de una idea de género.

Se puede decir que el machismo o sistema patriarcal constituye un cambio de aquello que solo está en el conocimiento, ya que no importa si un objeto tiene características culturales diferentes o discordantes, ante las relaciones de género estos quedan revestidos por concepciones y características basadas en esos estereotipos asignados (Segato, 2003), de este modo el sistema patriarcal entendido como núcleo central permite que se genere una posición naturalizada de los diferentes elementos que integran un contexto particular o general, ya que a partir de las creencias jerarquizadas de género logra transformar elementos de la cotidianidad que tienen una función o representación neutral para pasar a ser elementos que constituyen y poseen un significado que puede reforzar la imagen de un hombre recibiendo más y mejores beneficios que la mujer, pues según menciona Wagner, et al. 2011 “A través de este, los elementos obtienen su significado y calor dentro del sistema, lo que nos permite derivar conclusiones” (p.128). Al interior de la representación social del fenómeno de la violencia de género estas atribuciones a nuevos objetos se convierten en creaciones que se empiezan a adherir a una realidad social constituida, materializando entidades o conocimientos abstractos en una idea o figura concreta.

En las subcategorías contenido y tipos de violencia encontramos en la técnica de asociación libre que las 10 mujeres entrevistadas hablan sobre diferentes tipos de violencia como la física, verbal, psicológica, sin embargo no lo definen como comportamientos que se pueden presentar en las dos vías de la relación, sino con la especificidad de una violencia unidireccional donde es el hombre quien violenta a la mujer de todas las formas mencionadas en sus relatos. “*Hay parejas, que a veces porque uno no quiere estar con el hombre muchas veces abusa de su esposa*” (Anexo, 10.3.4), “*mujeres asesinadas, maltratadas*” (comunicación personal, 2020) “*Por ejemplo el esposo que le pegó con un hacha a la esposa*” (Anexo, 10.3.4), “*violencia contra la mujer porque la mujer terminó con su pareja y no quiere nada más con él*” (Anexo, 10.3.4)

Es importante señalar que al preguntarle a las mujeres por el fenómeno a investigar no se hace referencia en primera medida a la violencia contra la mujer, sino que se deja en un término general, se les pregunta ¿Para usted que es violencia de género o violencia contra la mujer?, lo cual puede evocar otro tipo de conocimientos en relación con el género, como lo son los grupos LGTBI que hacen parte del inmenso mundo de la violencia de género, tal como lo expresaron dos de las mujeres entrevistadas quienes mencionan, “*son las personas que son travestis, lesbianas, personas que no tienen definida su sexualidad.... y lo violentan los padres por ser diferentes*” (Anexo, 10.3.4), “*Para mi es por ejemplo cuando una persona le gustan las personas del mismo sexo y los demás vienen y lo atacan por ser diferente*” (Anexo, 10.3.4), por tanto para ellas violencia de género como menciona Nicolás Schöngut, 2014 (Cómo se citó en Straka, 2015) termina siendo un intento de coerción de un sujeto sobre otro, al cual se pretende borrar o anular su presunta diferencia por medio de actos coercitivos de violencia.

Pero pese a que estas mujeres hablaron de violencia de género abarcando la generalidad del fenómeno social, en el transcurso de la entrevista guían su discurso a partir de su propia vivencia o autoimagen, sin la influencia de responder lo que esperan de ellas, empiezan a dar detalles y ejemplos precisos de cómo la violencia de género se presenta por parte de un hombre, en un contexto familiar, que aparentemente no son ellas, pero que de igual forma han visto cómo sus madres o seres queridos deben enfrentarse a este fenómeno social.

Que logran sustentar, comprender y ejemplificar mejor dicha subordinación de la violencia de género a partir de experiencias conocidas, dejando de lado aquello que se puede considerar conocimiento científico para pasar a centrarse en aquello que está en la cotidianidad, que ha sido percibida y normalizada tal como lo menciona Araya (2002) “Lo que se percibe no son ya las informaciones sobre los objetos, sino la imagen que reemplaza y extiende de forma natural lo percibido” (p.36). Es la naturalización de la subordinación de género que es vivenciada por ellas lo que concretiza, lo que es el machismo o el sistema patriarcal.

En el discurso general se pudo evidenciar que la gran mayoría de mujeres tienen una posición de ambivalencia respecto al fenómeno social, aunque muchas de ellas reconocen que existe una opresión por parte de los hombres hacia las mujeres la cual se evidencia más en el contexto familiar, la posición de rechazo que toman es hacia aquello que socialmente se ha empezado a estigmatizar que es la agresión física, sin embargo, ante los otros tipos de violencia de carácter simbólico, no logra ser percibida en lo real y simplemente se naturaliza y surge un conformismo de todo lo simbólico que se desprende de ella, como los roles, actividades, posiciones y comportamientos que se relacionan con la desvalorización y

subordinación de la mujer al interior de este contexto, siendo así cómo esta división de conocimientos sucede, pues lo abstracto parece ser lo más compartido colectivamente por la sociedad y presente en las relaciones de género tal como la humillación, el control, la desconfianza ante las capacidades de las mujeres siendo normalizadas, por tanto “las imágenes ampliamente compartidas, involucran el proceso social de comunicación y discurso colectivo (Wagner, & Hayes, p. 184, 2011).

Como se puede observar en el discurso de las mujeres se presentan diferentes elementos que permiten sustentar el por qué el machismo o el sistema patriarcal es el núcleo central de la representación social de la violencia de género en el contexto familiar, ya que se debe entender que los elementos sociales que se adhieren a la organización cognitiva de las mujeres o la representación social no pueden ser unitarias, más bien deben ser características variables de un fenómeno al ser estas las que dan orden y estructura a una ideología o pensamiento abstracto como sistema patriarcal, por tanto se puede decir que estos constructos no son unitarios, sino la acumulación de proposiciones de un montón de reglas generadas en el sistema ideológico dominante (Wagner, et al. 2011).

Ahora bien, la organización y estructuración de los contenidos provenientes de aquellas fuentes de información como canales de comunicación establecidos por las 10 mujeres entrevistadas entorno al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, atraviesan una serie de procesos interdependientes, donde dicha estabilidad de la representación social en la cual se ha hecho énfasis con anterioridad, se establece gracias a *los elementos periféricos* quienes precisamente contribuyen a la existencia y persistencia de la representación social, pues son estos quienes protegen los elementos centrales, brindan flexibilidad a la representación social y argumentan la prevalencia de los elementos en el tiempo (Lacolla, 2005), es decir, se constituyen como aquellos elementos que le brindan un carácter funcional a la representación social, pues es aquí donde se producen las primeras transformaciones, variabilidad o cambio de opiniones, percepciones e ideas entre las 10 mujeres entorno al fenómeno social.

Así pues, los elementos periféricos brindan flexibilidad a la representación social, y a su vez permiten que haya una adaptación a las diferentes variables que presentan los contextos en los cuales se desenvuelven las mujeres, de allí, que dentro de su discurso logren identificarse una serie de elementos que orientan su conocimiento, accionar y actitud frente al fenómeno, adaptándose precisamente estos a la experiencia individual de cada una de ellas y los entornos con los cuales se relacionan, pues luego del proceso de transformación de lo desconocido o no familiar en una realidad concebible para ellas, sus conocimientos sociales,

culturales e ideológicos entorno al fenómeno se adaptan y se adhieren a su subjetividad (Wagner & Hayes, 2011); De allí, que los roles, pautas de crianza y desigualdad entre géneros se constituyan como aquellos elementos periféricos u orientadores de la representación social alrededor del fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, pues poseen estos un carácter funcional que se adhiere precisamente a las concepciones subjetivas de cada una de las mujeres.

En este sentido, los roles asignados a cada uno de los géneros a codificado la permanencia en el tiempo de la violencia de género como fenómeno social, pues para 4 de las 10 mujeres entrevistadas se han establecido una serie de diferencias entre hombres y mujeres donde se ha dotado a cada género de una serie de atributos, ante la pregunta *¿qué posición o roles usted identifica al interior de la familia?*, menciona

Mi abuela era para la cocina, la lavada y el cuidado de los niños; pero mi abuelo si podía salir y mi abuela no; el hombre es el libre, el hombre era que él trabajaba, porque si la mujer trabajaba era como un insulto para los hombres” (Anexo, 10.3.4).

Así pues, denota esto el carácter estereotipado de aquellos características y roles que se le asignan a hombres y mujeres en función de aquellas “expectativas de conducta asociadas con determinadas posiciones en la sociedad” (Bronfenbrenner, 1987, p. 26), donde precisamente las mujeres ocupan aquellas posiciones menos favorecidas, pues tal como lo mencionan las mujeres entrevistadas se ha designado para sí, actividades como el aseo del hogar, el cuidado de los niños y su permanencia en el hogar, lo cual las ubica en una posición de vulnerabilidad o dominación, pues los hombres han sido dotados culturalmente de características como la fuerza, poder y superioridad, siendo así la cultura el artefacto que los define como jefes y proveedores del hogar, además de sostener la inequidad entre géneros, la cual precisamente sostiene el ejercicio, reproducción y permanencia de la violencia de género a lo largo del tiempo.

Así mismo, los roles asignados culturalmente a hombres y mujeres poseen una serie de particularidades que se adaptan precisamente a las dinámicas que las mujeres sostienen dentro de los contextos con los cuales interactúan, siendo estos el familiar, institucional y valores culturales, lo que sería el Micro-Meso-Exo y Macrosistema (Bronfenbrenner, 1987), donde las condiciones particulares de cada uno de estos se entrelazan y permiten así mismo la edificación de roles específicos a la mujer, encontrándose entre ellos ser ama de casa, objetos sexuales y de servicio al hombre, además de cumplir con las funciones de reproducción

siendo así relegadas a la obediencia y sumisión, esto como resultado de los acuerdos sociales establecidos que designan como ley lo que le corresponde a la mujer.

Del mismo modo, dichos roles se configuran como aquellos elementos que además de brindar una permanencia en el tiempo al fenómeno social por su carácter cultural estereotipado, brindan flexibilidad a la representación social, pues las 10 mujeres entrevistadas identifican diversos tipos de roles asignados para sí mismas, ante esa misma pregunta las mujeres responden “*pues los hombres creen que las mujeres solo sirven para la casa y para cuidar los niños*” (Anexo, 10.3.4) “*los hombres creen que no pueden barrer, trapear*” (Anexo, 10.3.4) “*Los hombres son los libres.. Los que trabajan y proveen el hogar*” (Anexo, 10.3.4) evidenciándose de este modo en su discurso una serie de actividades específicas que vienen a conformar parte de los roles que se le han asignado y naturalizado a la mujer, los cuales van desde ser amas de casa, cuidadoras del hogar, hasta negarles el derecho propio a la libertad, pues son resumidas a un contexto que precisamente para los hombres ellas deben ocupar, siendo en este caso el contexto familiar, como aquel contexto dentro del cual se ha sostenido con resistencia los roles asignados para cada género, esto gracias a la constante retroalimentación entre lo establecido por la sociedad y las dinámicas propias del contexto familiar, pues el patriarcado como orden simbólico es quien permea y regula a fin de cuentas el cómo las mujeres deben actuar, pensar y relacionarse de forma específica, gracias a que “Las estructuras de poder social que se manifiestan en el campo público moldean el ámbito privado, afectando lo que ocurre en el seno de las familias” (Pachos, 2007, p.158).

Así pues, es como dentro del contexto familiar como aquel microsistema de las mujeres entrevistadas donde se lleva a cabo el establecimiento de sus principales interacciones cara a cara con padres, abuelos, hermanos, tíos y sobrinos dependiendo de su estructura familiar, es donde se identifica a las *pautas de crianza* como otro de los elementos periféricos que protege y salvaguarda la estabilidad del machismo como elemento central de la representación social, pues éstas se convierten en aquellos contenidos identificados en su discurso que le otorgan cierta normatividad a las relaciones, actividades y roles que se establecen, ante la pregunta ¿Por qué cree que se presentan ese tipo de violencia?, la mujer menciona “fue el caso de mi ex suegra, que lo crió a él, tipo si es hombre, a él hay que hacerle las cosas” (Anexo, 10.3.4) siendo esta una situación que permite identificar aquel estatus diferencial que le ha otorgado a los hombres el goce de ciertos privilegios y a las mujeres una especial distinción entorno a ello, pues son ellas quienes atienden a sus hermanos, cocinan, lavan y se encuentran al cuidado de sus hijos, hermanos o sobrinos,

mientras ellos, duermen o descansan como cumplimiento a los mandatos u órdenes impuestos por el precepto masculino.

De este modo, es importante recalcar que las pautas de crianza se convierten para las mujeres en aquellos conocimientos que empiezan a jerarquizar, naturalizar y dotar de funcionalidad la representación social entorno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja al proveer no solo de una jerarquización y organización específica a los géneros, sino convertirse en uno de los elementos que argumenta y sostiene el ejercicio del patriarcado como forma de organización familiar, pues se logra identificar como este moldea las formas de relación, pensamientos y conducta de quienes integran el núcleo familiar, convirtiéndose así en un elemento que sostiene la permanencia en el tiempo del machismo como elemento central, pues *“la mujer es minimizada por el hombre, la ve como otro objeto”* (Asociación libre, 2020) un objeto que a su consideración se codifica al servicio del hombre, acatamiento, obediencia de sus mandatos y lealtad pese a las circunstancias.

En este sentido, el acercarse a la realidad de las 10 mujeres entrevistadas, permite conocer la realidad subjetiva y el papel simbólico que juega en ello la cultura, donde la variabilidad en las concepciones de cada una de estas entorno al fenómeno argumenta aquella flexibilidad de la representación social que otorgan los elementos determinados como periféricos, ya que es precisamente allí donde se producen las primeras transformaciones de la representación social (Araya, 2004) pues las 10 mujeres destacan diversas pautas de crianza a partir de su experiencia, contexto socio-cultural y la adaptación de estas a su subjetividad, donde además de destacarse aquellas pautas de crianza en base a la inequidad y desigualdad establecida entre géneros, donde son ellas quienes deben posicionarse al servicio del hombre, existen otra serie de pautas que a su consideración naturalizan el ejercicio de poder sobre sí mismas, se le pregunta a la *¿Por qué cree que se presenta esta violencia de género hacia la mujer, ¿cuáles cree que son las causas?* y su respuesta

En estos tiempos la crianza influye mucho, porque psicológicamente afecta a las personas, digamos un niño que ha sentido toda la vida ese maltrato de sus papás, ha visto que su papá golpea a su mamá... va a crecer con esa idea de hacerlo... no pues mi mamá y mi papá lo hicieron, uno porque no lo va hacer si es normal” (Anexo, 10.3.4)

Vislumbrando de este modo como los contextos y las diversas variables que los estructuran, como el contexto familiar, proveen herramientas significativas para la aprehensión de conductas asociadas al ejercicio de poder en los hombres sobre la mujer para así ejercer dominación y menoscabar el goce de los derechos de estas como seres humanos, pues se configura una justificación de conductas violentas mediante la historia familiar que codifica a cada una de las personas, adaptando y reproduciendo de generación en generación dicha historia familiar, la cual, se ha encontrado mediada bajo la convicción de aquellos patrones culturales que han impuesto al hombre por ley un carácter de poder, fuerza y dominación sobre la mujer.

De allí, que las historias personales de quienes constituyen el contexto familiar con el cual se relacionan las mujeres, obstaculicen su desarrollo, pues son figuras masculinas que invisibilizan y naturaliza el ejercicio de situaciones degradantes sobre ellas dado a las pautas de crianza que se les han impuesto, pues tal como lo mencionan estas en su discurso, son dichas pautas de crianza quienes permiten el constante ejercicio de la violencia de género como fenómeno sobre ellas, pues desde su crianza los intereses, deseos y valores en los hombres se han guiado bajo el precepto de la dominación masculina ya que los valores culturales que los han permeado son quienes reproducen el patriarcado como norma que regula el establecimiento de interacciones no solo dentro del contexto familiar, sino en la sociedad en general.

Así pues, las pautas de crianza como uno de los elementos periféricos que sostiene la permanencia en el tiempo del machismo, es a su vez, un elemento que soporta ciertas transformaciones, pues tal como lo menciona (Araya 2004) es “el sistema periférico el que soporta...: cambios de ponderación, interpretaciones nuevas” (p.52), a raíz de ello, que una de las mujeres entrevistadas referencia a la flexibilidad de estos elementos, pues para ella *“hay mujeres que se igualan a los hombres, que no están tomando lo de una dama como anteriormente se hacía... hoy es como parejo”* (Anexo, 10.3.4) dejando así en evidencia, como el establecimiento de una norma o patrón cultural que se ha sostenido y reproducido a lo largo del tiempo, ha condicionado la subjetividad de las mismas mujeres entorno a aquello que por ley les corresponde, pues a su concepción, debe de ser la mujer una persona recatada, obediente, al servicio de su esposo, padres, hijos o hermanos siguiendo aquel lineamiento cultural de conducta que han establecido para ella como mujer, además definiendo para sí misma una serie de roles como el de su permanencia constante en el hogar o contexto familiar indistintamente de las situaciones de vulneración y degradación que dentro de este se propicien, situación que desencadena en ella una actitud de aceptación de la violencia de

género en el contexto familiar por parte de la pareja, esto entorno a la desobediencia ejercida por la figura femenina a el patriarcado como orden simbólico impuesto en la sociedad.

Así pues, las diversas pautas de crianza identificadas como elemento periférico de la representación social entorno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, pueden ser consideradas como incompatibles entre sí, pero es precisamente esta una de las funciones específicas otorgadas a los elementos periféricos sostener aquellas contingencias cotidianas que se adaptan al contexto y subjetividad de cada una de las mujeres (Reteau & Lo Monaco, 2013), pues es bajo la experiencia propia de cada una de ellas es que sus opiniones, ideas o pensamientos entorno a un mismo fenómeno social varían, tal como en este caso

Ahora bien, es importante destacar que tanto los roles como las pautas de crianza, han sido una serie de elementos que se han establecido entorno a la notoria *desigualdad entre géneros* a lo largo de la historia, de allí, que se considere a ésta como otro de los elementos periféricos latentes en el discurso de las mujeres, pues a concepción de 6 de las 10 mujeres entrevistadas, una de ellas menciona, ¿qué es machismo para usted? responde “*Los hombres piensan que las mujeres no tenemos los mismos derechos. Ellos se miden más por la fuerza... y el no creer que somos capaces de tener una igualdad*” (Anexo, 10.3.4), configurándose así este como un elemento que ha sostenido la permanencia en el tiempo del machismo como constructo conceptual mencionado por las mismas mujeres, pues ha sido la cultura misma como artefacto social quien ha considerado legítimo dichas diferencias otorgadas a hombres y mujeres y no precisamente desde el orden biológico, sino por medio de características atribuidos a cada uno de estos, reproduciendo así, situaciones de desventaja entre los géneros.

De este modo, la desigualdad entre géneros es concebida como un elemento que permite la flexibilidad de la representación social entorno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar, pues al encontrarse las mujeres sumergidas en constante relación con contextos de diversa índole, la información que conciben del fenómeno es diversa, de allí que ellas hagan mención de aquella desigualdad en base a diversos elementos, se le pregunta a la mujer *¿Qué cree usted de la posición que ocupan hoy en día hombres y mujeres dentro del contexto en general?*, a lo que responde “*pues pienso que todo debe de ser compartido, dentro del vínculo familiar se deben planear unas tareas y cumplirlas, es decir, unas funciones pero que sean compartidas, que no sea recargado todo a una sola persona*” (Anexo, 10.3.4), siendo esta una opinión que permite vislumbrar aquella desigualdad establecida entre hombres y mujeres donde se le ha otorgado a cada uno los

géneros el desarrollo de ciertas actividades específicas como conductas esperadas culturalmente en cada uno de ellos, donde de forma específica es el contexto familiar quien condiciona el establecimiento de una serie de roles en torno a las dinámicas y estructura definida dentro del hogar, pues tal como lo mencionan las mujeres, deben de ser ellas quienes se encarguen de todas las labores domésticas, no siendo una opción o acuerdo establecido con su par, sino dictado como obligación.

Así mismo, dicha desigualdad es concebida por las mujeres entrevistadas como aquella negación de derechos donde se menoscaba y anula el goce de estos, pues se ha establecido un orden jerárquico que otorga status a cada uno de los géneros, es decir una posición diferencial que determina la forma en que deben actuar y pensar, incluso determinando así las posiciones o lugares que pueden y deben ocupar en los diversos contextos con que interactúan en la sociedad, sosteniendo y reproduciendo a lo largo del tiempo aquel sistema patriarcal que establece una serie de supuestos y otorga ventajas y privilegios al género masculino, pues tal como lo menciona una de las mujeres entrevistadas, *¿Por qué cree usted que se presenta la violencia de género?*

“los hombres de manera general no admiten y no permiten que las mujeres tomemos una posición quizás un poco más importante. Es decir, superarnos y ocupar una posición en las diferentes esferas, algo mucho más importante que ellos, es como esa intolerancia, ese ego que no les permite a ellos reconocernos a nosotras como seres importantes”
(Anexo, 10.3.4)

Evidenciándose así la forma en como el tejido social ha sido organizado siguiendo aquellos valores culturales de desigualdad, vulnerando sus derechos y generando así que la discriminación hacia ellas se origine a nivel micro y macro y desde diferentes instancias, pues tal como lo mencionan las mujeres en su discurso, se les niega aquella posibilidad de trabajar, estudiar e incluso ocupar cargos que involucren fuerza, orden y poder, pues estas son características que han sido determinadas en su ejercicio pleno para los hombres.

Así mismo, dicha opinión plasmada en el discurso de las mujeres entrevistadas, permite vislumbrar cómo el género femenino ha sido el más desfavorecido en cuanto al acceso o control sobre sus recursos, derechos, servicios y beneficios, pues se logra identificar como el hombre menoscaba en los intereses que la mujer misma despierta por ofertas laborales, académicas e institucionales, impidiendo de este modo que desarrolle las actividades de orden social que le permitan su propio reconocimiento y además posicionarse como ser social importante que despliega notorias habilidades en la sociedad, pues en este se despiertan

actitudes egoístas y de rechazo al definirla como incapaz o menos importante, anulando así la construcción plena en ella de su identidad, desarrollo personal y social como derechos fundamentales que por ley le corresponden gozar (Rico, 1996).

De este modo, hablar de la desigualdad como elemento periférico que brinda flexibilidad a la representación social, es hacer referencia en esta ocasión a los roles y pautas de crianza mencionadas con anterioridad, ya que son elementos que cumplen la misma función en la estructuración del campo representacional como aquella parte funcional de la representación que tienen las 10 mujeres entorno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar, pues en su discurso se denota como estos elementos protegen y dotan de permanencia en el tiempo al machismo como constructo conceptual definido por ellas mismas, ya que los conocimientos o información que han logrado obtener referente al fenómeno se ha adaptado precisamente a las variables de los contextos con los cuales ellas interactúan y se han adaptado a su subjetividad, siendo esta situación la que ha permitido que se despliegue una variabilidad de ideas y opiniones en torno a un mismo fenómeno social como característica específica que cumplen los elementos periféricos de toda representación social, siendo precisamente no ser únicos e inmutables pues fueron estos igual de cambiantes que la mujer que los poseía (Wagner, et al. 2011).

Además, existen otros elementos que le brindan flexibilidad y adaptación a el núcleo central de la representación social, estas son aquellas que están influenciadas por características que tienen que ver más con respuestas emocionales, como es el caso de los celos, de los cuales se desprenden de reacciones violentas de un esposo hacía una mujer, según refiere una de las mujeres, en el transcurso de la entrevista *“En el caso mío, también el de mi mamá, pues mi mamá no vive conmigo, pero ella le aguanta mucho al esposo. Porque en parte ella es muy celosa, entonces ahí ya se crea el problema”* (Anexo, 10.3.4).

De modo que los celos se convierte en una manera de entender y justificar los hechos violentos contra la mujer en un contexto familiar, ya que hace parte de una proposición u opinión que se utiliza para refutar o cambiar la idea principal que presuntamente se tienen de los hechos violentos o núcleo central que en este caso sería la ideología o cultura machista, ya que se empieza a considerar que las conductas violentas son la respuesta a los celos o emociones como la rabia, omitiendo el hecho que estas emociones o celos pueden generarse en las dos partes de la relaciones de género, pero son ellas, las mujeres, quienes sufren en gran medida la violencia por parte de su pareja.

Pero este elemento periférico emocional no resulta de la experiencia propia de las mujeres, ya que gran parte de los elementos del conocimiento cotidiano se ha fundamentado

en la interacción cultura-mujer, y el artificio sobre que los celos son un causante de la violencia de género en un contexto familiar, Harré, 1986 (como se citó en Canto, García & Gómez, 2009) tiene la concepción de que la dimensión social y cultural juega un papel fundamental en las emociones ya que asignan un significado y un modo de demostrar la emoción, de tal modo que el significado se vuelve real cuando se expresa a partir de aquello que la cultura ha definido, así que, si la cultura ha establecido que los celos provenientes o de las mujeres o de los hombres pueden conllevar a respuestas violentas, esa será la reacción que socialmente se realizará.

Por tanto, esta idea fundamentada en los celos mantiene y se intenta demostrar con razonamientos basados en la información y contenido que proviene de las diferentes fuentes de información, la negación de la existencia de conductas propias de misoginia hacia la mujer, en donde la pareja (hombre) violenta a la mujer debido a unos rasgos culturales naturalizados a las relaciones género, y en lugar de eso se produce una actitud de culpa sobre sí misma por desencadenar la ola de comportamientos violentos que se presentan por parte de su pareja, convirtiéndose los celos en una adaptación de su propia experiencia con el fenómeno social de la violencia, según menciona Wagner, et al. 2011 “deben hacer una serie de supuestos adicionales que tienen la función de explicar dichas anomalías, y así formar un cinturón protector alrededor del núcleo duro, evitando que pueda ser refutado” (p.139).

6.4. Análisis general

Con base en los resultados obtenidos en la investigación por medio de entrevistas y técnicas de asociación libre realizadas a 10 mujeres, se resaltan y discuten elementos que surgen del análisis de la narración de las mujeres en la cual salen a flote elementos de la subjetividad social y personal como normas, valores, ideas, imágenes, percepciones, patrones de comportamiento, creencias, entre otras, que permiten interpretar, entender y determinar cuál es la representación social que tienen las 10 mujeres del fenómeno social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar.

A partir del análisis de dichos elementos, desde perspectivas como la teoría de la ecología del desarrollo humano de Bronfenbrenner y las representaciones sociales de Moscovici, la perspectiva de género y otros textos de segunda mano que permiten sustentar los resultados encontrados, se logró determinar que la representación social que tienen las mujeres de este fenómeno social no corresponde una representación unificada, sino que la componen diferentes elementos que dan cuenta del por qué dicha representación social se ha estructurado y se ha convertido en conocimientos cotidianos, estables y persistentes en el

tiempo, o como lo refiere Wagner, et al. 2011 “las representaciones sociales no son constructos mentales homogéneos y unitarios. Más bien, se circunscriben a un grupo de creencias y actitudes, las cuales en conjunto forman una estructura jerárquica ordenada de dependencia mutua” (p.128), los cuales definen la manera en como las mujeres van a actuar y percibir un objeto social cuando se enfrenten a una situación similar de aquello que anteriormente se ha aprendido.

Dicha adaptación de las situaciones a partir de la representación de un objeto no son solamente reproducción de acciones, conocimientos o creencias sociales, sino que por el contrario se convierten en una reconstrucción mental y cognitiva, a lo cual se le agrega una carga de valor significativa que hace que las mujeres se apropien de este conocimiento y lo sientan como algo tangible y aplicable a la realidad, es decir que “corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia” (Moscovici, 1979, p.27); pero este hecho no implica que la representación sea la misma para todo el universo de personas puesto que depende principalmente de las interacciones que han tenido las mujeres con los contextos, las personas y por supuesto experiencias propias, es por esto que una de las características principales de la representaciones sociales es que son un aglomerado de elementos e ideas propias asociadas a algo socialmente construido y aceptado.

Dicho lo anterior, se debe hacer mención al primer elemento que permite que la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar tenga consistencia y rigidez en la cotidianidad de las mujeres, el cual se puede identificar a partir del análisis del discurso general. En las 10 mujeres se pudo evidenciar que la instancia cultural e ideológica denominada machismo o sistema patriarcal que argumenta y normativiza la dominación del género masculino a través de comportamientos, actividades y roles que coaccionan a la mujer, puede ser entendido como el núcleo central de las representaciones sociales, ya que además de ser la parte más estable y representativa del objeto social, cumple la función de organizar el conjunto de elementos que son propios de la violencia de género en el contexto familiar, dotándolos de significados, valores y carga afectiva, que implica la resignificación y se materialización de todos los conceptos del contexto social (Moscovici, 1979).

Al establecer al machismo como el núcleo central de la representación social sobre la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, se está deduciendo que es un constructo ideológico, o una forma de percibir la realidad que se encuentra en todo el tejido social, lo que implica que los diferentes contextos se van a ver influidos por los

estereotipos, prejuicios, normas de conducta que dictan el cómo, el por qué y el cuándo hombres y mujeres deben actuar y realizar actividades diferenciadas, mediada por una justificación de ideas abstractas y simbólicas que diferencia al hombre de la mujer, no solo en lo biológico o físico sino en las supuestas diferencias entre las capacidades emocionales, cognitivas y de autoridad que poseen las mujeres para desarrollar las actividades del diario vivir, dejando a lo femenino en una desvalorización e inequidad frente a lo masculino.

El sistema cultural y social puede influir en otros sistemas que se estructuran bajo su línea de creencias, como el contexto familiar, los patrones de un macrosistema llegan a ser tan generalizados y respetados por ser considerados una estructura institucional que empiezan a determinar a las personas que integran las subculturas y sistemas que componen el tejido social (Bronfenbrenner, 1987,) lo que implica que si culturalmente se realizan ciertos ritos, al interior de la familia deberán reproducirse por el hecho que la cultural ya ha explicitado que son esas actitudes que deben consagradas y le dan sentido y coherencia a la realidad. La división que socialmente se hace de las relaciones entre géneros femeninos y masculinos es quien empieza a edificar una organización que permea todos los contextos y que empieza a determinar la manera jerarquizada que deja a la mujer en una posición de vulnerabilidad, subordinación y dominación cuando se encuentra en una relación con un hombre como pareja.

De modo que para todos estos entornos y las personas que lo componen, existe una manera única de percibir la realidad cuando se trata de las relaciones de género, según lo menciona Segato (2003) “ la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como "normal" (p.133), ya que es a partir de la inequidad y jerarquización que se puede pensar en una vida normal y cotidiana, lejos de la anormalidad e inconvenientes que se pueden presentar al no acatar las leyes de dominación. La jerarquización y violencia de género se vuelve un aspecto dependiente de las relaciones de género, estos dos elementos solo se presentan siempre y cuando haya una mujer que pueda ser rechazadas o juzgadas y un hombre que pueda usar esa percepción de la mujer que existe para dominarla y discriminarla por su condición de mujer.

El entorno familiar se convierte en un espacio idóneo para que la violencia de género por parte de una pareja (Hombre) se ejerza en el contexto familiar, este por ser considerado el grupo o contexto principal y responsable de estructurar la sociedad, el cual debe estar conformado por un hombre y una mujer, en compañía de unos hijos y que además tienen un

carácter de privado. Se establecen normas y reglas educativas que le permiten a los sujetos interactuar en sociedad, por tanto este contexto posee unas características particulares, en donde más que un espacio de relaciones amorosas, se convierte en un asunto social del cuidado y la educación (Engels,1891).

Al ser este contexto permeado por la idea de jerarquía y subordinación de la mujer, los conocimientos empiezan a ser enseñados y reproducidos con ese mismo principio, viéndose reflejado no solo en la cotidianidad de las mujeres adultas, sino en la cotidianidad de aquellas niñas, las cuales ya habrán adherido a sus conocimientos y normalizado las posiciones y las relaciones que deben tener con los objetos, alimentos, beneficios y hasta el modo de expresarse, que empiezan a ubicar al hombre superior que a la mujer, y es la violación de estos preceptos jerárquicos lo que justifica que al interior de este contexto familiar de incurra a la violencia, pues el hecho de que ellas nieguen aquello que se les ha establecido como su identidad, puede ser considerado como una falta de valores y educación social.

Al hablar de violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar con las mujeres entrevistadas, se pudo identificar que solo dos mujeres tienen la tendencia a asociar estos conceptos a otras ideas, como puede ser la violencia familiar contra los niños, violencia hacia la comunidad LGBTI en la familia, violencia entre dos personas del mismo sexo; pero en el análisis general de las entrevistas y la técnica de asociación libre de las 10 mujeres se pudo identificar, que las mujeres interpretan dichos conceptos o fenómeno social a partir de las experiencias propias y experiencias que mujeres cercanas afectivamente a ellas han tenido, las cuales están asociadas principalmente a las relaciones desiguales de poder con una pareja, siendo estos elementos los que son resaltan y le dan significado y coherencia al machismo y a la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar (Wagner, et al. 2011).

Entendiéndose que este primer elemento constitutivo de la representación social permite dar cuenta la manera en como las mujeres se están apropiando de los roles, actividades, comportamientos que ellas tienen en el contexto familiar, y como este contexto familiar ha permitido que esos roles sean más dominantes y marcados por la atribución de contexto privado.

Son estas mismas atribuciones comportamentales las que permiten que el núcleo representacional no mute o se modifique, ya que los roles, actividades, actitudes y comportamientos se adaptan, creando la imagen falsa de que aquello que yo defino y entiendo como violencia no está presente en mis nuevas experiencias y entorno, estos elementos adaptados pueden ser los celos, los genios fuertes, la forma de actuar o cambio de

roles que pueden ser considerados fuera de la línea del sistema patriarcal, pero que al realizar un análisis a profundidad se siguen suscribiendo de manera implícita e inconsciente a esas normas denigrantes de inequidad género. Estos elementos adicionales empiezan a sustentar y respaldar al núcleo central que en este caso sería el machismo expresado de diferentes maneras (Wagner, et al, 2011), puesto que manipula las ideas que las mujeres tienen de sí misma y se acepta la idealización de la figura masculina, pues ha sido la cultura misma como artefacto social quien ha considerado legítimo dichas diferencias otorgadas a hombres y mujeres.

Esta representación social de la violencia de género por parte de la pareja se empieza a sustentar bajo otros criterios actitudinales expresados en las mujeres en posiciones de aceptación, rechazo o ambivalencia. Aquellas mujeres que expresan tener una posición de aceptación de la violencia de género lo hacen desde una perspectiva de aceptación hacia lo simbólico del Sistema patriarcal, es decir de los roles, normas, reglas, actitudes y comportamientos que de alguna manera han generado un efecto positivo de carácter emocional o subjetivo, esto debido a que estereotipos como el ser buena mujer o buena ama de casa en el tejido social, implica tener beneficios como una buena pareja para toda la vida, una buena familia, buenos hijos, lo cual socialmente se ha establecido como el objetivo o función prioritaria y dignificada para las mujeres, “dichos hechos sociales probablemente están representados en la mayoría de casos en forma icónica, en imágenes o metafóricamente” (Wagner, et al. 2011, p. 70).

Lo que influye inminentemente en esa actitud es la carga afectiva que se desprende de ser reconocida por la sociedad como una “Buena mujer”, por tanto la actitud termina siendo una respuesta emocional y social afectiva positiva, ya que el sistema simbólico se liga a su cotidianidad y experiencias propias que también tienen un carácter afectivo (Wagner, et al. 2011), además de que la sociedad les dice, Qué hacer para tener una familia y cuál es la familia perfecta, también fomenta la idea de que esa es la muestra de superación y el único sueño que la mujer puede tener, y aquella mujer que no obtenga esa unificada muestra de superación puede ser criticada, discriminada, desvalorizada y prejuiciada por la sociedad, lo que afecta directamente su estructura cognitiva y emocional.

Y es por lo anterior que se reduce el valor de la mujer a en aquello que haga por y para la familia, que se refleja de manera inherente, en lo que ella haga por el hombre y el valor que ella le otorga a este, lo que deja nuevamente a la mujer en una posición de inequidad, discriminación y desvalorización de sus capacidades, legitimando que si la mujer no hace aquello que le da valor puede ser violentada por la pareja, para que así se ajuste o amolde a lo

que se ha establecido, atentando contra la dignidad y la posible realización como persona por tanto esta idea patriarcal, compromete la salud, trunca su desarrollo personal y social y su posibilidad de superación, (Straka, 2015) evidenciando que hay una vulneración de los derechos de ellas sobre su libertad de libre expresión y de identidad, es la sociedad la que dispone cuales deben ser las actividades, roles, o trabajos que sirve o se acogen a lo que son ellas como mujeres.

Al igual que la aceptación, la posición de rechazo de las mujeres frente al fenómeno de la violencia también se presenta como elemento que constituye la representación social: la violencia física contra la mujer. A partir de los hallazgos encontrados se presume que la posición de negación que las mujeres poseen frente a este tipo de violencia va más allá de su percepción, ya que antes que las mujeres la rechacen en voz alta y la empiecen a determinar como algo malo o negativo para su diario vivir, fue necesario que la sociedad desnaturalice y le quite a el hombre la autoridad de violentar físicamente a la mujer al interior de la familia, lo cual se empieza a presentar en primera medida a partir de las diferentes leyes y derechos que respaldan a la mujer, en donde queda plasmado que “el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres como un derecho humano, lo que implica para el Estado el cumplimiento de un conjunto de obligaciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género” (Straka, 2015).

No obstante, para las instituciones y sociedad en general resulta presuntamente difícil, establecer cuando una mujer está siendo víctima de violencia psicológica, verbal, emocional, económica, ya que no existen pruebas claras de estos hechos, lo que implica que la violencia que estas instituciones y las mujeres más rechazan sea la violencia física, ya que pese que en lo teórico y leyes se establece un conjunto de normatividades para erradicar todo tipo de violencia, es necesario e indispensable que haya un reconocimiento claro sobre los tipos de violencia que no son observables, sino que se mantienen en el plano simbólico para así ser aplicados a la realidad en el marco de jerarquización patriarcal. Fernández, 2001 (cómo se citó en Segato, 2003), refiere que estas deficiencias que se tienen al identificar los tipos de violencia o indicadores claros que puedan dar cuenta de la realidad subjetiva y simbólica, expresan la tolerancia que la sociedad y las mujeres tienen sobre la violencia contra la mujer en el contexto familiar por parte de una pareja.

Además de los resultados y análisis obtenidos de las actitudes de rechazo y aceptación, se puede decir que la posición general que tienen las 10 mujeres entrevistadas y la cual refleja la representación social del objeto social, es una actitud de ambivalencia, es decir, que en las mujeres existe un posicionamiento con dos valores distintos, pero esto sucede debido a la

naturalización que la sociedad patriarcal dominante en el tejido social colombiano le ha dado a ciertas características de este tipo de violencia, como los roles de ama de casa, mujer sumisa, mujer tradicional, o actividades relacionadas con el hogar o aquellas actividades delicadas, o las posiciones de beneficios para los hombres y de desvalorización de las mujeres.

Por otro lado, se tiene la negación y rechazo de las acciones violentas físicas infligidas en contra de las mujeres y que son reconocidas por aquellas instituciones que pretenden respaldar y proteger derechos e interés, dejando muestra de la influencia que tienen la sociedad y su sistema de creencias, ideas e imaginarios que permea el desarrollo, entendimiento, comportamiento y decisiones que las mujeres pueden tomar, según menciona Bronfenbrenner, 1987 “la existencia y la naturaleza de apoyos externos están determinadas, en gran medida, por las instituciones y los sistemas de creencias vigentes en la sociedad en general (el macrosistema)” (p.100).

Estos apoyos externos tienen el objetivo de realizar acciones para fortalecer y hacer llegar la información y el contenido a las mujeres para que sean estructuradas y codificadas en el núcleo central y en los elementos periféricos, es necesario que exista un mediador entre la mujer y las creencias que se encuentran en la sociedad, en este caso las fuentes de información que prevalecen son la familia extensa. La mayoría de mujeres expresan que sus madres son o han sido víctimas de violencia de género por parte de su pareja, sucesos de los cuales poseen información que han reestructurado para crear un contenido subjetivo, basado en una experiencia de un mesosistema o un entorno aledaño a ellas; así mismo como fuentes externas se encuentran los amigos, conocidos, vecinos o situaciones que se escuchan en el discurso de las personas de la cotidianidad en donde se narran aspectos del por qué, cómo, cuándo y en donde, preguntas que se convierten en los contenidos propicios para hacer una representación social basados en aquello que se escucha o se vive pero no referente a cualquier fenómeno social, sino de aquel que las está afectando directamente o que son una población vulnerable ante este tipo de hechos violentos.

Esos contenidos que se reciben de las fuentes de información no son sólo informaciones al azar, simples o sin una carga de valor significativa, sino que hacen parte de conocimientos específicos que le dan sentido y orientación a los sucesos que ocurren en el diario vivir de las mujeres. Dicha información no surge en la subjetividad de las personas sino que es contenido que expresa un pensamiento que ha sido social primeramente (Lacallo, 2005), por lo cual dichas fuentes de información y los contenidos son la principal fuente de estructuración de la representación social. Es donde el sistema de normas, creencias, pensamientos y estereotipos

que se relacionan con la desigualdad, la humillación, la vulneración de los derechos, o dicho de manera precisa la jerarquización de géneros se empieza a apropiarse de la realidad de las mujeres.

Se puede decir que es mediante la asociación de la información social que se empieza a dotar al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar de los elementos necesarios para que persista en el tiempo, es de estas fuentes de información y contenido en donde las representaciones sociales de un contexto como la familia empieza a influir en la manera en cómo se vive y se orientan los comportamientos respecto a un fenómeno social violento.

Se encontró que la información o contenidos que están más concretos y materializados respecto a la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, no son una definición específica u operacional sobre lo qué es y lo que implica en las mujeres, en lugar de asociar a esta violencia a los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar contra ellas la violencia física, sexual, psicológica y verbal. Este conocimiento resulta presuntamente fácil para ellas ponerlo en palabras y explicar lo que saben o entienden ya que estos pueden ser considerados como saberes o conocimientos acerca de los eventos naturales o normales que dependen en gran medida del lugar en donde se encuentren, de las personas con las que interactúan y los aprendizajes que se obtienen, según menciona Moscovici (1996) “el sentido común es percibido como un derivado directo de la experiencia inmediata, impuesto en nosotros dados los hechos” (p. 28)

Si una mujer se encuentra en otro lugar, y tiene otras experiencias y accede a otra información, la representación social que va a crear en el fenómeno social de la violencia de género va ser diferente a la que tiene una mujer que se encuentra en el contexto colombiano y latinoamericano en donde el sistema patriarcal ha permeado todo tipo de relaciones, reduciendo así todas dinámicas y actividades sociales a la división de géneros establecidas la representación social que tienen las 10 mujeres entrevistadas se fundamenta y se sostiene por los diferentes conocimientos sociales preexistentes y mantenidos de generación en generación.

Para concluir, se debe señalar que la representación de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar ha crecido y se ha reproducido gracias a un sistema patriarcal que ha fomentado su reproducción estructural que permea todos los contextos, como la familia, es por esto que si se quiere lograr un cambio en las representaciones sociales que tanto hombres y mujeres tienen de la violencia de género por parte de la pareja, es necesario que el núcleo central que es el machismo y su sistema de creencias se modifique

primeramente en la sociedad en general, este núcleo implica la concentración de conocimientos y conceptos sociales y culturales los cuales pasan de lo abstracto para ser una imagen compartida, comprensible y real que permite tener un entendimiento de la cotidianidad y del fenómeno en particular (Moscovici, 1979).

Por tanto “para efectuar un cambio sustancial en las vidas y, por ende, en el desarrollo psicológico,... sería necesario modificar los patrones institucionales e ideológicos existentes” (Bronfenbrenner, 1987, p.100) y esto no se logra solamente bajo el establecimiento de normas o leyes que decreten que tipos de violencia existen o derechos que rechacen todo acto de discriminación, violencia o subordinación de las mujeres, sino desde la comprensión que este fenómeno tiene que ver con toda una cultura generacional que se ha encargado de naturalizar la violencias contra las mujeres.

No se podría hablar solamente de una representación presente solo en las mujeres que son víctimas, sino como menciona Bourgois, 2009 (como se citó en Straka, 2005), la violencia usualmente suele aludir a la violencia directa contra las mujeres ejercida por un hombre, pero indudablemente esto tiene una directa relación con la violencia cultural, estructural y simbólica de la sociedad, pues son estos los que permiten pase inadvertida y sea naturalizada por todos los implicados en el fenómeno social.

Capítulo VII. Discusión

En este apartado se pondrán en relación o contraste los análisis y resultados de la investigación realizada con 10 mujeres por medio de las cuales se pretendía encontrar la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, con los análisis de los artículos científicos que orientaron y brindaron coherencia a la investigación, para así determinar cuáles pueden ser las fortalezas, debilidades y alcances de la investigación.

En primera medida se debe mencionar los alcances que obtuvo la investigación mediante el uso los referentes teóricos que cumplieron la función de sustento para argumentar y analizar los resultados de las entrevistas y técnica de asociación libre aplicadas a las 10 mujeres. Como marco teórico principal se abordó la teoría de las representaciones sociales como aquella que permite pensar el fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja desde diferentes aristas teniendo en cuenta tanto los aspectos subjetivos, emocionales y

perceptivos como los valores sociales, la cultura, las creencias, estereotipos, entre otros, los cuales nutren de sentido el actuar de las mujeres en la cotidianidad.

De modo que en la presente investigación se encontró que posicionarse desde este marco teórico permitió identificar como los factores sociales influyen en la manera en la que las mujeres perciben y entienden la violencia de género por parte de una pareja. Además, desde el abordaje de esta teoría se reconoce las razones por las cuales la violencia de género ha sido un fenómeno que se ha reproducido y sostenido en el tejido social, pues de igual manera los autores Molina, Mendez & Amezquita, (2009); Ariza, (2013); Mamani (2008); Villamañan, (2010); Rodríguez & Córdova (2009) & Lafaurie (2013), coinciden que el fundamento para abordar cualquier fenómeno social desde esta perspectiva permite profundidad para identificar las costumbres, tradiciones o formas de pensar que se concretan en actitudes, valores y que además se convierte en un mecanismo de control sobre las persona que componen el tejido social, Según menciona Ariza (2013)

La función justificativa de las representaciones sociales permite interpretar la utilización de los comportamientos violentos de los hombres agresores, como un mecanismo para tratar de mantener “el orden y el control” sobre sus parejas (p.136).

En concordancia con lo anterior y con el fin de brindar más veracidad a los resultados en cuanto la influencia que tienen la sociedad en la cotidianidad de las mujeres, se aborda la perspectiva de la ecología del desarrollo humano, Ariza, Rocío, Díaz & Cienfuegos (2013), Molina, Moreno & Vasquéz (2015) y Villamañan, (2010) quienes vislumbran la importancia y resultados que se obtienen al utilizar este marco teórico ya que se identifica la influencia que tienen los roles, actividades y demás entornos que componen el tejido social en la permanencia del fenómeno social estudiado, estos se permean de igual forma por un sistema patriarcal, pues según menciona Villamañan, (2010) este enfoque “explicita la mediación que ejerce lo macroestructural (contexto socioeconómico), lo meso estructural (inserción social) y lo microestructural (prácticas cotidianas de interacción)” (p.500).

Teniendo en cuenta que la presente investigación buscaba identificar como las construcciones sociales y culturales simbólicas han influido en la forma en cómo las mujeres entienden y se posicionan en un fenómeno social que las afecta constantemente en su cotidianidad abordando la perspectiva de género, los resultados que se obtuvieron están en concordancia con este marco teórico, dado que se acepta que la representación social que poseen las mujeres de la violencia género por parte de la pareja surgió a partir de una ideología patriarcal que ha tratado de infundir y naturalizar la jerarquización de poderes que

dejan a la mujer en situación de dominación, lo que de manera inherente empieza a atentar contra sus Derechos Humanos.

Esta perspectiva de género permite comprender por qué se ha reproducido la discriminación de las mujeres por su condición de mujer y comprender que la violencia en contra de la mujer es una violencia con características especiales o diferentes a los otros tipos de violencias presentes en la realidad social, Algunos autores como Laufarie (2013); Espinar (2007); Duque & Peña (2004); Alatorre & Gutiérrez (2005), Alencar & Rodríguez (2012) abordan el fenómeno de la violencia desde la perspectiva de género, pues al abordarlo de esta manera, obtuvieron como resultado el reconocimiento de la violencia en contra de la mujer como un problema social, el cual atenta directamente con los derechos humanos de las mujeres.

Además resaltan cómo el sistema patriarcal influye y legitima la violencia contra el género que es subordinado, maltratado y violentado por toda la población donde se tienen en cuenta aspectos como la misoginia, la celotipia, modelos aprendidos de lo masculino y femenino, pues según menciona Espinar (2007) “Los Estudios de Género no son estudios sobre mujeres, sino que tienen por objetivo el análisis global de las sociedades y de las formas en las que éstas se estructuran” (p.27)

Por otro lado, uno de los aspectos que se puede encontrar en concordancia con las revisiones bibliográficas y los hallazgos encontrados en esta investigación corresponde a las *fuentes de información y contenido*, aspecto del cual las representaciones sociales se nutren y adquieren el contenido necesario para pensar los modos de entender, percibir y actuar ante la sociedad. Por tanto se encontró que las fuentes de información que más brindan conocimientos a las mujeres sobre el fenómeno social son la familia extensa, los amigos o vecinos, quienes han contado, narrado o confiado sus experiencias relacionadas con el fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja, lo cual permite que las mujeres vayan integrando a su subjetividad el entendimiento del mundo circundante.

El autor Mamani, 2008, y Frire, Souza, y Mendonça (2007) concuerda que estas relaciones interpersonales son las que dotan de sentido a las actitudes y situaciones que se presentan ya que la información que viene de estas fuentes interpersonales con las que tienen contacto las personas tiende a ser de un solo tipo, lo cual se reconoce como estandarizado y es que pese a que este autor realiza su investigación con una muestra de hombres, se evidencia a modo de conclusión que estas relaciones interpersonales tienen un papel fundamental al momento de reproducir los conocimientos de género, de generación en generación, según menciona Mamani, 2008

Los procesos comunicacionales interpersonales, realizados por parte de los varones, al contar con una homogeneidad en la comunicación, refiriendo un conocimiento consensuado que se pone en práctica, en estos grupos sociales y se concreta en un espacio y tiempo determinado como un producto de un pensamiento social estandarizado que no se desliga de los procesos (p. 66).

Es bajo esta base de comunicaciones o fuentes de información personales que se empiezan a estructurar las creencias que se tienen frente al fenómeno, las cuales establecen un actuar diferente para cada género, sea la víctima o el victimario, pero que unifica la perspectiva desde la que se debe actuar, es decir, el sistema patriarcal.

En cuanto a la dimensión de actitud de las representaciones sociales se encontró en las revisiones bibliográficas que los autores reconocen la existencia de dos tipos de posicionamientos: el de aceptación y de rechazo, los cuales permiten dar cuenta de la manera en cómo las mujeres están entendiendo el fenómeno, el tipo de experiencias que han vivido y el efecto que tuvo en ellas dichas experiencias o conocimientos que se adquirieron, de este modo, en la investigación realizada por Molina, et al. (2010), entorno a las actitudes de aceptación se encontró que “con el hombre maltratante, es mucho más adaptativo para la mujer asumir una actitud pasiva y de debilidad, pues en cierta medida estas demostraciones de “respeto”” (p.144). Y en cuanto a la posición de rechazo, se evidencia que se presenta a partir de la rebeldía y el hecho de querer rechazar las órdenes que una pareja y las que la sociedad les impone, las cuales de manera inherente permiten que se empieza a generar la violencia (Molina, Moreno, & Vásquez, 2010).

Por tanto, se evidencia que Molina, Moreno, & Vásquez (2010), y otros autores como Villamañan (2026), coinciden en que las actitudes que tienen las mujeres respecto a un fenómeno social como la violencia de género, depende en gran medida de las variaciones de sus experiencias personales o externas a ellas, puesto que “La posición social implica las variaciones que acontecen en el tipo de experiencia personal (o vivencias) que se establecen con relación a determinado objeto o fenómeno” (Molina, et al., 2010, p. 497).

Sin embargo, estas investigaciones no proponen abordar la actitud de las mujeres en una condición de ambivalencia, siendo este un aspecto de importancia para las representaciones sociales puesto que, estas son consideradas como un conjunto de conocimientos que emanan de las interacciones sociales, que poseen una variabilidad de información, lo que implica que una misma persona pueda tener una actitud de aceptación o de rechazo frente a ciertos elementos que forman el todo de la representación social; por tanto, pensarse la ambivalencia como una actitud presente en las mujeres permite comprender por qué algunas mujeres no

perciben algunos comportamientos por parte de la pareja hacia ellas como violencia y otros sí.

Por último, los hallazgos que se observan en las revisiones bibliográficas en cuanto a la estructura y dimensiones de las representaciones sociales, muestran que el núcleo central de la representación social de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar, está asociado a una idea patriarcal; el cual, tiene como característica principal la desigualdad de los géneros que se encuentran en un mismo contexto o sociedad. Este hallazgo se da debido a que las mujeres en su discurso hacen continuamente referencia a la humillación, a la discriminación o rechazo de sus capacidades y los beneficios que tienen los hombres al interior del hogar relacionado con objetos que tienen un valor particular y que en pocas ocasiones están relacionados con la condición de género, lo que permite inferir que las mujeres representan la violencia de género en el contexto familiar como la jerarquización de roles y de poder entre los géneros.

Molina, et al. (2009), realizan una investigación con el fin de develar las representaciones sociales que tienen un grupo de mujeres sobre la violencia doméstica. Los autores pudieron determinar por medio de la entrevista a profundidad en las mujeres, y un análisis de estudio de caso que realizaron, donde dichas representaciones encontradas se relacionan con las posiciones jerárquicas de poder de los hombres, así la primera Representación social que encontraron estos autores es “Los hombres son seres especiales” y “El hombre es superior a la mujer”, haciéndose mención en la primera de estas a los beneficios que tiene los hombres respecto a lo que adquieren de la sociedad, como el estudio, según los autores Molina, Mendez y Amezquita, (2009)

Esta idea que prevalece en el pensamiento de las mujeres se relaciona con la normalización de la discriminación de género, específicamente en lo que se refiere a las oportunidades de educación, pues desde muy niñas les fue inculcado que sólo el hombre es quien, por derecho otorgado socialmente, debe tener acceso a ser educado (p.140).

Dicho aspecto está vinculado con el ejercicio de un derecho básico como es la educación igualitaria, y pese a que en los hallazgos de la presente investigación las mujeres no se refieren a la educación como beneficio que aporta a la desigualdad, narran sobre los beneficios materiales u objetos sociales que no son inherentes a las relaciones de género, sean considerados como beneficios hacia los hombres por su el estatus y su condición de hombre, lo cual surge de la normalización y naturalización de las supuestas diferencias de géneros, como menciona Segato, 2003 “ El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no

destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura” (p.31).

En la segunda representación se puede ver marcada la normalización de una violencia infligida por la fuerza, lo cual corresponde al reconocimiento del tipo de violencia más reconocido por las mujeres y la sociedad, pues esta hace mención a una representación de la violencia de género por parte de la pareja en el contexto familiar: como violencia física, ya que se encontró que esta es la violencia que más reconocen en las 10 mujeres entrevistadas, es la más perceptible y reconocida también por la sociedad, pues históricamente ha sido tolerada en el contexto familiar dado que ha sido considerado un contexto cerrado y privado en el cual pueden suceder y comportarse las personas de una manera particular pero esto no era considerado asunto de los entes gubernamentales en la creación de las leyes, normas y acuerdos para la erradicación de la violencia de género en el contexto familiar estas concepciones empezaron a cambiar.

Ahora bien, la violencia de género como fenómeno social se fundamenta en una serie de elementos y constructos culturales que garantizan su permanencia, pues dentro del discurso de las mujeres se identifica como la estructuración socio-cultural ha establecido que los hombres ocupan posiciones privilegiadas en los diversos ámbitos y contextos de la sociedad bajo la asignación de una serie de atributos para ellos, pues “el hombre es el libre, el hombre era que él trabajaba” (Comunicación personal, 2020), mientras la mujer “para la cocina, la lavada y el cuidado de los niños” (Comunicación personal, 2020), haciendo referencia precisamente a la desigualdad entre géneros definida como la base de dicha violencia de género edificada y reproducida a lo largo del tiempo mediante los acuerdos sociales establecido. En el discurso de las mujeres se denota que es la desigualdad establecida entre los géneros, junto a otra serie de elementos de los que se vale para su estructuración, quien permite su ejercicio, es por medio del carácter estereotipado de aquellas características y roles que se han determinado para los hombres y mujeres a modo de expectativas o conducta esperadas por parte de cada uno de ellos que esta se reproduce.

La investigación realizada por Alatorre y Gutiérrez (2005) con el fin de identificar y describir la violencia familiar, seleccionaron a un grupo de mujeres que vivían o habían vivido en pareja, como uno de los criterios de inclusión específicos que delimitó la población para realizar la investigación, pero que además se constituyó como un elemento clave para identificar las experiencias de las mujeres entorno al fenómeno, pues dicha interacción establecida de forma latente con el género masculino fue quien permitió vislumbrar los modelos diferenciados por género y las desigualdades sociales bajo su propia experiencia

entre los resultados planteados por Alatorre y Gutiérrez (2005) se identifica que es una violencia que se conserva mediante los estereotipos masculinos, femeninos y de la misma violencia, considerándolos en sí como producto de las diferencias biológicas y el aprendizaje dentro de cada contexto.

La constante interacción que establecen las mujeres con diversos contextos constituye el permanente aprendizaje de elementos culturales, lo cual concuerda con lo planteado por Espinar (2007) dentro de su artículo monográfico de investigación, donde destaca los rasgos definitorios del concepto de violencia. De allí en su análisis de fuentes identifica que “aquellas características de las mujeres que, usualmente, son calificadas de femeninas no son fruto de la naturaleza, sino que son adquiridas a través de un complejo proceso de aprendizaje social e individual” (p.25), tal y como se evidencia en los resultados emanados por las 10 mujeres entrevistadas, pues su participación dentro de diversos entornos como el institucional, cultural y familiar es quien ha moldeado las características atribuidas para sí, pues ellas manifiestan constantemente ser definidas como amas de casa, objeto sexual, cultural y de servicio al hombre, siendo así relegadas a la obediencia y sumisión que los acuerdos sociales les han designado como aquello que por ley les corresponde, pues los valores que han mediado su experiencia han tomado como base el sistema simbólico patriarcal como artefacto cultural que condiciona particularmente los roles y estereotipos para lo femenino.

Es preciso hacer mención de la participación constante de la mujer en el contexto familiar y la hegemonía del fenómeno de la violencia de género que dicho contexto permite, precepto en el cual enfatiza Adam (2003) quien analiza teóricamente en su trabajo monográfico a la violencia de género como un fenómeno que toma a la mujer como víctima y el contexto familiar como principal ámbito de perpetración, donde además los estereotipos asignados a la mujer se relacionan con las características ideológicas de dicho contexto al conservar un carácter oculto y silencioso, aspecto el cual ha sido mencionado en su discurso por las 10 mujeres muestra de la investigación que acoge la discusión, pues han reconocido de forma constante el precepto de dominación masculina que resiste y sostiene el control hegemónico sobre la mujer, de allí que referencien situaciones de desventaja entorno a la organización, distribución y asignación de modos de relación, roles y actividades dentro de dicho contexto, donde es precisamente el hombre quien goza de privilegios y la mujer es quien se los satisface bajo la hegemónica consideración que resume y ubica naturalmente a la mujer dentro de dicha posición.

Ahora bien, es precisamente la estructura y patrones de organización de dicho contexto familiar los que han fomentado el ejercicio de poder sobre la mujer, de allí que las 10 mujeres participantes de la investigación, mencionan que son las pautas de crianza aquellas formas que moldean, regulan y otorgan cierta normativa a sus relaciones dentro de este, pues se otorga de una jerarquización a los hombres y mujeres y brinda precisamente una estructura al contexto como tal, condicionando a los hombres como verdugos y beneficiarios de los quehaceres y actividades que las mujeres desempeñan en el hogar, pues se han regido bajo normas familiares que han determinado “tipo si es hombre, a él hay que hacerle las cosas” (Comunicación personal, 2020) siendo el eje de dicha disposición la influencia de la historia familiar, pues es esta la que condiciona y ejerce la naturalización de dicho ideal.

En contraste a esto, la investigación realizada por Dulcey (2015) con el fin de definir aquellos determinantes de la violencia contra la mujer por parte de la pareja en Colombia evidencia en sus resultados que

En los hogares en los que se presentan situaciones de maltrato por parte del padre hacia la madre de la mujer, la propensión a sufrir tratos abusivos físicos por parte de la pareja aumenta cerca de 8.97 puntos porcentuales. Así mismo, se determinó que la probabilidad de experimentar violencia física de pareja en su contra aumenta 16.2 puntos porcentuales en los casos en los que el esposo o compañero de la mujer fue maltratado por los padres en la niñez (p. 46)

Siendo justamente en las pautas de crianza que se edifica el aumento en la probabilidad de experimentar situaciones de maltrato por parte de la pareja, teniendo en cuenta las historias de violencia en el hogar de crianza y los determinantes del mismo contexto, se lleva a cabo el aprendizaje de la indefensión por parte de la mujer y en los hombres la habilidad para ejercer el maltrato sobre la mujer, valiéndose así del carácter que silencia y naturaliza lo que dentro del contexto familiar sucede, pues tal como se evidencia en el discurso de las 10 mujeres entrevistadas, es la existencia de valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra la mujer, al condicionar las dinámicas del contexto y por ende a sus integrantes, de allí que sus parejas, padres, hermanos o terceros acepten la violencia como forma legítima de relación, donde además ejecutarla sobre ellas es considerada como un derecho, forma de regulación y adaptación hacia ella o una conducta de naturaleza “normal”.

Por otro lado, el tipo de estructura familiar se constituye en un elemento o factor determinante para el establecimiento y ejercicio de la violencia de género pues algunas de las mujeres entrevistadas para la investigación manifestaban la prevalencia de estructuras

familiares extensas que conllevan a la permanencia de todos los integrantes del contexto por agradecimiento, dependencia o necesidad, aspecto que aborda de igual manera la investigación realizada por Sandoval y Otálora (2017) quienes vislumbran precisamente en sus resultados que “las familias que sufren violencia por parte del jefe del hogar, pueden no tener una estructura familiar fija, están compuestas por parejas que viven bajo el mismo techo y no necesariamente están casadas” (p.157) dando así muestra esto de que la diversidad de estructuras familiares condicionan la existencia y ejercicio de la violencia hacia la mujer al estar subordinada a las condiciones de la casa , las consecuencias y variables que acarrea dicha violencia en las mujeres como víctimas de este maltrato.

Lo mencionado anteriormente guarda estrecha relación con los resultados de la investigación desarrollada por Llescas, Irlanda y Flores (2018) el 59,62% de las mujeres participantes de su investigación evalúan las condiciones y consecuencias de dicha violencia, tomando así actitudes o posiciones que determinan su proseguir y que permiten evidenciar que dichas mujeres decidieron quedarse junto al maltratador por sus hijos, pues la necesidad de que los menores crecieran a lado del padre se vuelve fundamental en los ideales de las mujeres convirtiéndose en una actitud de aceptación definida como hegemónica en toda mujer que ha sido maltratada.

Dicha posición se presenta como divergente a los resultados de la presente investigación, pues bajo el discurso de las 10 mujeres se logra reconocer un posicionamiento de rechazo, aceptación e incluso ambivalencia dejando en entredicho la actitud de aceptación definida como única y hegemónica. Las experiencias entorno al fenómeno no pueden ser consideradas como únicas, al igual que la información , contenido y su validez, aspecto que puede considerarse como uno de los alcances que vislumbra nuestra investigación, pues además de no legitimar una sola representación, los elementos que la estructuran se presentan de igualmente variantes, permitiendo así el análisis no de una sino de diversas formas de interpretación y posicionamiento en torno a un mismo fenómeno u objeto social, en este caso, el de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja.

Capítulo VIII. Conclusiones y comentarios

Abordar la representación social entorno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, desde la visión y perspectiva de 10 mujeres, permitió vislumbrar que ha sido el género femenino quien ha sufrido de generación en generación notorias consecuencias en base a la desigual distribución de poder que ha sido asignada para

cada uno de los géneros en las diversas esferas de la sociedad, pues tal como ellas lo mencionan, es la desigualdad el elemento que ha regido históricamente la distribución de roles, actividades y posiciones que se les asignan a ellas, “mi abuela era para la cocina, la lavada, la cocina y el cuidado de los niños; pero mi abuelo si podía salir y mi abuela no; el hombre es el libre, el hombre era que él trabajaba” (Comunicación personal, 2020) asignándole así a los hombres una serie de privilegios que se extienden al ámbito público y que relegan a la mujer al contexto familiar como aquel que por ley deben ocupar; esto en base, a la imposición de un sistema ideológico de orden patriarcal donde se ubica “Mejor dicho, la mujer por debajo de ellos, el género femenino demasiado por debajo, nosotras para los hombres no valemos nada” (Anexo, 10.3.4) siendo así lo masculino el precepto que domina y rige primordialmente parte de la sociedad, pues se ha dotado social y culturalmente al hombre de la habilidad y derecho para ejercer un control hegemónico sobre la mujer, sus expresiones, pensamientos y conductas.

De este modo, es como se puede concluir en igual medida que ha sido la ideología patriarcal que ha regido a nivel nacional y regional, quien ha conllevado al amoldamiento de hombres y mujeres a una serie de patrones o conductas esperadas por cada uno de ellos, pues modela sus pensamientos, ideas, valores, costumbres y creencias dentro de la sociedad al ser un artefacto cultural que valida, acepta y condiciona la permanencia de la desigualdad entre géneros, de allí que se configure como uno de los elementos que estructura la representación social de las 10 mujeres, pues este sostiene la permanencia en el tiempo del fenómeno social al relacionar constantemente a la mujer con características de indefensión y desarrollo de actividades que conllevan a su permanencia dentro del hogar, pues son las encargadas de las actividades domésticas, de crianza y reproducción, ocupando así la posición menos favorecida dentro de aquella distribución jerárquica patriarcal, pues “los hombres de manera general no admiten y no permiten que las mujeres tomemos una posición quizás un poco más importante, es decir, superarnos y ocupar una posición en las diferentes esferas, algo mucho más importante que ellos” (Anexo, 10.3.4) pues esto desintegraría aquella posición de superioridad asignada como característica específica para ellos, perdiendo de igual manera el poder para sostener la constante desventaja y sumisión en que ha permanecido la mujer.

Así pues, a pesar de la constante relación que establecen las mujeres con diversos contextos que igualmente están permeados y organizados simbólicamente por el sistema patriarcal como aquella normativa social, se puede concluir que es el contexto familiar como aquel entorno más inmediato a las mujeres, el que consolida y da permanencia en el tiempo al fenómeno de la violencia de género por parte de la pareja, donde además el modelo de

familia extensa conformado por adultos mayores de diversas generaciones, padres e hijos como estructura prevalente en las 10 mujeres entrevistadas es quien media el establecimiento de normas para quienes conforman el hogar, pues la historia personal de cada uno de ellos trae consigo una serie de pautas que han regulado su conducta y comportamiento en la sociedad, “fue el caso de mi ex suegra, que lo crió a él, tipo si es hombre, a él hay que hacerle las cosas” (Anexo, 10.3.4).

De allí, que las pautas de crianza que han regido a lo largo del tiempo las estructuras familiares de las 10 mujeres entrevistadas, codifican de forma explícita su posición en torno al fenómeno, siendo así como algunas aceptan, rechazan o se manifiestan de forma ambivalente, pues es precisamente dado a las interacciones que se han presentado dentro de su estructura familiar y los acontecimientos que suceden dentro de estas que asumen una posición específica frente al fenómeno en torno al cual construyen la representación social, “Personalmente a partir de lo que vivió mi mamá no me dejo tocar de nadie, puede ser mi esposo, el que sea, pero yo no me dejo tocar, es más no me dejo ni siquiera gritar” (Anexo, 10.3.4) vislumbrando de este modo el rechazo rotundo ante cualquier manifestación explícita de la violencia de género en base a los acontecimientos que se propician en su diario vivir, pues las actitudes frente a las situaciones del diario vivir se constituyen a partir del aprendizaje adquirido dentro de los entornos (Bronfenbrenner, 1987), siendo del mismo modo en cómo algunas de ellas llevan a cabo un constante aprendizaje de la indefensión, sumisión y justificación de dicha violencia “si el marido llega y la mujer sigue charlando con las amigas, el marido ahí esperando a ver a qué hora se para su esposa a atenderlo, entonces en ese momento van existiendo como fallas” (Anexo, 10.3.4).

Del mismo modo, se puede concluir que dichas pautas de crianza codifican la posición que adoptan en igual medida los hombres en relación al fenómeno, pues sus comportamientos dentro del contexto familiar han sido validados por un sistema patriarcal que determina ciertos roles o conductas esperadas por cada uno de los géneros, de allí que sean definidos dentro del discurso de las mujeres como los principales agresores y perpetradores de la violencia hacia la mujer y se posicionen estos bajo dicha consigna, “el hombre cree que si uno se coloca algo apretado, entonces yo me le estoy insinuando y viene y te violenta” (Anexo, 10.3.4). Esto dado gracias a la naturalización de la violencia de género como fenómeno social, donde la asignación y poder otorgado al hombre desde el sistema simbólico patriarcal ha configurado como derecho natural al hombre la constante reproducción y

ejercicio de acciones violentas sobre la mujer, así salvaguardando y permitiendo la reproducción del fenómeno a lo largo del tiempo.

En base a ello, se puede concluir que la naturalización del fenómeno ha conllevado a que las mismas mujeres a pesar de reconocer el ejercicio de los diversos tipos de violencia de género, en sus amigas, hermanas e incluso madres, y configurarse estos como parte del contenido que determina su representación social es la naturalización del fenómeno tal como ellas lo mencionan, “nosotras como mujeres en ocasiones por mínima que sea la situación que se pueda presentar, la gran mayoría de veces las normalizamos” quien configura la aceptación o justificación de dicha violencia sobre sí mismas, esto en base a la desigualdad históricamente establecida para las actividades, roles y posiciones en cada uno de los géneros “hoy en día puede decirse que hay mujeres que se igualan a los hombres, que no están tomando como el rol de una dama, de casa, como anteriormente se hacía” (Anexo, 10.3.4) naturalizando así y otorgando al hombre el poder de llevar a cabo el ejercicio de la violencia sobre sí como forma de castigo.

De allí que para lograr un cambio frente a dicha naturalización del fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar tanto en hombres como en mujeres, sea necesario un cambio normativo y cultural, es decir, “un cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres” (Rico, 1996, p.7) pues se ha partido de que la distribución de poder en la sociedad ha sido guiada por un sistema patriarcal que configura las diferencias entre géneros y legitima de forma explícita el pleno reconocimiento de dicha situación de discriminación, pues tal como lo mencionan las mujeres en su discurso “Los hombres piensan que las mujeres no tenemos los mismos derechos. Ellos creen que no somos capaces de tener y merecer una igualdad” (Anexo, 10.3.4) de allí, que sean los derechos humanos de la mujer aquel elemento que se configura en ellas como la herramienta explícita para su protección, pues es bajo estos que se previenen, atienden y sancionan la mayoría de lesiones y abusos bajo su condición de mujer bajo la aprobación de instrumentos jurídicos que velan por su cumplimiento; en este sentido, que en Colombia mediante la constitución de 1991 y la declaración del artículo 42, se defina que “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su autonomía y unidad, y será sancionada conforme a la ley” (Constitución política de Colombia 1991 citado por López, Murad & Calderón, 2013), siendo así los derechos humanos que le corresponden por ley quienes median la incesante lucha por configurar una igualdad.

Comentarios

Ahora bien, es importante recalcar que llevar a cabo el proceso de investigación de la mano de las 10 mujeres, donde su conocimiento en torno al fenómeno permitió vislumbrar su cercanía a él, dado a que sus experiencias personales y de terceros configuraron aquellas fuentes más significativas para la estructuración de su representación social, conllevó de igual manera a que en las mujeres se reflejaran emociones de tristeza y confusión, bajo expresiones como el llanto, movimientos constantes, sudoración excesiva, risa nerviosa, silencios y gestos en el rostro, esto como resultado del carácter emocional y sensible que se impregna a la reconstrucción de los conocimientos, pues estos se vinculan directamente con la carga afectiva que representan las vivencias o hechos cercanos a la persona respecto al objeto social (Araya, 2004).

De allí, que a consideración de las investigadoras, dichos elementos que corresponden al lenguaje corporal, y los cuales no fueron tenidos en cuenta como canal o fuente de comunicación no verbal dentro de la recolección de la información, deben ser elementos para futuras investigaciones en torno al fenómeno de la violencia de género deban ser tenidos en cuenta, pues a pesar de que es esta una forma silenciosa y espontánea que se refleja en gestos, expresiones faciales, tensión o relajamiento corporal, ilustran la verdad que con las palabras no se expresan a la hora de llevar a cabo la recolección de la información, pues son los gestos que se constituyen como el reflejo instintivo de las reacciones de todo ser humano frente a su verdadera actitud respecto a cualquier objeto o situación social, (Cabana, 2008, citado por Corrales, 2011), permitiendo así a partir del lenguaje corporal ampliar los canales de comunicación establecidos por las mujeres para referenciar su conocimiento entorno al fenómeno, pues deja de constituirse como única forma de expresión el lenguaje verbal y se amplían dichas formas de comunicación al no verbal, dotando así de importancia a la muestra poblacional pues es precisamente ésta quien las hace latentes y válidas al ser las únicas que las pueden expresar bajo su acercamiento cara a cara con las investigadoras como tal, constituyéndose así estas como las fuentes que proveen a la investigación de la información necesaria para identificar la representación social.

Del mismo modo, se recomienda a futuro, que el nivel socioeconómico sea considerado como un factor que influye en la estructuración de la representación social en torno al fenómeno de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja y no solo como un criterio de selección o inclusión de la muestra poblacional, pues es “el entorno (Criminalidad, pobreza y principales actividades económicas)” (Savoie, Bedars & Collins, 2006 citado por) quien proporciona elementos a las personas para causar, a cualquier edad, actos de violencia, pues las características específicas de cada lugar como los bajos ingresos,

valores culturales predominantes, modos de relación, estructuras familiares y sus respectivas normas simbólicas establecidas para el comportamiento de cada individuo, determinan y constituyen la subjetividad de cada individuo.

Así pues, dicha subjetividad en cada uno de los individuos se moldea en relación a los elementos con los cuales interactúa constantemente, de allí que el entorno y su nivel socioeconómico como parte de sus dinámicas internas que puedan convertirse en factores protectores u opresores del desarrollo y ejercicio de los derechos de las mujeres (Bronfenbrenner, 1987) pues es dentro del entorno que se proveen con frecuencia pautas de crianza patriarcales que consolidan relaciones unidireccionales que dan vía libre a la emergencia de vínculos en base al principio de la desigualdad, situación que conlleva además a un aprendizaje de actos denigrantes, de sumisión y ejercicio de poder.

Ahora bien, las investigadoras consideran pertinente tener en cuenta para próximas investigaciones los postulados teóricos sobre la violencia cultural, ya que se pudo identificar a partir del análisis como un tipo de violencia prevalente dentro del ejercicio de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, esto dado a que es la sociedad quien ha permitido y legitimado el machismo o sistema patriarcal como aquel que trae consigo los roles y actitudes que jerarquizan las relaciones de género, es decir que es acogida un tipo de violencia que se vale del ámbito de lo simbólico (la religión, lengua, arte, leyes) para justificar o legitimar la violencia, haciendo que los demás tipos de violencia tanto directa como estructural aparezcan, e incluso se perciban como cargados de razón o se desconocen, legitimando de este modo el acto de cualquier tipo de violencia como aceptables en la sociedad (Galtung, 1989) de allí, que dentro del discurso de las mujeres cumplan con esta función las pautas de crianza, aceptadas y normalizadas al interior del contexto familiar como un elemento impuesto y sostenido de generación en generación por la cultura como artefacto que naturaliza el fenómeno social.

Ahora es importante recalcar cómo la situación nacional de salud pública provocada por el COVID-19 determinó las condiciones para el desarrollo y finalización del proyecto de investigación, pues la presencia de la pandemia como una variable emergente, condiciona las formas de abordaje, criterios de inclusión para la muestra poblacional y principalmente técnicas o elementos para la recolección de información, ya que estas debieron adaptarse a las necesidades de la misma muestra y la conveniencia de las investigadoras, pues dicha situación conlleva a la restricción de desplazamientos y constante contacto con la población en general, siendo de este modo que se opta por el desarrollo de la investigación con mujeres residentes en los municipios oriundos de las investigadoras,.

A su vez, dicha situación de emergencia social configuró la aprehensión de nuevas estrategias para el desarrollo de la investigación, pues se establecieron nuevas estrategias que se enfocaron en la relación de las investigadoras con el contexto y los elementos que este proporcionaba, de allí que el uso de las TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones) como lo son los ordenadores o computadores, se convirtieran en los elementos fundamentales para la identificación, selección y registro de la información conservando así su sentido social, pues el uso de la tecnología logró asociar la comunicación y quehacer humano como una interacción ineludiblemente de orden social (Sánchez, 2008), pues permitió además que las investigadoras establecieran constantes reuniones de socialización y establecimiento de acuerdos, siendo así las TIC el mediador de su constante interacción.

Finalmente, es importante hacer mención de los aprendizajes obtenidos por medio del desarrollo de la investigación en base al contacto establecido con las 10 mujeres muestra, de este modo, que establecer el contacto directo con ellas vislumbrara como aprendizaje que es el fenómeno de la violencia de género un tema de alta complejidad para aquellas que bajo su reconocimiento han sido víctimas directas o indirectas de este tipo de violencia. De allí, que deba considerarse un tema altamente sensible que debe ser guiado por parte de los investigadores a través de un lenguaje verbal y corporal que esté en función de fomentar comodidad y confianza, además de llevar a cabo un minucioso estudio de las técnicas de recolección de información como instrumentos mediadores de dicho contacto, pues cualquier premisa de estos puede crear confusión, conflictos internos e incluso re victimizarles. Así pues, considerando que ha sido la población femenina el género que ha asumido las principales consecuencias de dicha desigualdad establecida ideológicamente para los géneros, se considera pertinente la socialización de resultados y hallazgos del análisis desarrollado entorno al discurso de sí mismas, pues dicha socialización conllevaría a fomentar en ellas el reconocimiento de acciones, roles, actividades y estereotipos que han sido invisibilizados y naturalizados para sí por aquel sistema simbólico patriarcal del cual son víctimas sin tener un pleno reconocimiento de ello.

Del mismo modo, el trabajo con el grupo de mujeres y el análisis de su discurso permite, conocer la realidad social de un fenómeno que está presente en todo el tejido social, pero que pocas veces se puede identificar, esto dado a la normalización que de generación en generación se le ha atribuido. Así pues, en nuestra condición de mujer, a través del proceso de investigación surgieron cuestionamientos respecto en realidad ante la cual presuntamente se ha tomado un posicionamiento de rechazo, pero que al momento de actuar en el tejido

social y nuestro discurso sigue adhiriéndose de manera inconsciente a todo lo que implica el sistema patriarcal; ya que, pese al reconocimiento del fenómeno, por parte de las investigadoras y mujeres entrevistadas, es la cultura, la sociedad y la crianza quienes no han permitido que se identifique a cabalidad cada una de sus aristas, siendo complejo tomar un posicionamiento claro y contundente para la erradicación del fenómeno, al menos, en nuestros contextos familiares.

Además, el trabajo con estas mujeres permitió identificar la importancia de fomentar la reivindicación de las mujeres, como mujeres; la importancia que esta población que tiene sus derechos vulnerados, empiecen a identificar la manera en cómo pueden encontrar una posición en la sociedad, desde sus habilidades y capacidades como mujeres, es decir que es de vital importancia para las comunidades de mujeres puedan comprender la importancia de vivir con dignidad, libres y sin miedo o dependencia a el sistema patriarcal que coacciona e impide que estas sean sujetos de derechos. Esto a razón, de que las mujeres en el proceso de entrevista expresaban la importancia de grupos, asociaciones u otros espacios que les permitiera expresarse y contar sus historias, para así identificar de qué manera pueden superar las dificultades que han encontrado en relaciones de pareja y familiares.

Capítulo IX: Referencias bibliográficas

9.1. Referencias bibliográficas

- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. Universidad de Valencia-España. Gac. Int. Cienc. Forense, ISSN 2174-9019.
- Agudelo, S. (1997). Violencia y salud en Colombia. Rev Panam Salud Publica/Pan Am Public Heal 1 (2).
- Águila Gutiérrez, Y. Hernández Reyes, V. & Hernández Castro V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. Universidad de Matanzas, Cuba. p. 697-709.
- Alatorre E, Gutiérrez, A (2005). la violencia familiar en san Luis tlaxialtemalco: un estudio con enfoque de género. Enfermería Universitaria, 2(2),5-12.
- Alencar, R & Rodríguez, L (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Psico, 43(1),116-126.

- Alfaro, A. (2014). Las relaciones de pareja: ¿La educación, las condiciona? Universidad de Valencia-Valencia.
- Almérás D., Bravo R., Milosavljevic, V., Montaña S., Nieves, R. (2002). Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe, una propuesta para medir su magnitud y evolución. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: Flacso (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Ariza G. (2013), Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. CES Psicología, 6, (1), enero-junio, pp. 134-158. Universidad CES, Medellín Colombia.
- Ayala Cuadrado E. (2016/17). La violencia verbal a través de comunidades de aprendizaje. Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación. 76 p.
- Badel, A., & Peña, X. (2010). Decomposing the gender wage gap with sample selection adjustment: Evidence from Colombia. *Revista de Análisis Económico*, 25(2), 169-191.
- Bravo, L., García, U., Hernández, M., & Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós
- Calderón, J., & Alzamora de los godos, L. (2008). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. *Revista Salud, Sexualidad y Sociedad*. Vol.2.
- Canaval, G, Gonzálezc, M, Humphreysd, J, De Leóne, N & González, S, (2009). Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia, Cali, Colombia. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27 (2), 209-217
- Canto, J., García, P., & Gómez, L. (2009). Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad. *Athene digital: revista de pensamiento e investigación social*, (15), 039-55.
- Carbonell, R. (2000). *La violencia familiar y los derechos humanos/ Comisión nacional de los derechos humanos*. Primera edición, México, D.F.
- Corrales, E. (2011). El lenguaje no verbal; un proceso cognitivo superior indispensable para el ser humano. *Revista comunicación*, vol.20, núm. 1. Pp. 46-51. Instituto tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica.
- Corsi (1994). “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”. (Comp.) *Violencia familiar, “Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires; México: Paidós.

- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas Venezuela vol.12. pp 180-205.
- Dulcey, I. (2015). Determinantes socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la pareja, un análisis del caso colombiano, 2005-2010. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas. Bucaramanga.
- Duque J., & Peña L. (2004). *Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia*. Revista de estudios Sociales, no. 17. p. 19-31.
- Engels, F. (1924). El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. Madrid: España. Ediciones Akal.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. Escuela abierta. Vol. 10. Pp. 23-48.
- Femenías, M.& Soza, P. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. Sociologías, Porto Alegre. Vol.11. N. 21. Pp. 42-65.
- Fernández M, (1992). Las mujeres en la imaginación colectiva: Una historia de discriminación y resistencias. Paidós, Buenos Aires, Barcelona & Mexico.
- Ferrer, V., & Bosch, E. (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Papeles del Psicólogo, (75), 13-19.
- Freire, N., Souza, F., & Mendonça, R (2007). representaciones sociales de la familia y violencia. *Rev Latino-am Enfermagem*, 15(6), 1-6
- Galtung, J. (1989). Violencia cultural. Documentos de trabajo Gernika Gogoratuzm nº 14. Vol. 27, nº3, Pp. 291-305.
- Gavilano, P., & Gonzales de Olarte, E. (1998). Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana.
- Gomez, C., Murad R., Calderon M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores, Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Colombia.
- Gomez, L. (2014). Biografía contexto e historia: La violencia en Colombia, 1946-1965. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Santiago de Cali.
- Gómez, O., & Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20.
- Guedes, Alessandra; García-Moreno, Claudia; Bott, Sarah, (2014) “Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 14: Núm. 1, pp. 41-48.

- Hamuai, A. & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales, Vol.2. Investigación en Educación Médica. pp. 55-60
- Hernández Pita, I. (2014). Violencia de género: Una mirada desde la sociología. Editorial Científico- Técnica, La Habana, Cuba. 159 p.
- Iaz, L., Torruco, U., Martinez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, 2(7). pp. 162-167.
- Ibáñez, T (2001). *Psicología social construccionista*. Guadalajara, México: Coordinación editorial.
- Ibáñez, T. (2001), Representaciones sociales: Teoría y método. Cap. 4 de: Psicología social construccionista. Universidad de Guadalajara: México.
- Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. (2003). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Madrid- España.112 p.
- Lacolla, L. (2005). Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. *Revista electrónica de la red de investigación educativa*, 1(3), 1-17
- Lafaurie, M. (2007). La violencia intrafamiliar y el maltrato a la infancia en Colombia: una aproximación. Vol.2.N. 2.pp.43-50.
- Landewerlin G. (2004). Cambio familiar y maltrato conyugal a la mujer. Universidad Autónoma de Madrid, Revista Internacional de Sociología. tercera época, núm. 37, Enero-Abril. pp. 7-27.
- Llascalas M., Tapia., J. & Florez, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. artículo de investigación. Revista Killkana Sociales. Vol.2. N. 3. Pp. 187-196.
- López, F & Moral de la Rubia, J, & Díaz, R, & Cienfuegos, M., Ivet, Y. (2013). Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 20(1).
- Lynch, G (2020), La investigación de las Representaciones Sociales: enfoques teóricos e implicaciones metodológicas, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 7(1), 102-118
- Maillo, H, Villalobos, F, & Brun, Á, (2010). *Lecturas de antropología social y cultural. La cultura y las culturas*. Editorial UNED.
- Mamani J. (2008). Las representaciones sociales sobre violencia familiar en la mujer, en los barrios de la ciudad de Puno. *Universidad Nacional de Altiplano*, Perú. Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Promoción Social. (2018). Sala situacional Mujeres Víctimas de violencia de género. Gobierno de Colombia. MINSALUD.

- Martin Garcia, A. (1995), Fundamentación teórica y usos de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. Facultad de Educación.ediciones Universidad de Salamanca/ Aula 7. Pp. 41-60.
- Martinez Pacheco A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio política y cultura. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, Mexico. núm.46. (pp.7-31).
- Materán, A (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248.
- Mella, o. (2000). Grupos focales: Técnica de investigación cualitativa. Documento de trabajo N.3. cide, Santiago de Chile
- Melo, M, A. (s.f.). Género en imágenes y palabras.
- Ministerio de la mujer y población vulnerables. (2016). Violencia basada en género: Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. Primera edición, Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú. N. 2015-14497. 93 p.
- Ministerio de Salud y Protección Social & Oficina de Promoción Social, (2018). Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género.
- Molina, J., Moreno, J., & Vásquez, H., (2010). Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta Colombiana de Psicología*, 13(2),129-148.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*. 2() 1-25
- Ortiz, Y. Franco, h. Campo D. (2007). Una aproximación a la medición de la violencia familiar en Santiago de Cali, 2003-2005. Pp.31-42.
- Otálvaro, L, & Amar, J.(2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1),108-123
- Pachón, X. (2007). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. *Familias, cambios y estrategias*, 145-159.
- Parra S. & Holanda A. (20013). *Violencia contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: producción de artículos científicos en Brasil del año 2013*. Psicología desde El Caribe, Volumen 33, nº 3, septiembre diciembre. 20 p.
- Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. *CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas*. 1-35.
- Pérez, A. (s.f). La psicología social cognitiva: la cognición social y la teoría de las representaciones sociales. Universidad nacional del nordeste. Argentina. 1-7

- Pianciola, M. (2019). Violencia económica hacia la mujer: Génesis y representaciones cotidianas de un “pacto sexual” invisibilizado”. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. 106 p.
- Quintero, F., Ibagón, M., & Álvarez, C. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 65-79.
- Reteau, P., Lo Monaco, G (2013). La teoría de las representaciones sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y método. CES Psicología, vol. 6, núm. 1. Universidad Ces, Medellín Colombia.
- Rico N. (1996), Violencia de género: Un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo de la CEPAL. 50 p.
- Rivas M. (2000). La violencia como problema de salud pública en Colombia: Otro campo para la Bioética. Bogotá- Colombia. p.335- 354
- Rodríguez, F., Córdoba, L. (2009). *Violencia en la pareja: manifestaciones concretas y factores asociados*. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología. 18 (2), 323-338.
- Ruiz-Jarabo Quemada, C. & Blanco Prieto, P. (2004). La violencia contra las mujeres: Prevención y detección. Madrid- España. 55 p.
- Sampieri, R., Collado, C. Lucio (2010). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores.
- Sanchez, E. (2008). Las tecnologías de información y comunicación (TIC) desde una perspectiva social. *Revista Electronica Educare*, vol.XII, PP. 155-162.
- Sandoval, L. & Otalora, M. (2017). Analisis Economico en Colombia, 2012-2015. Covolizar Ciencias Sociales y Humanas.
- Segato, L, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes
- Sierra, R., Macana, N., & Cortes, C. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. DRIP. (pp. 80-150).
- Smith, G. (2019). Resumen ejecutivo de Estado de violencias contra la mujer. Gobernación del Valle del Cauca.
- Stange, I., Ortega, A., Moreno, M., Gamoa C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Psicología para América Latina*. N° 29. México.
- Straka U. (2015). Violencia de género. Universidad Católica Andrés Bello, Área de Derecho; Reforma Judicial. La Vega- Caracas. 140 p.

- Troncosa, C. & Amaya, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos de investigación de salud. 65 (2) pp. 329-332.
- Valdez, M. & Rodríguez, M (2009). *Violencia doméstica contra las mujeres: ¿cuándo y cómo surge como problema de salud pública?* Salud Pública México. 51(6),505-511.
- Vargas L. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. Vol. 3, N. 1. Centro de Investigación y Docencia en Educación/ Universidad Nacional, Costa Rica. pp. 119-139.
- Veras, E. (2010). ¿Historia de vida: ¿un método para las ciencias sociales? Cinta moebio 39. Pp. 142-152.
- Villamañán, M (2016). Lo comunitario en las representaciones sociales de la violencia. *Psicología & Sociedades*, 28(3),494-504.
- Viveros, M. (2006). El machismo latinoamericano. Un persistente malentendido. *De mujeres, hombres y otras ficciones*, 111-128
- Wagner, W., & Hayes, N. (2011). F. Flores Palacios. *El discurso de lo cotidiano y el sentido común. La teoría de las representaciones sociales*. Mexico: Anthropos

Capítulo X: Anexos

Los anexos son necesarios como justificación documental de los procesos desarrollados dentro de la investigación, pues permitirá plasmar los contenidos específicos que no se pudieron abordar con anterioridad debido a su extensión. De este modo, la guía de la entrevista y el cronograma de actividades constituirán este apartado.

10.2. Caracterización de la muestra poblacional.

Participante 1			
<i>Nombre</i>	Soleyda Mora	<i>Edad</i>	45 años
<i>Lugar de residencia</i>	Guacarí -Valle del Cauca	<i>Nivel socioeconómico</i>	2
<i>Caracterización general</i>			
Mujer de 45 años de edad, residente en la zona rural del municipio de Guacarí Valle del Cauca, madre de 2 hijos, su estado civil es casada pero no convive actualmente con el padre de sus hijos, ni con sus hijos conviviendo así con sus padres, 2 adultos mayores de avanzada edad. Lo dicho anteriormente, denota la conformación de un núcleo familiar por dicha mujer y su regreso a la estructura de familia extensa. Su formación profesional es normalista superior y ejerce sus oficios como formadora en la fundación Paraíso del municipio de Rozo.			
Participante 2:			
Participante 2			

<i>Nombre</i>	Yeimi Maryuri Sánchez Hernández	<i>Edad</i>	29 años
<i>Lugar de residencia</i>	Guacarí -Valle del Cauca	<i>Nivel socioeconómico</i>	0-1
<i>Caracterización general</i>			
Mujer de 29 años de edad, residente en la zona urbana del municipio de Guacarí Valle del Cauca, específicamente habitante de la Invasión Casa de piedra ubicada a las afueras de dicho municipio, de estado civil unión libre, convive actualmente con su esposo y sus 2 hijos como núcleo familiar. Su formación profesional es Bachiller Académico e inicios de la carrera de enfermería. Actualmente se desempeña como ama de casa. Su residencia cuenta con un solo salón grande de piso en tierra, paredes de tablilla, techo de plástico, zinc y costal.			

Participante 3:

Participante 3			
<i>Nombre</i>	Jennifer Ruiz López	<i>Edad</i>	33 años
<i>Lugar de residencia</i>	Guacarí -Valle del Cauca	<i>Nivel socioeconómico</i>	2
<i>Caracterización general</i>			

Mujer de 33 años de edad, residente en la zona rural del municipio de Guacarí Valle del Cauca, madre de 1 hija, de estado civil unión libre, convive actualmente de forma intermitente con su pareja y de forma permanente con su hija, madre y padre, conformando así una estructura familiar extensa. Su formación profesional es Universitaria, desempeñándose así como enfermera Honquer en la actualidad.

Participante 4:

Participante 4			
<i>Nombre</i>	Miryey Lenis Castillo	<i>Edad</i>	44 años
<i>Lugar de residencia</i>	Guacarí -Valle del Cauca	<i>Nivel socioeconómico</i>	2
<i>Caracterización general</i>			
Mujer de 44 años de edad, residente en la zona urbana del municipio de Guacarí Valle del Cauca, madre de 2 hijas, de estado civil unión libre, no convive actualmente con su pareja, convive con sus 2 hijas, su madre y su padre, conformando así una estructura familiar extensa. Su formación profesional es Bachiller Académico y Técnico en, actualmente se desempeña como ama de casa y empleada doméstica.			

Participante 5:

Participante 5			
<i>Nombre</i>	Yurley Andrea Arce Lenis	<i>Edad</i>	19 años

<i>Lugar de residencia</i>	Guacarí -Valle del Cauca	<i>Nivel socioeconómico</i>	2
<i>Caracterización general</i>			
Mujer de 19 años de edad, residente en la zona urbana del municipio de Guacarí Valle del Cauca, en estado de gestación, de estado civil unión libre, ni convive actualmente con su pareja, convive con sus abuelos maternos, su madre y hermana, conformando así una estructura de familia extensa. su formación profesional es Bachiller Académico y actualmente realiza una carrera profesional, actualmente se desempeña como estudiante ama de casa.			

Participante 1			
Nombre	Dilian Yulieth Vallejo Martínez	Edad	25
Lugar de residencia	Calima el Darién	Nivel socioeconómico	2
<i>Caracterización general</i>			
Mujer de 25 años quien reside en la zona urbana del municipio de Calima el Darién del Valle del Cauca, es madre de dos hijos menores de edad el mayor tiene 4 años de edad y el menor tiene 1 año de edad, actualmente se encuentra viviendo con su pareja quienes están en unión libre, además vive con la familia extensa de su pareja hermanos, madre y padre de él. Su formación académica llegó hasta el bachillerato.			

Participante 2

Nombre	María Rubiela Posso	Edad	32
Lugar de residencia	Calima el Darién	Nivel socioeconómico	1
Caracterización general			
Mujer de 32 años de edad quien reside en la zona urbana, pero alejada de la cabecera municipal del municipio de Calima el Darién del Valle del Cauca, es madre de siete hijos, cinco hombres y dos mujeres. Su residencia es pequeña y posee 2 habitaciones, la sala y la cocina, no cuenta con televisor, las personas que viven en esta casa son su pareja con quien convive en unión libre y sus 5 hijos menores. En cuanto a su formación académica la mujer solo cursó la primaria y se presume que llegó hasta el grado cuarto.			

Participante 3			
Nombre	Rosalba del Carmen	Edad	42
Lugar de residencia	Calima el Darién	Nivel socioeconómico	2
Caracterización general			
Mujer de 42 años de edad quien reside en la zona urbana del municipio de Calima el Darién del Valle del Cauca, es madre de 2 hijos. Vive con sus hijos, su padre y pareja en unión libre. Sus labores económicas en ocasiones se enfocan en la construcción u oficios varios pese a que tiene formación académica como técnica en enfermería.			

Participante 4

Nombre	Angie Lorena Villegas Marín	Edad	23
Lugar de residencia	Calima el Darién	Nivel socioeconómico	2
Caracterización general			
Mujer que reside en la zona urbana del municipio de Calima el Darién, Valle del Cauca. Al momento se encuentra viviendo con sus dos hijos menores edad, dado que hace aproximadamente 2 años se dejó con el padre de sus hijos con quien convivía en unión libre. Trabaja en un lavadero de carros y es la manera en cómo lleva sustento a su hogar. Su formación académica llegó hasta el bachillerato.			

Participante 5			
Nombre	Estefanía Pineda Restrepo	Edad	21
Lugar de residencia	Calima el Darién	Nivel socioeconómico	1
Caracterización general			
Mujer que reside en la zona rural del municipio de Calima el Darién del Valle del Cauca, reside con su hijo y además con su hermana y cuñada quien está embarazada y su hijo de 4 años; su casa tiene dos divisiones una es la habitación en donde duermen todos los integrantes y la otra es la sala, en donde ocasiones se queda su hermano. En cuanto a su formación académica está terminando el bachillerato y además está realizando un técnico en seguridad ocupacional			

10.3. Técnicas de recolección de información

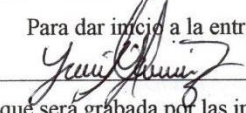
A continuación, se presentará los respectivos formatos y un ejemplo de la entrevista semiestructurada y técnica de asociación libre utilizada como técnicas de recolección de la información dentro de la investigación

10.3.1. Consentimiento informado

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista tiene la intención de recolectar información que contribuya a la realización de la investigación **Violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, una mirada desde las representaciones sociales.**

Cabe recalcar que la información brindada por usted, no será utilizada para fines institucionales, sino académicos, por lo tanto, la información recolectada será analizada por las entrevistadoras para así cumplir con los objetivos planteados dentro de la investigación.

Para dar inicio a la entrevista se debe contar con el permiso de , identificada con C.C. 7723307922, ya que será grabada por las investigadoras, como recurso auditivo para ordenar la información y luego analizarla. Es importante mencionar, que la persona entrevistada tiene la libertad y posibilidad de expresar desde su experiencia y conocimiento la información que pueda tener sobre la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja. Puesto que, para las investigadoras es gran relevancia conocer su visión.

10.3.2 Entrevista

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista tiene la intención de recolectar información que contribuya a la realización de la investigación **Violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja, una mirada desde las representaciones sociales.**

Cabe recalcar que la información brindada por usted, no será utilizada para fines institucionales, sino académicos, por lo tanto, la información recolectada será analizada por las entrevistadoras para así cumplir con los objetivos planteados dentro de la investigación.

Para dar inicio a la entrevista se debe contar con el permiso de Mirally Lenis C., identificada con C.C. 29542820 Guacari, ya que será grabada por las investigadoras, como recurso auditivo para ordenar la información y luego analizarla. Es importante mencionar, que la persona entrevistada tiene la libertad y posibilidad de expresar desde su experiencia y conocimiento la información que pueda tener sobre la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja. Puesto que, para las investigadoras es gran relevancia conocer su visión.

Para dar inicio...

- 1- ¿Cuál es su nombre?;
- 2- ¿Cuál es su Edad?;
- 3- ¿Cuál es su municipio de residencia?
- 4- ¿Cuál es su estado civil?
- 5- ¿Cuáles son sus estudios?
- 6- ¿Qué ocupación laboral tiene (incluida ama de casa)?
- 7- ¿Podría contarnos como está o estaba conformada su familia? (cuantos viven en su hogar, con quien más convive)
- 8- ¿Ha que se dedica cada una de las personas que integra su familia?

Después conocer un poco sobre usted, me gustaría realizarle unas preguntas sobre el tema central de esta entrevista.

- 9- ¿Para usted que es violencia de género (o violencia contra la mujer)?

- 10- ¿En qué situaciones o lugares ha escuchado ese término? ¿Qué ha escuchado?
- 11- ¿Qué cree usted de eso que sabe y ha escuchado?
- 12- ¿Por qué cree usted que se presenta la violencia de género?
- 13- ¿Para usted que es la familia?, ¿y qué posición, lugar, rol, actividades, cree que tienen cada uno de los integrantes de la familia?
- 14- ¿Qué piensa usted de la posición que ocupada hombres y mujeres en el contexto?
- 15- ¿Usted ha escuchado algo sobre violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?; ¿en su familia extensa se habla de violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?, ¿que se ha dicho en su familia sobre esto?
- 16- ¿En qué situaciones o lugares ha escuchado ese término? ¿Que ha escuchado?
- 17- ¿Qué acciones o situaciones dentro del contexto familiar cree usted que son violencia de género por parte de la pareja?; ¿nos puede dar ejemplos de aquello que es violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?; ¿De qué forma cree usted que se expresa la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?; ¿cree usted que la violencia de género tiene diferentes formas de presentarse en el contexto familiar por parte de la pareja?
- 18- ¿Qué cree usted de ese tipo de violencia?
- 19- ¿Por qué cree que se da esa violencia? (posición)
- 20- ¿cuál es su posición frente a este fenómeno?
- 21- ¿De qué manera sus acciones y relaciones cotidianas en la familia, trabajo, amigos se ven afectadas por la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?

10.3.3. Técnica de asociación libre

Instrumento 2 asociación libre

Te pedimos que contestes con sinceridad y que te tomes el tiempo necesario para pensar bien las preguntas y sus respuestas. Escribe todo lo que puedas. Muchas gracias por tu participación.

- 1) Escriba en el cuadro de abajo 8 palabras, ideas, imágenes (¿qué se imaginan?), que vienen a su mente cuando se habla de violencia de género en el contexto familiar parte de la pareja

• 1 <u>no sirves para nada</u>	• 5 <u>idiota</u>
• 2 <u>inutil</u>	• 6 <u>h P.</u>
• 3 <u>estúpida</u>	• 7 <u>momia</u>
• 4 <u>basura</u>	• 8 <u>peste</u>

Divida en dos grupos de igual cantidad las palabras, ideas, imágenes, mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta para el grupo número uno que sean las más representativas y en el segundo grupo aquellas que le parecen menos representativas para la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja

Grupo 1 Palabras representativas	Grupo 2 Palabras menos representativas
• 1 <u>h P</u>	• 1 <u>inutil</u>
• 2 <u>peste</u>	• 2 <u>estúpida</u>
• 3 <u>basura</u>	• 3 <u>idiota</u>
• 4 <u>no sirves para nada</u>	• 4 <u>momia</u>

Ahora teniendo en cuenta la consigna anterior divida cada grupo, pero esta vez con dos, unas que sean las palabras más representativas y en el segundo grupo aquellas que le parecen menos representativas para la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja

Grupo 1 Palabras representativas	Grupo 2 Palabras menos representativas
• 1 <u>no sirve, paranoide</u> • 2 <u>hp</u>	• 1 <u>inutil</u> • 2 <u>idiota</u>

Por último, seleccione las más representativas y la menos representativa de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja

Grupo 1 Palabras representativas	Grupo 2 Palabras menos representativas
• 1 <u>No sirve Paranoide</u>	• 1 <u>inutil</u>

1.1) ¿Por qué usted considera que esas dos palabras, ideas o imágenes que escogió pertenece una a la más representativa y la otra a la menos representativa?

porque hay una desvalorización
así mi persona.

2) Indica en el siguiente cuadro cuáles son, según tu opinión, sobre las ventajas e inconvenientes de la violencia de género en el contexto familiar por parte pareja.

Ventajas	Inconvenientes
• 1 _____ • 2 _____ • 3 _____	• 1 <u>daños psicológico</u> • 2 <u>timidez</u> • 3 <u>perdida autoestima</u>

- 3) A continuación, Te presentamos cuatro comentarios de personas en la calle sobre la violencia de género en el contexto familiar. En primer lugar, léelas con mucha atención. Después contesta las preguntas:

COMENTARIOS	
- Casa donde la mujer manda, mal anda	- A la mujer casada, el marido le basta.
- ¿Por qué las mujeres no necesitan coche? Porqué la cocina al salón no hay tanta distancia	- En la vida la mujer tres salidas ha de hacer: al bautismo, al casamiento y sepultura o monumento.

- 3.3) ¿Cuáles de los relatos consideras que explica mejor la situación actual de la violencia de género en el contexto familiar por parte de la pareja?

Nº 2. porque la mujer no solo esta para la cocina tambien puede hacer algo importante afuera.

- 3.4) ¿Por qué crees que existen este tipo de comentarios?

porque son personas machistas que piensan que los hombres por ser hombres son mas que una mujer

- 4.- Te presentamos a continuación cuatro imágenes. Explica en el recuadro cada foto y cuál Es su significado para ti.

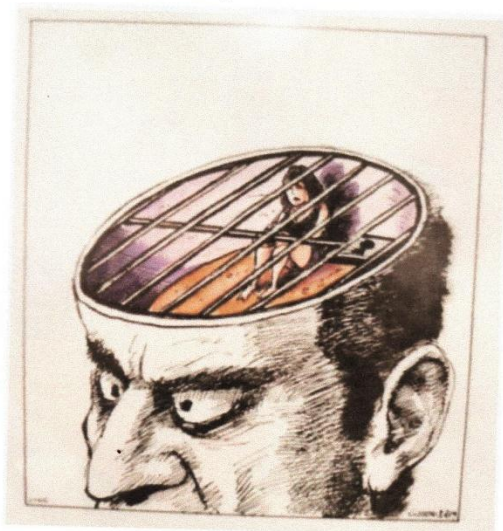


Fig. 4.1

para mi representa una mujer maltratada con miedo humillada.



Fig.4.4

Respetar a los
adultos mayores no
Golpearlos ni
gritarlos!



Fig.4.5

acaba de maltratar
a una dama y quiere
convencerla que esta
bien lo que le hizo
pero en realidad esto
esta muy mal

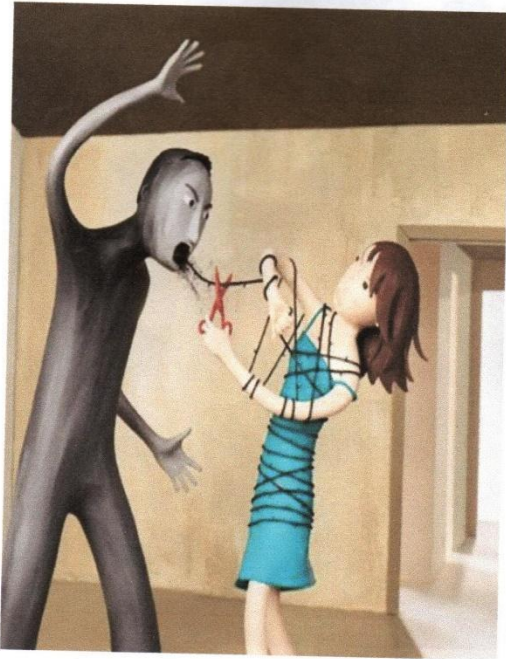


Fig.4.2

que ella no quiere
escuchar las
palabras groseras
que el está diciendo

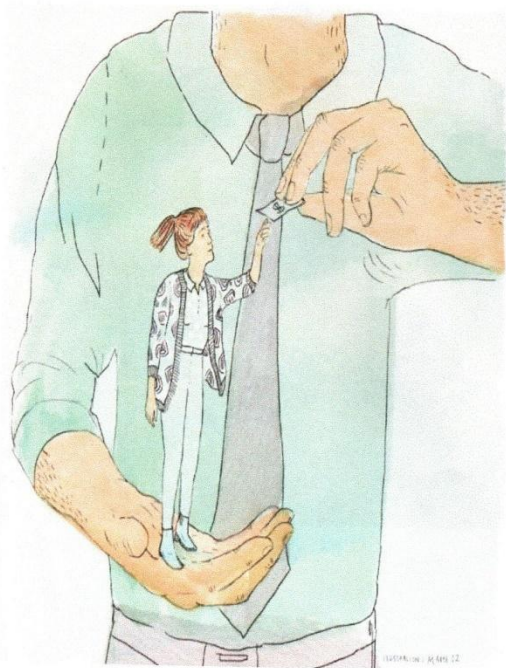


Fig.4.3

que nosotros es dinero
uno también necesita
afecto cariño que
no se vean a uno
como un objeto que
puede comprar

10.3.4 Codificación resultados Entrevista semiestructurada

Tabla de organización y clasificación de la información

Categoría	Subcategoría	Código	Categoría emergente	Código	Sujeto	Datos o información recolectada
Información	Fuentes de información	FI	Medios de comunicación 8/10	MC	S1	
					S2	<u>Pues en sí, uno ve los casos en la televisión, y lo que hablan en televisión; los medios de comunicación ya vienen siendo todo</u>
					S3	
					S4	
					S5	
					S6	
					S7	
					S8	
					S9	- Eso es lo que uno piensa con tanto caso que se ven, es más ni me gusta ver noticias; por lo mismo, porque siempre que yo veo noticias hay desastres en contra de las mujeres, es algo que no me gusta. Demasiados, más que todos con las niñas, lo que más me da rabia es que eso lo publican en las redes sociales, yo no estoy de acuerdo que suban a una niña de 3 a 4 años ahí, en fotos con manes ahí, diciendo vulgaridades, vea que la niña tal cosa. - Es que eso uno lo vive acá al frente, cuando no es una parte es en la otra, o sea yo trato de olvidar lo que me paso o a veces uno ve noticias y lo primero que aparece, o a veces me meto a Facebook y lo primero que aparece es eso, uno a veces está tranquilo, y cuando uno menos piensa escucha los

						gritos, los golpes, entonces eso hace que yo lo siga viendo, lo siga viviendo, experimentando prácticamente todo
					S10	
			Instituciones	IS	S1	
					S2	Los hospitales, también cuando hacen esas charlas de prevención. El municipio también cuando traen esas charlas
					S3	
					S4	
					S5	
					S6	
					S7	Entonces digamos que dentro del contexto de las noticias, quizá a nivel laboral se logra escuchar como muy mínima y de manera silenciosa porque hablar de ese tema a veces asusta a las mismas personas,
					S8	
					S9	
					S10	Yo lo he escuchado en toda parte, a donde usted vaya escucha eso. En el instituto, en el colegio, en la calle, y a nosotros cada ocho días nos llama la psicóloga de la guardería y ella siempre nos habla de eso, que para los niños eso es malo que es violencia
				ES	S1	Pues yo vengo de una familia que tuvo mucha violencia, pues uno queda como marcado. Por ese mismo motivo fue que me separe, porque me veía como en lo mismo, y la verdad uno debe cambiar un poco eso. Y yo tenía una psicóloga y ella fue la que me aconsejo. No fui maltratada físicamente, pero verbalmente, psicológica y en acciones que él hacía.

			Experiencias		● <u>Obvio, demasiado, porque cuando yo estaba pequeña uno lo ve como normal, porque uno piensa pues bueno, están jugando; pero cuando ya tiene uso de razón. Y a mi toco vivirlo porque cuando yo estaba pequeña me tocó vivirlo con una persona que me maltrataba.</u>
				S2	
				S3	
				S4	
				S5	● <u>Por amistades que quizá han hecho el comentario de que mira a Julana el marido la cogió y la golpeo, o Julano maltrata a la novia o perencejo maltrata a su mujer porque le da la gana, o cada vez que toma la maltrata.</u>
				S6	
				S7	
				S8	
				S9	● <u>Por qué tuve vecinitos acá, por ejemplo, cuando nosotros llegamos acá, yo no puede conocer a la familia del lado de allá (señala hacía la casa que se encuentra al lado izquierdo), uno escuchaba muchísimos gritos, los estropeos en las paredes, eso se escuchaba horrible y allí también una parejita, el marido la estrella contra las paredes y el otro también, casi la mata, mejor dicho, un agarrón total ahí. Y son cosas que a mí me alteran muchísimo porque no estoy de acuerdo, no va conmigo.lo he oído varias veces, porque tengo a una tía que lleva como 33 años con el esposo y pelean demasiado, se insultan, se gritan, se agreden; el marido se consiguió una mosita y es un desastre ahí total.</u> ● Un día sufrí una emoción muy fuerte porque estaba abusando de mi madre

						y la había reventado, porque ya ella sangraba y mis hermanos y yo tuvimos que ver, y luego curarla; es algo con lo cual he tenido que convivir, unas cosas a las patada
				S10		
			Familia extensa	FE	S1	• <u>Pues yo vengo de una familia que tuvo mucha violencia, pues uno queda como marcado. Por ese mismo motivo fue que me separe, porque me veía como en lo mismo, y la verdad uno debe cambiar un poco eso. ejemplo, mi madre siempre ha estado con alguien por agradecimiento, entonces que porque me los ayudó (a sus hijos) a sacar adelante, entonces es ahí donde psicológicamente uno ya esta maltratado.</u> • Personalmente a partir de lo que vivió mi mamá no me dejo tocar de nadie, puede ser mi esposo, el que sea, pero yo no me dejo tocar, es más no me dejo ni siquiera gritar, de solo pensar que eso eran tiempos atrás y uno ahora en pleno siglo 21, yo como me voy a dejar hacer lo que mi mamá en ese momento se dejó hacer.
					S2	
					S3	
					S4	
					S5	
					S6	
					S7	
					S8	
					S9	• Pues no sé, porque yo hace mucho tiempo que perdía a mi papá. <u>Lo único que yo sé, es que él maltrataba mucho a mi mamá, cuando convivía con ella, todo eso nos tocaba visualizarlo a nosotros, como le pegaba, como la maltrataba, ella se iba a las 6:00 o 6:30 de la</u>

Contenido de la información						<u>mañana a pedir y cuando llegaba a las 11 de las noche, y mi papá no la saludaba ni nada, solo vaciaba toda la comida en el patio y si no encontraba cigarrillos o café en la remeza de una maltrataba y abusaba de ella delante de nosotros.</u>
					S10	
	CO	Tipos de violencia	TV	S1	● <u>Mi í la violencia de género viene siendo todo lo que es el maltrato físico, psicológico y mental. Todo lo que le vienen diciendo a uno las malas palabras, las acciones, los golpes, la violación, las palabras que muchas veces le dicen a uno morbosamente en la calle, gente que uno no conoce y los hombres que ven a una niña o a una mujer y por la vestimenta, ya le están diciendo cosas, entonces para mí eso vendría siendo la violencia de genero.</u> ● <u>Pues se presenta, en los insultos, muchas veces porque uno no quiere estar con el hombre y lo obligan a uno y ahí violencia. En las palabras en los golpes, en las groserías, en el que le impidan a hacer a uno cosas que uno puede hacer, en decirle a uno que uno no es capaz de hacer las cosas.</u>	
				S2		
				S3		
				S4	● <u>ejercerse privacidad de lo que se hace, dice y se piensa</u>	
				S5	● cuando hay parejas, el hombre muchas veces abusa, en pocas palabras de su esposa, la obliga a tener relaciones sexuales. ● Lo psicológico porque marca para toda la vida, maltrato porque va de la mano con lo psicológico.	
				S6		
				S7		

					S8	● <u>Pues sería como irrespeto hacia la mujer, por ser mujer.</u>
					S9	
					S10	
			Acontecimientos	AS	S1	
					S2	
					S3	
					S4	
					S5	● En nuestro país he escuchado que aumentan cada día más los casos de feminicidio, violencia contra la mujer porque la mujer terminó con su pareja y no quiere nada más con él, entonces la pareja quiere obligarla a que esté a su lado, y si esa mujer consigue otra pareja la solución de ese hombre es llegar y matarla con sus propias manos o mandarla a mas
					S6	● Pues de pronto he escuchado que han sido mujeres asesinadas, maltratadas, también he escuchado que dan mucho apoyo por parte del gobierno, que dan ayuda psicosocial para apoyar a la mujer, en términos de que no se deje maltratar y no sigan sucediendo estas cosas.
					S7	
					S8	
					S9	● <u>Yo escucho cosas que no me gustan para nada, mucha violencia contra la mujer. Por ejemplo el esposo que le pegó con un hacha a la esposa; por ejemplo las niñas que son violadas, en estos días en Restrepo mataron unas niñas</u>
					S10	
					S1	
					S2	

			Desconoci miento de lo que es genero	DG	S3	
					S4	
					S5	• violencia de género lo entiendo como aquellas personas que son rechazadas por la sociedad, en este caso, es decir, las personas que son travestis, lesbianas, personas que no tienen definida su sexualidad. Presenta mucho rechazo ante los jóvenes que quizá no han definido su sexualidad y aquellos que ya la han definido, que han salido del closet como se dice, no han recibido ese respeto como tal, no han sido aceptados, y también hay padres de familia que se han dado cuenta que sus hijos son lesbianas o gay y no lo aceptan, entonces sienten como esa rabia y a la vez dan ese rechazo a su hijo por no ser lo que ellos esperaban, porque uno vino al mundo y no sabe en el transcurso de la vida que pueda surgir en la persona.
					S6	• Para mi es por ejemplo cuando una persona le gustan las personas del mismo sexo y los demás vienen y lo atacan por ser diferente.
					S7	
					S8	
					S9	
					S10	
Campo representa cional	Elementos centrales	EC	Machismo	MA	S1	• El machismo, es.... pienso que es así, lo viví. Vivíamos en una casa donde vivíamos tres mujeres cuatro hombres y eran tres hermanastros, entonces nosotras llegábamos tarde de trabajar y todo eso, y ellos eran acostados y no podían hacer nada porque son hombres, eso es parte del machismo. No uno no puede tener ese celular, primero lo tiene que tener el hombre, porque es el hombre de la casa.

					S2	• Como decía al principio el machismo, para mí lo más, y lo que hace que exista más violencia es el machismo, porque ellos miden la fuerza de uno con la de una mujer y uno siempre sabe que la fuerza de una mujer no es la misma que la de un hombre.
					S3	• Pues mira que no es tanto los consejos, sino que también me tocó vivirlo, era tiempos en que los hombres no veían, lo que ellos hacían, todo eso era bien, eran machistas. • Porque la mujer también puede tener los derechos del hombre no solo la deben tener para que les sirvan a ellos. Todo es por personas machistas.
					S4	• Cuanto estamos en discusión o algo y pues él no me escucha como tal y solo crea la opinión de él y no escucha las opiniones mías, como que no las respeta, estoy expresando mis opiniones el sobrepase como por encima de mí hay pensamientos del hombre hacia la mujer por tenerla en un encierro con miedo.
					S5	
					S6	• Acaba de maltratar a una mujer y quiere convencerla de que lo que le hizo esta bien
					S7	
					S8	
					S9	• Mejor dicho, la mujer por debajo de ellos, creo que el género femenino es muy por debajo de ellos, demasiado por debajo, nosotros para los hombres no valemos nada

Elementos periféricos					S10	La sociedad cree que una mujer soltera no puede sacar a sus hijos adelante, sin la dependencia de un hombre. y eso existe por el machismo y la desigualdad
	EP	Roles	RS	S1		
				S2	- Como le digo hay veces que los hombres son tan machistas que no pueden lavar un plato que porque son hombres, que no pueden barrer, que no pueden trapear porque estos son solamente oficios de las mujeres. Siempre se cree que la mujer solo sirve para los oficios del hogar y no - tiene derecho a ejercer otro trabajo.	
				S3		
				S4		
				S5	En el hombre lo veo de que tiene más la libertad, libertinaje, aunque hoy en día puede decirse que hay mujeres que se igualan a los hombres, que no están tomando como el rol de una dama, de casa, como anteriormente se hacía o ese rol de mujer de casa, sino que hoy es como parejo, que la mujer se iguala a cada 8 días de rumba, o se sienta a tomar trago tal cual con hombres y no se le da nada	
				S6		
				S7		
				S8		
				S9	yo creo que los hombres creen que las mujeres solo sirven para la casa y para cuidar los niños, solo porque son machistas	

					S10	• Pero allá mi abuela era para la cocina, la lavada, la cocina y el cuidado de los niños; pero mi abuelo si podía salir y mi abuela no; el hombre es el libre, el hombre era que él trabajaba, porque si la mujer trabajaba era como un insulto para los hombres, y pues los niños eran estudie, estudie y estudie
					S1	
					S2	• Los hombres piensan que las mujeres no tenemos los mismos derechos. Ellos se miden más por la fuerza. La desigualdad y el no creer que somos capaces de tener de tener una igualdad
					S3	
					S4	• no pues pienso que todo debe de ser compartido, dentro del vínculo familiar se deben planear unas tareas y cumplirla es decir unas funciones pero que sean compartidas, que no sea recargado todo a una sola persona
					S5	
					S6	• hay una desvalorización hacia mi persona
					S7	• existen aún personas y digamos los hombres de manera general que no admiten y no permiten que las mujeres tomemos una posición quizás un poco más importante. Es decir, superarnos y ocupar una posición en las diferentes esferas, algo mucho más importante que ellos, es como esa intolerancia, ese ego que no les permite a ellos reconocer a nosotros como seres importantes.
					S8	• Debería de...como la ley ser más estricta con eso porque pues hay mucho hombre patán, entonces como que la ley solo de basa en lo que dice el hombre y ya
					S9	

					S10	la mujer es minimizada por el hombre, la ve como otro objeto
			Pautas de crianza	PC	S1	- Yo escuche una vez en la radio, que una niña le pregunta a la mamá porque fritas el pescado sin la cola y la mamá le contestó a ella, la abuela lo hacía así y la niña le preguntó a la abuela que porque lo fritó sin cola y la abuela le contestó que porque tenían algo muy pequeño para freír y tocaba quitarle la cola; entonces yo creo que eso va así, va en la crianza de uno, si mi mamá me crió trabajadora así mismo quiero que sean mis hijos, de generación en generación. por la crianza y por las épocas antiguas - También hay mamás, fue el caso de mi ex suegra, que lo crió a él, tipo si es hombre, a él hay que hacerle las cosas, y yo por otro lado, vengo de una familia que las cosas se hacen por igual, entonces ahí era el choque. (pautas de crianza)
					S2	
					S3	
					S4	
					S5	En estos tiempos la crianza influye mucho, porque psicológicamente afecta a las personas, digamos un niño que ha sentido toda la vida ese maltrato de sus papas, ha visto que su papa golpea a su mamá y a sus hermanos, entonces esas son como imágenes o escenas que van quedando en su memoria, en su subconsciente y más adelante ya va a crecer con esa idea de hacerlo, a ver que se siente o a ver qué pasa, como tener la experiencia de cómo se siente lo que mi papa hacía con mamá o mis hermanos, en ese caso diría yo que sucede eso de que a la persona le

Actitud	Aceptación	ACE	EMOCIONES			afecta y en futuro lo puede hacer con otras personas.
					S6	
					S7	
					S8	
					S9	Los niños son los que más sufren, porque ellos ven eso y creen que es normal, entonces cuando sean grades se van a conseguir una pareja y van a hacer lo mismo, no pues mi mamá y mi papá lo hicieron, uno porque no lo va hacer si es normal.
					S10	
					S1	
					S2	
					S3	
					S4	
					S5	
Actitud	Aceptación	ACE	COMPORTAMIENTOS		S6	
					S7	
					S8	
					S9	
					S10	
					S1	
					S2	el caso de nosotros, o sea, por lo menos mi suegra por no involucrarse muchas veces, tiene problemas con su pareja, pero por no involucrar los hijos, ella aguanta y se queda callada, en muchas ocasiones uno dice “el me insulto” “él me dijo” porque quizás.

					S3	
					S4	
					S5	● Porque de pronto la relación entre la pareja se vuelve cotidiana, no pues que llego mi esposo de trabajar y no la mujer la encontró con las amigas y a la mujer le importo un pito y entonces siguió charlando con las amigas y el marido ahí esperando a ver a qué hora se para su esposa a atenderlo, entonces en ese momento van existiendo como fallas. ● Sí la mujer acepta a la pareja desde la relación de novios con maltrato hacia ella, ella solo labrara desde allí su futuro. ● En el hombre lo veo de que tiene más la libertad, libertinaje, aunque hoy en día puede decirse que hay mujeres que se igualan a los hombres, que no están tomando como el rol de una dama, de casa, como anteriormente se hacía o ese rol de mujer de casa, sino que hoy es como parejo, que la mujer se iguala a cada 8 días de rumba, o se sienta a tomar trago tal cual con hombres y no se le da nada, entonces muchos valores y en cuestión de respeto se han perdido por esa misma idea, porque la mujer hoy en día no se está valorando como si, son muy pocas las mujeres que se valoran. ●
					S6	
					S7	● Ocultar una realidad por sostener relaciones dañinas y tóxicas
					S8	
					S9	
					S10	

	FACTORES				S1	• entonces el hombre cree que, si uno se coloca algo apretado, entonces yo te lo estoy insinuando; • son celos y control. nos sentimos incapaces de nosotras mismas
					S2	• En el caso mío, también el de mi mamá, pues mi mamá no vive conmigo, pero ella le aguanta mucho al esposo. Porque en parte ella es muy celosa, entonces ahí ya se crea el problema. • Por también, el decir la vestimenta de las mujeres, muchas veces hace que los hombres lo tomen a mal, pues el vestirse uno corto o porque esta mostrando alguna parte de su cuerpo, entonces el hombre... o decir así, empiezan a ver eso de cierta manera mal y creen que porque usted está mostrando usted ya se le está insinuando. • En muchos casos es más como el genio y uno saberse llevar con la persona es difícil. Entonces, pues, ahí se aplica mucho la violencia y el machismo.
					S3	
					S4	
					S5	¿ • porque de pronto la relación entre la pareja se vuelve cotidiana, no pues que llego mi esposo de trabajar y no la mujer la encontró con las amigas y a la mujer le importo un pito y entonces siguió charlando con las amigas y el marido ahí esperando a ver a qué hora se para su esposa a atenderlo, entonces en ese momento van existiendo como fallas • igualan a los hombres, que no están tomando como el rol de una dama, de casa, como anteriormente se hacía o ese rol de mujer de casa, sino que hoy

						es como parejo, que la mujer se iguala a cada 8 días de rumba, o se sienta a tomar trago tal cual
					S6	
					S7	
					S8	Hay mucha mujer masoquista, digamos que el hombre le promete que no le va a volver a pegar y vuelve y le pega y ya, así sucesivamente.
					S9	lo he oído varias veces, porque tengo a una tía que lleva como 33 años con el esposo y pelean demasiado, se insultan, se gritan, se agreden; el marido se consiguió una mosita y es un desastre ahí total
					S10	<u>Eso es de ambos lados, tanto del hombre hacia la mujer, como de la mujer hacia el hombre, no todo lo malo es el hombre.</u>
	Rechazo	RZ	Emociones	ES	S1	Baja autoestima es no quererse a sí mismo por experiencias vividas.
					S2	Es querer sacar todas esas más palabras y cortarlas definitivamente para no seguir hiriendo el ego y los sentimientos como mujer
					S3	Yo personalmente a partir de lo que vivió mi mamá no me dejo tocar de nadie, puede ser mi esposo, el que sea, pero yo no me dejo tocar, es más no me dejo ni siquiera gritar, de solo pensar que eso eran tiempos atrás y uno ahora en pleno siglo 21, yo como me voy a dejar hacer lo que mi mamá en ese momento se dejó hacer.
					S4	
					S5	
					S6	Que está muy mal hecho, porque no deberían de tratarnos como animales, cada quien se merece el respeto, esa no es la solución de llegar a los golpes

						y a veces no es necesario los golpes sino con los gritos que le digan a uno aaa usted no sirve para nada, usted es una inútil con palabras psicológicamente lo dañan a uno
					S7	
					S8	• pues sentiría depresión... e digamos como que... mmmm...no sentir ganas de nada, o pensar digamos porque la violencia también.
					S9	• El marido la estrella contra las paredes y el otro también, casi la mata, mejor dicho, un agarrón total ahí. Y son cosas que a mí me alteran muchísimo porque no estoy de acuerdo, no va conmigo. • Y es algo que me afecta mucho, porque uno se pone a pensar, yo tengo hijas; cuando mi hija sale, yo pienso Dios mío mi hija donde esta, a mi me afecta demasiado. •
					S10	
			Comporta mientos	CS	S1	• Y es por esa razón que yo me separe, porque yo no tengo porque aguantar a alguien actos o que me traten mal o que no me respete, solo porque es el papá de mis hijos. Creo que la vida es escuela.
					S2	
					S3	
					S4	
					S5	
					S6	• pues la verdad yo no estoy de acuerdo, no se debería de llegar a esos extremos, yo creo que se debería de utilizar más el dialogo, ser pacientes, no explotar con agresividad ni violencia.

Ambivalencia					S7	
					S8	
					S9	yo estaba que me metía, pero mi pareja no me dejo, porque ella también es bastante agresiva. Pero yo no sirvo para ver a alguien que la están maltratando y menos una mujer, no sirvo para eso, me provoca ir donde esa personita.
					S10	Mi actuar, porque me da como... me pica la mano por decirlo así por meterme, por decirle a esa mujer que esta ahí que se mueva, uno quiere dar consejos, pero la víctima no atiende, lo escucha a uno, y a la vez eso es como frustración para uno.
	BIV	Emociones	ES	S1	mi madre siempre ha estado con alguien por agradecimiento, entonces que porque me los ayudo a sacar adelante, entonces es ahí donde psicológicamente uno ya esta maltratado, porque si no estoy con el quien me va ayudar, entonces ahí llega el baja autoestima, no, uno se merece algo mejor. Y es por esa razón que yo me separe, porque yo no tengo porque aguantarle a alguien actos o que me traten mal o que no me respete, solo porque es el papá de mis hijos. Creo que la vida es escuela.	
				S2		
				S3	Cuando una persona quiere nunca ve los problemas que pasan a su al rededor. la Golpeo y con un beso arreglo todo.	
				S4		
				S5		
				S6		
				S7		
				S8		

					S9	
					S10	Alta de control, por ejemplo, si yo tengo rabia, yo no voy a agredir a una persona. Hay unas que se quedan calladas, porque ellas dicen si yo me quedo con él “dígame que hago”, que voy hacer
			Comporta mientos	CS	S1	Otra cosa, muchas veces las mujeres se aguntan los golpes por siempre tener algo que darle a sus hijos, entonces ahí es donde más se viene el maltrato.
					S2	el amor de madre es para ella cuidarme y ella quiere que no me pase lo mismo, pero yo siento que ella esta mal, porque igual uno como mujer, después que uno tenga sus capacidades para trabajar y todo uno puede salir solo adelante, no solo depende siempre de un hombre, así uno tenga los hijos; yo sé que hay fundaciones, hay partes donde no lo van a dejar a uno solo y si usted tiene un hijo solo, se lo pueden cuidar mientras usted trabaja y usted puede salir solo adelante no es necesario de pender solo, siempre de un hombre o igual ella tienen su hija y si ella decidiera venirse a vivir va encontrar un apoyo en uno, o sea no solamente en los hijos, en la mamá, en los abuelos de uno, uno siempre puede encontrar el apoyo en otra persona para uno salir de esa violencia familiar.
					S3	
					S4	
					S5	no estoy de acuerdo con eso, con que la mujer se quede callada sino que busque la manera en donde apoyarse, porque hoy existen

					muchas leyes que protegen a todas las personas, basándose en los derechos y valores que tenemos todos, entonces me parece ilógico que una mujer se quede callada y prefiera vivir en medio del maltrato solo por tener allí una compañía que en últimas no le está generando nada positivo. <u>si una mujer desde el noviazgo permite a que el novio le levante la mano, la insulte, no la comprenda hasta la golpee delante de cualquier persona o la grite, ahí ya está aceptando a esa persona tal cual y como la quiere tratar para un futuro</u>
				S6	
				S7	Repito, quizá por intolerancia porque el hombre no permite que nosotras las mujeres logremos superarnos y ocupar una posición en las diferentes esferas, algo mucho más importante que ellos, es como esa intolerancia, ese ego que no les permite a ellos reconocer a nosotros como seres importantes. Quizá nosotras como mujeres permitimos de una u otra manera por mínima que sea la situación que se pueda presentar, la gran mayoría de veces nosotras las normalizamos, decimos, bueno esto no va a pasar o esto no me va a suceder porque no nos reflejamos en esa realidad de muchas mujeres , de muchas personas que estan pasando por este tipo de situaciones tan difíciles y bueno, como se escucha que lo que se permite se repite, entonces digamos que es algo que nosotras no debemos de tolerar a la menor señal, debemos de hacer como ese stop , primero valorarnos como personas y hacernos respetar porque ocupamos un lugar muy importante en la sociedad .
				S8	pues que no estoy de acuerdo obviamente, que debería de tomarse más, como del gobierno hacer respetar a la mujer como debe

					ser y que no tengamos miedo a expresar lo que sentimos. porque la mujer lo permite. Hay mucha mujer masoquista, digamos que el hombre le promete que no le va a volver a pegar y vuelve y le pega y ya, así sucesivamente y ella se quedá ahí.
				S9	● Pues yo acá en mi casa no sufro de violencia.... Pues él no se la pasa acá, él se la pasa trabajando, y llega por ahí a las 6 o 7 de la noche, prácticamente él no vive acá, él se va para el trabajo, o bueno eso creo porque uno sabe que ellos salen de acá, pero uno nunca sabe para dónde se meten. Usted sabe que hombre es hombre y no hay fiel pues yo no estoy de acuerdo con eso, porque hay días que el le queda tiempo y días libres, y haga de cuenta que él estuviera trabajando. Eso me aburre, yo creo que en algún momento lo voy a dejar, pero ahora no lo hago porque la niña esta muy pequeña. Yo soy de las personas que los hijos no amarran a nadie, no es como en la época de antes, que, si usted esta con alguien se tiene que quedar con él, así no lo quiera. Los hijos no amarran a nadie, uno puede convivir con la pareja, que respondan.
				S10	

(Fuente propia)

10.3.5 Codificación técnica de asociación libre

Abreviación

Pala+R: Palabra más representativa

Pala-R: Palabra menos Representativa

Categoría	Subcategoría	Categoría Emergente	Palabras	Nr o.	Sujeto	Pala+R	Pala -R
Información	Fuentes de información	Medios de comunicación					
		Instituciones					
		Familia					
		Experiencias					
	Contenidos	Tipos de violencia	Agresión física	11	S7,S2,S3,S9,S10, S4,S5,S7, S8	violación, S2 Maltrato S3	gritos S2 inutil S6
			Agresión verbal	33	S7,S6,S2,S3,S9, S4, S5,S6,S7	Agresión verbal S4, S6	
			Agr.psicológico	8	S6, S4,S5,S6,S8	Agresión psicológica S5	
		Desconocimiento					

		Conocimiento	Vulneración agresión maltrato homicidio irrespeto	2 1 2 1 1	S7,S7 S5,S8 S5 S8	maltrato S8	Maltrato S5
Campo Representacional	Elementos centrales	Machismo	Control	4	S7,S2,S7	Control S7	Encierro S7
			Humillación	2	S7 - S6		
			Manipulación	2	S7,S7		
			Poder	1	S7		
			Limitación	3	S7,S4, S7		
			Machismo	2	S1,S3		
			desconfianza	1			
	Elementos Periféricos	Pautas de crianza					
		Roles					
		Desigualdad	igualdad	1	S1	Humillación S10	
			superioridad	1	S2		
			Desigualdad	1	S3		
			Discriminación	1	S10		
			Humillación	2	S10, S7		
Actitud		Emociones					

	Aceptación	Comportamientos	Masoquismo falta de valor	3 1	S7, S5,S7 S8		
	Ambivalencia	Emociones					
		Comportamientos	Conformismo	1	S1		
	Rechazo	Emociones	Tristeza	3	S7,S2,S10	Baja autoestima S1	Rabia. S1,S2 Frustración S4 Depresión S8
			Baja autoestima	3++	S6,S2		
			frustración	8	S7,S2,S3,S10, S5, S8		
			Miedo	2	S7, S8		
			Enojo	4	S1,S3,S9,S10		
			Impotencia	2	S3,S9		
			Decepción	1	S10		
			Soledad	2	S5		
			Depresión	2	S8		
			temor	1	S8		
		Comportamientos	Timidez valentía	1 1	S6 S8		



(Fuente propia)